



CAEN Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

**SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LOS ÍNDICES
DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LIMA
METROPOLITANA, AÑO 2018-2020.**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL**

AUTOR:

Bachiller: Saúl Fidel RONCEROS ANICAMA

ASESOR (A):

Dra. Jaqueline Huamán Fernández

Dr. José Napoleón Rivas Rodríguez

Mg. José Milton Gómez Reina

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

**SEGURIDAD: “ORDEN INTERNO, ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
CIUDADANA”**

LIMA - PERÚ

2022

CONFORMIDAD**Jurado Evaluador de Tesis**

Los abajo firmantes, miembros del jurado evaluador de la sustentación de tesis titulada: “El sistema de Seguridad Ciudadana y el crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2024”, dan conformidad de la aprobación de la defensa de tesis a cargo del Bach. Saúl Fidel Ronceros Anicama, sugiriendo continúe con el procedimiento para optar el grado académico de: Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional.

Dra. Marisol Sarmiento Alvarado

Presidente (a)

Mg. Oswaldo Gonzales Asmat

Secretario (a)

Mg. Javier Trelles Vizquerra

Vocal

AGRADECIMIENTO

Al CAEN-EPG, a su plana docente y asesores por los conocimientos impartidos y a todas las personas que con singular afecto han contribuido para el desarrollo de esta investigación.

DEDICATORIA

A mi esposa y mis hijos, por el apoyo y aliento en la continua búsqueda de crecimiento profesional.

Declaración Jurada de Autoría

Mediante el presente documento, Yo, Saúl Fidel Ronceros Anicama, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43369561, con domicilio en Av. Velasco Astete N° 3417, Dpto. 401, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, egresado del Curso de Actualización de la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN-EPG) en octubre del 2017, declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada: El sistema de Seguridad Ciudadana y el crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020, que presento ante esta Institución a los dieciséis días de junio del 2021, con fines de optar al grado académico de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional.

Dicha investigación no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponden al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos de autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales y me declaro como el único responsable.

Saúl Fidel RONCEROS ANICAMA
DNI N° 43369561

Autorización de Publicación

A través del presente documento autorizo al Centro de Altos Estudios Nacionales la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada: El sistema de Seguridad Ciudadana y el crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020, presentada para optar al grado de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), de conformidad al marco legal y normativo vigente.

La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido, autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso a la misma sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada y exhibida con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Lima, 16 de junio del 2021

Saúl Fidel RONCEROS ANICAMA

DNIN° 43369561

Índice

Carátula	I
Jurado evaluador	II
Agradecimiento	III
Dedicatoria	IV
Declaración jurada	V
Autorización de publicación	VI
Índice.....	VII
Índice de tablas.....	X
Índice de figuras.....	XI
Resumen.....	XII
Abstract	XIII
Introducción	XIV

CAPÍTULO I

Planteamiento del problema

1.1 Descripción de la realidad problemática	17
1.2 Delimitación del problema.....	21
1.2.1 Delimitación temática	21
1.2.3 Delimitación espacial	21
1.2.4 Delimitación temporal.....	21
1.3 Formulación del problema	21
1.3.1 Problema general.....	21
1.3.2 Problemas específicos	21
1.4 Objetivos de la investigación	22
1.4.1 Objetivo general	22
1.4.2 Objetivos específicos	22
1.5 Justificación e importancia de la investigación.....	22
1.6 Limitaciones de la investigación.....	23

CAPÍTULO II

Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación	25
2.1.1 Investigaciones internacionales	25
2.1.2 Investigaciones nacionales	35
2.2 Bases teóricas	41
2.2.1 Seguridad Ciudadana	41
2.2.2 Crimen organizado	55
2.2.3 Teorías de la tesis	63
2.3 Marco conceptual	64

CAPÍTULO III

Hipótesis y variables

3.1 Variables	68
3.1.1 Definición conceptual	68
3.1.2 Definición operacional	68
3.2 Hipótesis.....	69
3.2.1 Hipótesis general.....	69
3.2.2 Hipótesis específicas	69

CAPÍTULO IV

Metodología de la investigación

4.1 Enfoque de investigación	71
4.2 Tipo de investigación	71
4.3 Método de estudio	71
4.4 Alcance de investigación.....	71
4.5 Diseño de investigación	72
4.6 Población, muestra, unidad de estudio	72
4.6.1 Población de estudio	72
4.6.2 Muestra de estudio	72
4.6.3 Unidad de estudio.....	73
4.7 Fuente de información.....	73
4.8 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	74

4.8.1 Técnicas de recolección de datos	74
4.8.2 Instrumento de recolección de datos	74
4.9 Método de análisis de datos	74

CAPÍTULO V

Resultados

5.1 Análisis descriptivo	77
5.2 Análisis inferencial.....	104

CAPÍTULO VI

Discusión de resultados

Discusión de los resultados descriptivos e inferenciales.....	117
Conclusiones	121
Recomendaciones	124
Propuesta para enfrentar el problema	126
Referencias bibliográficas	128
Anexos	133
Anexo 1: Matriz de consistencia	134
Anexo 2: Instrumento de recolección de datos	136
Anexo 3: Informes de validez del instrumento de recolección de datos	135
Anexo 4: Informes de validez del instrumento juicio de expertos.....	144
Anexo 5: Base de datos (origen de los resultados)	148
Anexo 6: Prueba piloto.....	156

Índice de tablas

Tabla	Página
Tabla 1. Operacionalización de las variables	68
Tabla 2. Población de la ciudad de	72
Tabla 3. Tablas de frecuencia	61
Tabla 4. Tablas de frecuencia	80
Tabla 5. Tablas de frecuencia	81
Tabla 6. Tablas de frecuencia	82
Tabla 7. Tablas de frecuencia	83
Tabla 8. Tablas de frecuencia	84
Tabla 9. Tablas de frecuencia	85
Tabla 10. Tablas de frecuencia	86
Tabla 11. Tablas de frecuencia	87
Tabla 12. Tablas de frecuencia	88
Tabla 13. Tablas de frecuencia	89
Tabla 14. Tablas de frecuencia	92
Tabla 15. Tablas de frecuencia	93
Tabla 16. Tablas de frecuencia	94
Tabla 17. Tablas de frecuencia	95
Tabla 18. Tablas de frecuencia	96
Tabla 19. Tablas de frecuencia	97
Tabla 20. Tablas de frecuencia	98
Tabla 21. Tablas de frecuencia	99
Tabla 22. Tablas de frecuencia	100
Tabla 23. Tablas de frecuencia	101
Tabla 24. Tablas de frecuencia	102
Tabla 25. Valores de baremo para la interpretación de la correlación de spearman	106

Índice de figuras

Figura		Página
Figura 1	Dialéctica de la seguridad ciudadana	44
Figura 2	Valores fundamentales de la seguridad ciudadana	44
Figura 3	1.1.- La actual gestión municipal ...	79
Figura 4	Variación de la victimización por departamentos, período 2017-2018	50
Figura 5	Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos según delito genérico, 2011-2017	51
Figura 6	Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delito según distrito, 2017 (Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)	51
Figura 7	Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio, según delito específico, 2011-2017	52
Figura 8	Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio, según distrito, 2017	53
Figura 9	Provisión de servicios de seguridad ciudadana en el marco del ciclo de la política pública	54
Figura 10	Características específicas del crimen organizado	57
Figura 11	Gráficos de las frecuencias	79
Figura 12	Gráficos de las frecuencias	80
Figura 13	Gráficos de las frecuencias	81
Figura 14	Gráficos de las frecuencias	82
Figura 15	Gráficos de las frecuencias	83
Figura 16	Gráficos de las frecuencias	84
Figura 17	Gráficos de las frecuencias	85
Figura 18	Gráficos de las frecuencias	86
Figura 19	Gráficos de las frecuencias	87
Figura 20	Gráficos de las frecuencias	88
Figura 21	Gráficos de las frecuencias	89

Figura 22	Gráficos de las frecuencias	92
Figura 23	Gráficos de las frecuencias	93
Figura 24	Gráficos de las frecuencias	94
Figura 25	Gráficos de las frecuencias	95
Figura 26	Gráficos de las frecuencias	96
Figura 27	Gráficos de las frecuencias	97
Figura 28	Gráficos de las frecuencias	98
Figura 29	Gráficos de las frecuencias	99
Figura 30	Gráficos de las frecuencias	100
Figura 31	Gráficos de las frecuencias	101
Figura 32	Gráficos de las frecuencias	102

Resumen

El título de la presente investigación se denominó: “El sistema de seguridad ciudadana y el crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020”, tuvo como objetivo general establecer de qué manera el sistema de Seguridad Ciudadana se relaciona con el crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020, se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, el tipo de investigación según su finalidad fue básica, se empleó el método hipotético deductivo inductivo, su alcance fue correlacional y el diseño fue no experimental de corte transversal correlacional.

La población objeto de estudio estuvo constituida por dos unidades de análisis, la primera por el total de 9'674,775 habitantes de la ciudad de Lima, específicamente por todas las personas involucradas en el tema de investigación la muestra óptima fue de 384 personas seleccionadas en forma aleatoria entre la población de Lima y funcionarios involucrados en el tema de investigación de Lima, se empleó las técnicas de observación y entrevista y el instrumento que se aplicó fue un cuestionario estilo Likert con cinco opciones de respuesta.

La investigación concluyó que: Con un nivel de significancia del 95% se halló que existe un coeficiente de **correlación positiva alta** entre el sistema de Seguridad Ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana años 2018-2020; se evidenció una correlación de Spearman que resultó un valor de $r = 0,806$, resultado que confirma que la violencia de los ciudadanos de Lima está vinculada a la experiencia del delito urbano cotidiano (pequeños robos, delitos sexuales) y a la experiencia constante de la violencia no criminal (accidentes de tránsito, acoso sexual callejero, etc.); asimismo, el crecimiento del crimen organizado se ha expresado en el desarrollo de una economía criminal y en un mercado para lavar dinero; de la misma manera, en los últimos años la tasa de homicidios se ha incrementado, por ello es conveniente analizar para determinar si se vinculan a la delincuencia común o la violencia interpersonal y familiar y, por último, el amplio desarrollo del delito patrimonial está asociado al crecimiento del delito cotidiano, a la ausencia de sanciones efectivas, pero también a la amplia tolerancia y permisividad para la circulación de objetos robados y de contrabando para el consumo masivo en la ciudad, lo que se puede ver en los diversos mercados informales de Lima.

Palabras claves: Sistema de Seguridad Ciudadana y crimen organizado.

Abstract

The title of this research was called The citizen security system and organized crime in Metropolitan Lima, years 2018-2020, its general objective was to establish how the citizen security system is related to organized crime in Metropolitan Lima, years 2018-2020, was developed under a quantitative approach, the type of research according to its purpose was basic, the hypothetical inductive deductive method was used, its scope was correlational and the design was non-experimental with a correlational cross-section.

The population under study consisted of two units of analysis, the first for the total of 9,674,775 inhabitants of the city of Lima, the optimal sample was Of 384 people randomly selected from the population of Lima and officials of the of Lima, observation and interview techniques were used and the instrument applied was a Likert-style questionnaire with five response options.

The research concluded that: With a significance level of 95%, it was found that there is a **high positive correlation** coefficient between the citizen security system and the organized crime indexes in Metropolitan Lima for the years 2018-2020; A Spearman correlation was evidenced that resulted in a value of $r = 0.806$, a result that confirms that the violence of the citizens of Lima is linked to the experience of daily urban crime (petty theft, sexual crimes) and the constant experience of nonviolent violence. criminal (traffic accidents, street sexual harassment, etc.); Likewise, the growth of organized crime has been expressed in the development of a criminal economy and in a market to launder money; In the same way, in recent years the homicide rate has increased, so it is convenient to analyze to determine if they are linked to common crime or interpersonal and family violence and, finally, the wide development of property crime is associated the growth of daily crime, the absence of effective sanctions, but also the broad tolerance and permissiveness for the circulation of stolen and contraband objects for mass consumption in the city, which can be seen in the various informal markets of Lima.

Keywords: Citizen Security system and organized crime.

Introducción

La Seguridad Ciudadana en Lima Metropolitana es la acción del Estado para proteger al ciudadano en todos los campos de la actividad humana mediante estrategias que posibiliten la convivencia igualitaria, pacífica y libre de todo tipo de violencia, que se desarrolla a través de la defensa de los derechos humanos, la implementación de políticas públicas, planes estratégicos para mejorar las condiciones de vida de la población y garantizar una convivencia pacífica a través del combate al delito y a las faltas que diariamente suceden en las ciudades del Lima.

El crimen organizado es una organización conformada por personas que tienen una estructura jerárquica con roles establecidos en cada uno de sus niveles y cuya única finalidad es obtener mediante el empleo de armas, la fuerza y la violencia, beneficios económicos a través de una serie de ilícitos penales para lograr poder económico, político o social. Estas bandas criminales evaden permanentemente el control del Estado por medio de la corrupción y forman redes criminales a nivel nacional e internacional; entre los delitos más frecuentes están el tráfico ilícito de drogas, blanqueo de capitales, trata de personas, secuestros, asesinatos, extorsiones, violaciones sexuales, entre otros, con lo cual controlan ciertos territorios en el país.

La presente tesis consta de las partes siguientes:

Capítulo I: Planteamiento del problema. Contiene la descripción de la realidad problemática; delimitación del problema; formulación del problema; objetivos de investigación, justificación e importancia y limitaciones de la investigación.

Capítulo II: Marco teórico. Contiene los antecedentes de la investigación, antecedentes internacionales y nacionales; bases teóricas y el marco conceptual.

Capítulo III: Hipótesis y variables. Desarrolla las definiciones conceptuales y operacionales de las variables, hipótesis general e hipótesis específicas.

Capítulo IV: Metodología de la investigación. Desarrolla el enfoque; el tipo de investigación; el método; el alcance; el diseño de investigación; la población; la muestra; la unidad de estudio; las fuentes de información; las técnicas e instrumentos de recolección de datos y el método de análisis de datos.

Capítulo V: Resultados, donde se desarrolla el análisis descriptivo y el análisis inferencial.

Capítulo VI: Discusión de resultados, donde se plasman los hallazgos en comparación con lo visto en el marco teórico.

También se desarrollan las conclusiones, las recomendaciones, la propuesta para enfrentar la problemática, las referencias bibliográficas y los anexos correspondientes.

CAPÍTULO I
Planteamiento del problema

1.1 Descripción de la realidad problemática

La existencia y el aumento de la violencia, así como el accionar criminal son las cambiantes dinámicas delincuenciales a nivel mundial, cada día se cometen homicidios, robos, secuestros, extorsiones, violaciones, entre otros delitos, que generan limitaciones a la Seguridad Ciudadana en todos los campos de la actividad humana a nivel mundial.

1.1.1 A nivel internacional

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en año 2017 señaló un enfoque mucho más sociológico para identificar a la violencia mediante cuatro factores: El “delito aspiracional”, relacionado con los aspectos de desigualdad y movilidad social; la teoría del “tejido social”, que establece indicadores relacionados con la cantidad de familias monoparentales, los cambios económicos que ha generado la liberalización del comercio, entre otros aspectos macroeconómicos; los “facilitadores del delito y la violencia”: armas, alcohol, drogas, etc.; y por último, “la carencia de capacidades institucionales de los Estados”, factores que vienen engendrando el crimen en todas sus manifestaciones que comprometen seriamente la Seguridad Ciudadana.

Ruiz (2021), periodista del medio digital razonpublica.com de Colombia, publicó el 11 de enero de 2021 un artículo titulado: Criminalidad y delincuencia en 2020 y en 2021: balance y perspectivas, donde se aprecia la disminución en el gobierno nacional y las administraciones locales de los delitos el año 2020, pero esta disminución no fue el resultado de la gestión del gobierno nacional y/o gobiernos locales, sino por la ausencia de transporte intermunicipal, la disminución del uso del transporte público urbano, el cierre de los restaurantes entre otras dependencias donde concurría público, es decir, esto se debió al Covid-19, asimismo, las autoridades indicaron que las cifras siguieron bajando al finalizar el confinamiento, debido a que el trabajo se realizaba en la modalidad de trabajo en casa, la educación se impartió a distancia, se limitó el comercio, el toque de queda y se limitó la movilidad que establece el comportamiento criminal, asimismo, las autoridades están satisfechas por la disminución del delito y hacen oídos sordos a

lo que se vivió en el 2020 y evaden el aumento evidente de la criminalidad que azota al ciudadano de a pie.

El artículo señaló que para el 2021 se incrementará la inseguridad por tres razones: La primera razón es debido al producto de la violencia después de la firma del Acuerdo de Paz, algo similar pasó en otros países con conflictos resueltos en mesas de negociación, algunos de los combatientes se enrolaron en las redes criminales y otros delinquirán en las disidencias. Asimismo, los territorios y negocios ilícitos de la guerrilla fueron tomados violentamente por diversos grupos ilegales armados. La segunda razón está en la inseguridad presagiada debido al incremento de la migración de venezolanos y que gran parte de estos se involucraron en actos criminales puesto que son una población vulnerable y sin trabajo. La tercera razón es la paralización de la economía y los récords de desempleo en el 2020 que aseguraron el incremento de la inseguridad aunado al incremento de la pobreza extrema.

En el caso de la fuerza pública se vivió un año de escándalos, la Policía estuvo en problemas por el control de las manifestaciones del 21 de noviembre de 2019 y después sintió la embestida destructiva de los manifestantes por el asesinato de un ciudadano por parte de los policías. Asimismo, el pésimo control de las masas en las manifestaciones del 9 de septiembre de 2020 dejó un saldo de más de una decena de ciudadanos asesinados por policías. El liderazgo de los Ministerios de Defensa, de Justicia, del Interior y la Consejería en la materia está descoordinado o desconectado.

Uno de los logros del actual gobierno de Colombia en el 2020 fue la erradicación de los cultivos de coca, un compromiso pendiente con la Casa Blanca. Si bien el 2020 no fue el año cuando más se erradicó, sí fue un año importante, ya que se alcanzó la erradicación más alta sin usar glifosato. El presidente Santos erradicó durante sus ocho años aproximadamente 386,000 hectáreas y el actual presidente de Colombia ha erradicado en dos años y medio aproximadamente 254,000 hectáreas. Sin embargo, la situación está lejos de mejorar, parece haber más hectáreas cultivadas con coca y son cada vez más productivas, en la primera década del siglo XXI, el promedio anual de cultivos de

coca era de 87,000 hectáreas, mientras que en la segunda década el promedio aumentó a 105,000.

El Ministerio de Defensa dio de baja a 40 cabecillas de bandas criminales y grupos ilegales armados. Otro de los logros del actual gobierno fue la disminución de los homicidios en el 2020, reduciendo un 4% con relación a 2019. Es muy probable que el acumulado de homicidios para el 2020 sea alrededor de 10,900 muertos. La ciudad más violenta de Colombia en las últimas dos décadas es Cali, con una tasa de 42 homicidios por 100,000 habitantes.

1.1.2 A nivel nacional

La Seguridad ciudadana viene siendo afectada por crimen organizado en Lima Metropolitana, como en varios departamentos de nuestro país como Trujillo, Piura, Lambayeque, incrementándose de manera alarmante debido posiblemente a las inadecuadas acciones impartidas en los tres niveles de gobierno: local, regional y nacional, en el caso de Lima Metropolitana es una preocupación constante de la Municipalidad Metropolitana, de todos los organismos que participan en el sistema de Seguridad Ciudadana y de los medios masivos de comunicación como medios audiovisuales, medios radiofónicos, medios impresos y medios digitales que publican diariamente según el caso los hechos delictivos que pasan en en Lima, lo que está generando en la población un sentir generalizado de inseguridad ciudadana y un rechazo al sistema de Seguridad Ciudadana por el trabajo ineficaz ejecutado hasta el momento y sin resultados positivos.

Las informaciones que emiten diariamente los medios de comunicación masiva son referentes a asaltos, cogoteos, sicariato, robos, tráfico de drogas, corrupción, trata de blancas, entre otros, que fomentan un nivel de disconformidad hacia la gestión del sistema de Seguridad Ciudadana de Lima, porque hasta el momento las políticas y sus planes estratégicos no han dado los resultados sobre la disminución del crimen organizado y/o su erradicación, además de la indulgencia de las sanciones que imparte el sistema judicial hacia los delincuentes y la corrupción de autoridades por parte del crimen organizado.

Ramos (2021), periodista de la Agencia Peruana Andina (ANDINA) de Lima, publicó el 04 de marzo un artículo titulado: Fiscalías contra criminalidad organizada investigaron 582 casos durante el 2020, donde señala que las fiscalías especializadas contra el crimen organizado investigaron el 2020 ese total y como resultado de su trabajo consiguieron 67 condenas, siete de las cuales merecieron cadena perpetua. De las 582 investigaciones abiertas, 340 se encuentran en investigación preliminar, 42 en investigación preparatoria y nueve en etapa intermedia. Asimismo, los equipos especializados de fiscales lograron desarticular 21 organizaciones criminales, investigaron a 304 personas por delitos de criminalidad organizada, y consiguieron prisiones preventivas para 117 de ellas, incautaron aproximadamente mil kilos de droga, armas, además de dinero en efectivo, insumos químicos, celulares, vehículos y equipos informáticos.

De la misma manera, los equipos especializados desarticularon la organización criminal “los canallas de La Esperanza”, que extorsionaba a empresas de transporte y cobraba cupos bajo amenaza de quemar los vehículos, en Trujillo. En este caso, el Ministerio Público consiguió que se condene a 19 personas con penas de cadena perpetua y 35 años de prisión, también se capturó a la organización delictiva “Tambopata” vinculada al robo de oro por 3 millones de soles. Siete de sus integrantes fueron condenados a penas de entre cinco y seis años, en las diligencias realizadas el 2020 se incautaron 171,870 soles, además de 102,421 dólares, 1119 kg de droga y decenas de vehículos, armas y equipos electrónicos en posesión de los intervenidos.

En el sistema de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana se observó que el enfoque integral de sus políticas no se está desarrollando de manera conveniente, debido a que no se percibe un trabajo de manera integrada entre las instituciones públicas, instituciones privadas, la sociedad civil organizada y los ciudadanos, lo que está ocasionando que en Lima Metropolitana no se proporcione a la comunidad de manera eficiente y efectiva los cuatro servicios de seguridad: La prevención de la violencia y el delito; el control y la persecución del delito; la rehabilitación y reinserción social y la atención a las víctimas, lo que

está afectando de manera sistemática y progresiva la tranquilidad de la población y, por ende, su bienestar, que fomentan el desarrollo económico local, teniendo en consideración que Lima es la capital del Perú y es el motor que mueve la economía a nivel nacional.

1.2 Delimitación del problema

1.2.1 Temática

La delimitación temática estuvo comprendida por las variables Seguridad Ciudadana y crimen organizado en todos los campos de la actividad humana en Lima.

1.2.2 Teórica

La delimitación teórica para la Seguridad Ciudadana comprendió las dimensiones: Prevención de la violencia y el delito; control y persecución; rehabilitación y reinserción social, y para el crimen organizado comprendió homicidio calificado o asesinato; delitos contra el patrimonio, delitos contra la libertad y delitos contra la administración pública.

1.2.3 Espacial

La delimitación espacial comprendió el ámbito de Lima, específicamente Lima Metropolitana.

1.2.4 Temporal

El trabajo de investigación comprendió los años 2018-2020.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿De qué manera el Sistema de Seguridad Ciudadana se relaciona con el crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020?

1.3.2 Problemas específicos

¿Cómo la prevención del delito y la violencia en el Sistema de Seguridad Ciudadana se relacionan con el crimen organizado en Lima Metropolitana?

¿Cómo el control y la persecución del delito en el Sistema de Seguridad Ciudadana se relacionan con el crimen organizado en Lima Metropolitana?

¿De qué manera la rehabilitación y la reinserción social en el sistema de seguridad ciudadana se relacionan con el crimen organizado en Lima Metropolitana?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Establecer de qué manera el Sistema de Seguridad Ciudadana se relaciona con el crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

1.4.2 Objetivos específicos

- Determinar cómo la prevención del delito y la violencia en el Sistema de Seguridad Ciudadana se relacionan con el crimen organizado en Lima Metropolitana.
- Establecer cómo el control y la persecución del delito en el Sistema de Seguridad Ciudadana se relacionan con el crimen organizado en Lima Metropolitana.
- Conocer cómo la rehabilitación y la reinserción social en el Sistema de Seguridad Ciudadana se relacionan con el crimen organizado en Lima Metropolitana.

1.5 Justificación e importancia de la investigación

1.5.1 Justificación de la investigación

Las razones que justifican el desarrollo de la presente investigación se deben a la necesidad de analizar el nivel de riesgo del sistema de Seguridad Ciudadana y ante la amenaza del crimen organizado es una de las lacras de la sociedad que está afectando de manera continua y sistemática a Lima Metropolitana, debido posiblemente a las inadecuadas políticas públicas y estrategias de gestión en Seguridad Ciudadana que no han dado los resultados previstos, respecto a erradicar y/o disminuir el crimen organizado, contexto que genera una percepción negativa hacia las autoridades responsables de la seguridad ciudadana en la comuna limeña y crea un sentimiento generalizado de inseguridad ciudadana que

se manifiesta constantemente a través de las extorsiones, asesinatos, robos, tráfico ilícito de drogas, trata de blancas, entre otras modalidades del crimen organizado; esta situación está afectando considerablemente la seguridad de la población y su bienestar, condiciones necesarias e indispensables para generar las bases de un desarrollo local sostenido.

1.5.2 Importancia de la investigación

Es de relevante importancia para determinar el nivel de riesgo de la Seguridad Ciudadana y la continua acción del crimen organizado que afecta a toda la población de Lima Metropolitana en los años 2018-2020, con el objeto de brindar una concepción real y pragmática de prevención y tratamiento de esta problemática actual, a fin de lograr alcanzar y mantener los objetivos permanentes de la Seguridad Interna.

1.6 Limitaciones de la investigación

1.6.1 Limitación teórica

El presente estudio no tuvo limitación teórica debido a que existen teorías científicas sobre las variables de estudio en los repositorios de las universidades y centros de investigación en nuestro país.

1.6.2 Limitación geográfica

El presente trabajo de investigación tendrá como limitación geográfica a la Región de Lima incidiendo en Lima Metropolitana.

1.6.3 Limitación logística

El presente trabajo de investigación no tendrá limitaciones logísticas por la cercanía a los organismos integrantes al sistema de Seguridad Ciudadana.

El registro de entrevistas y presupuesto que requiere la investigación estuvieron a cargo del autor.

1.6.4 Limitación de información

Son restringidos y limitados la bibliografía y los trabajos de investigación relacionados con el tema en mención.

CAPÍTULO II
Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones internacionales

Pérez R. (2019), *“El crimen organizado transnacional en la triple frontera compuesta por Argentina, Brasil y Paraguay, ¿cómo combatirlo?”*, Bogotá, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada, maestría en relaciones y negocios internacionales, fue una investigación de enfoque cualitativo, se desarrollaron las teorías sobre el crimen organizado transnacional en la triple frontera que integra a los Estados de Brasil, Argentina y Paraguay, tratándose sobre las acciones unilaterales de Brasil, Argentina y Paraguay para combatir el crimen organizado internacional (COT) y sus posibles estrategias conjuntas.

Conclusiones:

- Las medidas unilaterales que han tomado los gobiernos más recientes de Argentina, Brasil y Paraguay para combatir el crimen organizado transnacional en su triple frontera (TF) han sido insuficientes, puesto que atacan puntos distintos en cada caso, es decir, mientras Brasil ha optado por medidas de control militar en la zona, Argentina ha aumentado los controles aéreos y fluviales, lo que se traduce en esfuerzos dispersos que no generan un mayor impacto en las estructuras criminales.
- Las características propias de las medidas de confianza mutua (MCM) y el orden de seguridad de la comunidad de seguridad eran aplicables a la zona de la triple frontera, concluyendo que, en el primer caso es una opción que resulta insuficiente siempre que las MCM son un primer paso para avanzar en temas de cooperación militar, pero por sí solas no permiten combatir integralmente el COT pues no van más allá del intercambio de información y la creación de cronogramas conjuntos de actividades que desarrollará cada Estado. Pese a ello, se pudo determinar que en la Triple Frontera existen medidas de confianza mutua como el Comando Tripartito, por ejemplo, pero que los logros de estas no han sido suficientes para combatir el COT.
- En el segundo caso, la comunidad de seguridad desborda la amenaza que azota a la región porque lo que busca este orden de seguridad es la transformación pacífica de la región mediante la creación de normas emocionales que constriñan

las acciones de los Estados en determinada situación, para lo cual se hace preciso crear una identidad común y unas reglas y valores compartidos, por lo que se halló que en el caso de la TF no cumple los requisitos para este orden, pues no sólo carece de la identidad común y los valores compartidos pese que hay una afinidad en temas de seguridad y comercio-, sino que la comunidad de seguridad aborda múltiples niveles de la vida social, política, económica y militar de los Estados miembro. En otras palabras, la prioridad de una CS no es atender una zona que se encuentra azotada por la criminalidad organizada, sino que se enfoca en un sinfín de temas más, por lo cual no habría una especialidad del conocimiento o concentración de esfuerzos exclusivamente en la amenaza de seguridad suscitada. Por ende, en la región de la Triple Frontera no existe, ni ha existido una comunidad de seguridad, pues lo más cercano a ello han sido mecanismos de integración económica y política que permiten la creación de ciertos valores comunes en ciertos niveles y escenarios de la vida política, por ejemplo, Mercosur.

-Por último, el Complejo Regional de Seguridad ofrece una opción viable y pertinente para combatir el COT en la Triple Frontera, dado que se trata de tres Estados geográficamente cercanos, con un historial importante de interacción y afinidad en temas de comercio, economía y seguridad representados en mecanismos de integración regional como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), pero que además reconocen la existencia de una amenaza común a sus seguridad internas que corresponde a la proliferación e incremento de actividades delictivas de carácter transnacional (trata de personas, tráfico de armas, narcotráfico, etc.), que ameritan respuestas conjuntas y coordinadas. Lo anterior se corrobora si tenemos en cuenta que los niveles de integración económica que involucran a los tres Estados de la triple frontera han generado una interdependencia entre los mismos y, además, un vínculo directo entre comercio/economía y seguridad, puesto que el COT afecta el transporte fluvial y marítimo de mercancías entre los países. Siendo así, Mercosur ha promovido diferentes MCM en la triple frontera para lidiar con el crimen transnacional, es decir, securitizando la interacción entre Brasil, Argentina y Paraguay mediante iniciativas como el Comando Tripartito,

el Plan de Cooperación y Asistencia Recíproca para la Seguridad Regional y el Centro Regional de Seguridad, por lo que existen bases para la configuración del complejo regional de seguridad en la Triple Frontera como estrategia para combatir el crimen organizado transnacional. Si bien no existe actualmente un complejo regional de seguridad en la Triple Frontera, sí existen bases para su implementación por lo que esta no es una opción remota en el futuro, sino que, dependiendo de la voluntad política de los Estados, es la mejor estrategia de seguridad para combatir el crimen organizado transnacional en dicha región

Enríquez M. (2018) *Participación ciudadana en políticas de seguridad ciudadana. Programa “Juntos más seguros”, cerro La Pólvora, años 2015/2017; Estudio de caso.* Concepción, Chile: Universidad de Concepción Dirección de Posgrado Facultad de Ciencias Sociales – Programa de Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales. La investigación fue del tipo descriptivo, no experimental, con un enfoque metodológico de carácter mixto, para lo cual se utilizaron técnicas de entrevista semiestructurada y la aplicación del módulo I de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC). Recogiendo la percepción de los actores que han sido parte de la intervención; equipo ejecutor, dirigentes vecinales y vecinos del barrio. El objetivo de la investigación fue analizar la pertinencia del pilar de participación ciudadana en la percepción de seguridad ciudadana de los habitantes del Cerro La Pólvora, tras la implementación del programa “Juntos más Seguros” en los años 2015 – 2017.

Conclusiones

- Aplicar políticas con un componente de participación ciudadana, logra disminuir la sensación de inseguridad, transformando los barrios en espacios donde se sienten relativamente seguros, donde aún quedan rastros de la inseguridad subjetiva, con altos niveles de inseguridad en las plazas y paraderos. Y, sin embargo, consideran su barrio como un espacio donde se puede vivir, el que ha mejorado desde que se comenzó la intervención del programa JMS.
- El revisar cada uno de los objetivos específicos deja la claridad que las orientaciones técnicas tanto de la Política Nacional de Seguridad Pública, como

- las relacionadas directamente con el Programa “Juntos más seguros”, es una línea de acción totalmente aplicable, para el desarrollo de Políticas Públicas, ya que el componente de participación ciudadana es siempre un buen aliado, para el buen desarrollo de estas, más aun en el caso de la seguridad pública, donde la unión de los vecinos y la vida comunitaria genera, un mayor control social.
- El análisis realizado en cada uno de los objetivos específicos, va dando cuenta de que a medida que los vecinos se involucran en las actividades sus niveles de inseguridad van disminuyendo. Esto motivado por factores como la confianza, y el conocimiento, ya que, pueden contar con la información suficiente para saber la realidad de su barrio, lo que están haciendo las autoridades y las policías, para mejorar la seguridad de su barrio, al mismo tiempo, que conocen a sus vecinos y mejorar los lazos de confianza.
 - Algunos relatos engloban el sentir de la comunidad que permite ir cerrando la investigación, como el municipio ha estado más presente, se han estado haciendo más actividades, ha habido más presencia en el barrio, hay más seguridad, por lo menos acá, uno ve que hay más seguridad”(Grupo de Discusión) luego: La Política de seguridad pública, la cual está dentro de las líneas de las políticas sociales de nuestro país, por medio del Programa “Juntos más seguros”, como se dijo en esta investigación cuenta con un pilar transversal en su intervención, la participación ciudadana, la cual fue aplicada de diversas maneras a fin de colaborar en la seguridad del barrio, esta logro influir positivamente en mejorar los niveles de inseguridad del barrio, potenciando el barrio como un barrio tranquilo, donde los vecinos pueden vivir, por tanto, una vez finalizada esta investigación se reafirma el enfoque participativo, como un enfoque que permite mejorar los niveles de seguridad de las personas, a escala barrial, aún queda un largo trabajo que realizar con la seguridad subjetiva, la cual mantiene a Chile en una paradoja entre la seguridad objetiva y la subjetiva.
 - Ya que estamos inmersos en la sociedad del riesgo, diría Beck (1998), donde el miedo, el individualismo, se apoderan de los ciudadanos, paralizando su participación ciudadana, de allí que las Políticas Públicas sobre seguridad también se ven influenciadas por el efecto discursivo del miedo al delito, cada vez que su accionar guarda relación con permitir o fomentar en la comunidad las

soluciones de carácter individualista, como limitarse a reforzar protecciones, enrejados, aumentar la vigilancia y estigmatizar zonas específicas como focos de delincuencia. Otra razón importante de la diferenciación conceptual que permite el miedo al delito, consiste en observarla como fenómeno en concomitancia a la victimización.

-Por otro lado, Castells (1995) plantea las redes digitales como un espacio de intervención que, si bien influyen en los crecientes procesos de individualización, son también un fuerte espacio de apropiación y generación de información e intervención por parte de la ciudadanía. Pardo nos dice que con el miedo al crimen nos encontramos cada día más lejos de una estrategia comunitaria; tendemos al encierro, por lo tanto, el revisar la teoría y la aplicación de la intervención del programa “Juntos más seguros” y encontrar una respuesta positiva al mejorar de la seguridad pública en un barrio donde se desarrolló una estrategia con participación ciudadana da un gran aliento a continuar desarrollando este tipo de intervenciones.

-Como se ha dicho la seguridad/inseguridad, es un tema multidimensional, por lo que así también debe ser las políticas que la aborden. Por tanto, hoy se evidencia que la participación es una de dichas políticas, sin embargo, no la única, el trabajo de las instituciones de gobierno, el vínculo con la comunidad y el trabajo desde el control, hacen que las intervenciones en seguridad pública tengan un buen resultado. Haciendo hincapié en la dimensión teórica vinculada al desarrollo de esta investigación, existe un diálogo claro entre la realidad observada y las diferentes perspectivas analizadas anteriormente.

-Particularmente en el impacto de los medios de comunicación aludido en gran medida por Castells (1998), que es consistente con la percepción de la delincuencia de los y las pobladores, para su realidad local, comunal y nacional; el escenario mediático exalta la violencia, pero siempre en un “afuera”, porque lo peligroso de la propia población, proviene desde un ‘afuera’. Y al ver debilitadas las redes sociales de la comunidad, los espacios públicos tienden a quedar en desuso y convertirse en un lugar inseguro. La política revisada es entonces consistente con la problemática; es necesario recuperar los espacios públicos y convertir el territorio en una ‘trinchera de identidad’. Identidad que

por lo demás, si existe latente y no narrada por una comunidad con una historicidad rica en sacrificio y experiencia. Sería interesante que a futuro se continuaran líneas de investigación en torno a patrimonio cultural local, para contribuir a la reapropiación de espacios comunitarios.

- Asimismo, El programa “Juntos Más Seguros” demuestra también consistencia con la tendencia a nivel latinoamericano de políticas públicas, que buscan no tan sólo generar espacios seguros, a través de su apropiación, sino también convertir a la comunidad en el actor principal de la seguridad de su entorno. Aquí hay un hallazgo fundamental en el que se quiere hacer detalle: las estrategias de seguridad ciudadana que se orientan desde la gobernanza, tienen su basamento teórico en algunas observaciones: (1) las estrategias de seguridad pública que tienden a la vigilancia y el refuerzo del aparato policial, corresponden a una lógica efectista, que no logra salir de la paradoja de la seguridad en la que apoyan sus posturas Beck (1998) y Castel (2004), que describe que ‘a mayor seguridad, menor sentimiento de seguridad’. Es efectista, en tanto busca ser una respuesta para lidiar con la opinión pública, que termina por reforzar las estrategias de “mano dura” (Dammert, 2007) en vez de demostrar que la seguridad es otra cara del uso social, legítimo y representativo del espacio público. En este sentido, el desafío consiste en salir de la lógica dada en la impronta de “la sociedad de riesgo”. En segundo lugar (2), las estrategias de seguridad pública desde la gobernanza buscan reapropiar a la comunidad de su capacidad de decisión, siguiendo un modelo intervención con enfoque de derecho, el que atraviesa gran parte de las políticas públicas de diversa índole en Chile.
- No obstante, es importante notar que el aporte teórico de Luhmann (2006) no está lejos de la realidad, al señalar que es necesario salir del fatalismo implícito en ‘la sociedad del riesgo’, y que la lógica binaria – seguridad/inseguridad- está instalada a nivel cultural y político, mas no constituye una perspectiva útil de intervención si no logra atacar el problema subyacente; si las políticas públicas son una herramienta que opera en código político, toda vez que la política despoje al territorio al tomar una medida de seguridad pública local, estará apuntando no al problema de seguridad, sino a las consecuencias políticas del

problema. Es por ello que la participación ciudadana busca subsanar lo que Luhmann advierte claramente como consecuencia de este acto: “personas excluidas de las decisiones, pero incluidas en las consecuencias. Porque lo que para ‘quien decide’ es un riesgo, para los afectados es un peligro venido de afuera” (Luhmann 2006: 421). A la luz de los aspectos revisados del programa a través de los objetivos planteados en este estudio, se puede inferir que si bien la dirección de las políticas públicas en seguridad parecen estar bien encaminadas, los desafíos son más o menos los mismos: si la seguridad deviene del habitar los espacios y doblar la mano al individualismo, la estrategia continúa siendo la propuesta desde Castells; localizar las estrategias a una dimensión física, comunal, barrial; tanto en lo social, como en lo político (Castells, 1998).

-Dado lo anterior, si las estrategias sugeridas por la bibliografía permanecen durante al menos dos décadas y desafío continúa siendo el incentivar la participación social ¿Qué es lo que está dificultando que ésta se desarrolle plenamente? Parece relevante señalar que, dicho de este modo, el presente estudio permita abrir camino hacia nuevas preguntas de investigación, que den cuenta de las actuales dificultades para el desarrollo de una participación ciudadana plena. Entre dichas preguntas, a partir de este estudio se desprenden algunas pistas que conviene advertir; particularmente y volviendo sobre la paradoja de la seguridad/inseguridad, se señala que la principal dificultad para desarrollar la participación ciudadana plena, es que la lógica inclusiva de las políticas públicas con enfoque de gobernanza, se encuentra diametralmente opuesta a los valores promovidos por la actual sociedad de consumo, en donde – como señala Castells (1997; p. 28), los individuos parecen estructurarse cada vez más en una oposición bipolar entre la red y el yo; no hay mucha cabida para la consolidación de una comunidad, en una sociedad global que promueve la competencia como eje clave del desarrollo, y que se vale de la naturalización del miedo y la exacerbación morbosa de la violencia con fines de carácter ideológico o económico (Dammert, 2005). El responder a las interrogantes planteadas, especialmente en torno a la participación, parece ser la clave para avanzar hacia una mejora en las estrategias de intervención, para hacer frente justamente a las dificultades más grandes que presentan los equipos técnicos que

despliegan programas como “Juntos Más Seguros”, los que si bien logran un despliegue relativamente exitoso de la política pública, muestran también estar conscientes de lo frágil de la continuidad de las estrategias una vez que el equipo finaliza la intervención. Es por todo lo anterior que se considera que la vía más importante que prospecta este estudio hacia otros aspectos de investigación en políticas públicas de seguridad ciudadana, guardan relación con el fomento a la participación de la comunidad, especialmente si la recepción de los usuarios del programa –en especial de las y los dirigentes- evidencia una mejora en la percepción de seguridad, pero a su vez, éstos, identifican sentirse impotentes para dar continuidad a las estrategias y fomentar el interés entre vecinos y vecinas. El desafío instalado para próximas investigaciones sobre la materia es, entonces, encontrar la manera de articular multidimensionalmente las políticas públicas que operan en el territorio, para desinstalar la lógica individualista, pues la inseguridad –subjetiva y objetiva- en gran medida, es más un producto de la desintegración de la comunidad y la ‘agorafobia urbana’ (Borja, 2003; Carrión, 2004), que un problema del sistema judicial y penal.

Lozano E. (2015) *Plan de seguridad ciudadana a implementarse en el cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas durante el período 2014-2017*, Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas tesis para optar el grado de magister en finanzas y proyectos corporativos

Esta investigación se formuló bajo el enfoque cualitativo, se desarrollaron las teorías sobre los conceptos y normatividad, la seguridad ciudadana y la determinación de problemas, las estrategias a implementarse y la implementación del plan de seguridad ciudadana.

Conclusiones

-El Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas a implementarse durante el periodo 2014 – 2017, es el primer acercamiento de la ciudadanía para la gestión de la seguridad y convivencia pacífica ciudadana.

-Este producto otorga una serie de elementos para la conformación e integración de los actores, así como la configuración del nuevo sistema de seguridad integral que sigue los lineamientos del gobierno central pero enfocado a las necesidades que nacen en cada sector del territorio del circuito Simón Bolívar, además deja establecido a cada uno de los actores los diferentes roles que deben cumplir y determinar los compromisos a los mismos, en sus niveles de gestión.

-Este instrumento presenta una metodología de fácil lectura, que puede ser replicada en cada uno de los cantones de la provincia del Guayas, marcando las diferencias apegadas a las necesidades, convirtiéndolo en un modelo adaptable para los actores: institucionales y sociales. La coordinación del gobierno local y el vínculo comunitario, será un trabajo fundamental, por el bienestar de la familia y una convivencia pacífica que hará en cada uno de los barrios, tener la satisfacción de que sus autoridades trabajan arduamente en mejorar su condición de vida, y que a su vez ellos mantengan el respaldo a las autoridades electas mediante voto popular.

-La capitalización política del territorio nace en la búsqueda de nuevos líderes, pero en este caso en beneficio de la comunidad creando una cultura de seguridad y un servicio de voluntariado, donde todos pueden ser parte de los diferentes programas sin límites de edades.

-Las Autoridades se han enfocado en trabajar aceleradamente en políticas locales en temas de seguridad ciudadana y en el rescate de los jóvenes, en la recuperación de los valores, moral, civismo y hacer un buen uso de su tiempo libre, a través de su integración.

-El trabajo de la Policía Comunitaria ha jugado un papel muy importante, durante el término del primer semestre del año 2015, han fortalecido la percepción de seguridad, haciendo que las personas transiten sin temor alguno por las calles del cantón y que pierdan el temor a las denuncias, gracias a la integración comunitaria, han logrado canalizar vínculos de confianza y que ellos acudan a las Unidades de Policías Comunitarias para informarse de los diferentes servicios y suscribirse como participantes activos en los diferentes programas.

-El Servicio de auxilio inmediato a través de los botones de seguridad durante el año 2014 tuvieron un total del 1511 botones de seguridad, durante el primer

semestre del año 2014 hubo un total de 296 botones mientras que a partir del segundo semestre del año 2014 donde se implementó el programa tuvo un total de 1215 botones, lo cual nos demuestra que la ciudadanía presenta aceptación de este servicio gratuito que tiene como objetivo prestar auxilio inmediato en un tiempo respuesta de 5 minutos por parte de la Policía Nacional, así como la eficacia de las campañas y socializaciones impartidas en el circuito.

-Los índices delictivos del circuito Simón Bolívar durante el año 2014, según fuentes del Comando de Mando Integral (CMI) de la Policía Nacional tuvieron 20 robos a personas en el subcircuito Simón Bolívar 1 y 10 robos a personas en el subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1, sin embargo, las fuentes oficiales del CMI nos muestran la disminución durante el primer semestre del año 2015 en el subcircuito Simón Bolívar con 3 robos a personas y en Lorenzo de Garaicoa 1 (área rural) sin ningún tipo de reporte.

-El robo a motos, sigue siendo uno de los temas más controversiales dentro de la provincia del Guayas ya que es el medio de transporte más utilizado en las áreas rurales, prestándose a ser uno de los focos de inseguridad tanto en la movilidad como en temas delictivos. Las fuentes del CMI, nos presentó durante el año 2014 el robo de 24 motos, mientras que al término del primer semestre del año 2015 se presentan 9 casos. Las fortalezas en los operativos de la Policía Nacional y la Agencia de Tránsito, como entes de respuesta han jugado un papel muy importante ya que han tomado en consideración los puntos referenciales o fuentes de la ciudadanía en las Asambleas Comunitarias para mejorar los operativos de control persuadiendo a la delincuencia.

-Las acciones empleadas como estrategias en el eje de respuesta han causado un impacto social, ya que se han creado vínculos de comunicación entre la trilogía: Autoridades, Fuerza Pública y Ciudadanía; haciendo que ellos pierdan el temor a las denuncias y aplicando diferentes estrategias de persuasión a través de sus programas. En las Asambleas Comunitarias del año 2014, la ciudadanía manifestó sentirse amenazada por la problemática del consumo y expendio de alcohol en las vías públicas, para ello el cabildo a través de las estrategias de previsión creó la ordenanza para su regulación y control, estos esfuerzos han conllevado a que la ciudadanía concientice sobre el consumo de bebidas alcohólicas en actos y

eventos públicos. Este tipo de medidas generan cambios positivos ante las problemáticas planteadas, al no consumir bebidas alcohólicas se presenta reducción de accidentes de tránsito, robo a personas, escándalos en vías públicas, y homicidios.

-En conclusión, general, el Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas a implementarse durante el periodo 2014 – 2017, es una alternativa viable, el circuito ha dado cambios positivos, la ciudadanía siente satisfacción y seguridad al transitar por las calles, el índice delictivo se ha disminuido en los subcircuitos: Simón Bolívar 1 y Lorenzo de Garaicoa 1, debido a las diferentes acciones empleadas en los tres ejes: previsión, prevención y respuesta.

2.1.2 Investigaciones nacionales

Rivera C. y Flores L. (2020), *“Propuesta de mejoras en las investigaciones practicadas por la PNP y el Ministerio Público, en la lucha contra el crimen organizado en Trujillo, La Libertad, período 2017-2019”* Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú Escuela de Posgrado, Maestría en Gobierno y Políticas Públicas.

Se desarrolló una investigación de enfoque cualitativo, el estudio trató sobre las causas que producen una deficiente investigación de la fiscalía y de la Policía Nacional del Perú en la provincia de Trujillo en el período 2017-2019, contra el crimen organizado, debido a que ello menoscaba de modo relevante a las diferentes esferas del Estado peruano y a muchos países mundialmente.

Conclusiones

-Si bien el accionar de las organizaciones criminales en el Perú es relativamente nuevo (con antecedentes de los grupos terroristas y el accionar del narcotráfico), pero que en la presente década tiene mayor presencia especialmente en gran parte de nuestra costa a través del accionar en los campos de extorsión, tráfico de terrenos, trata de personas, entre otros, así como la presencia de un delito transversal como la corrupción, constituye un gran problema que afecta a la seguridad ciudadana, entre otras cosas por la excarcelación de integrantes de

- dichas organizaciones por parte de jueces del Poder Judicial que generalmente argumentan falta de pruebas o investigaciones preliminares deficientes.
- La desconfianza constituye una de las emociones que brinda seguridad en el accionar o comportamiento de las personas, en ese sentido se conoce que, a nivel policial, existe desconfianza entre el personal de inteligencia y los pesquisas o investigadores especialmente en lo referente al ocultamiento de información, en ese mismo sentido, los representantes del MP también desconfían especialmente de las pesquisas en lo relacionado a la fuga de información. Por su parte los efectivos policiales también dudan de la idoneidad o capacidad profesional de los fiscales, en la conducción de la investigación. Lo anteriormente indicado, más los celos profesionales entre policías y fiscales, afecta negativamente al desarrollo de las investigaciones contra el crimen organizado.
 - Con la aprobación del nuevo modelo procesal penal, se afianza el protagonismo del Fiscal como titular de la conducción de las investigaciones desde el inicio de las mismas, y es en ese contexto, que personal policial en funciones de investigación que considera que el Fiscal usurpa funciones policiales, especialmente en lo concerniente a la “investigación material” del delito, que permita la obtención de mayores medios de prueba y que permitan sustentar mejor las investigaciones contra el crimen organizado. Por otro lado, existen algunos comportamientos inadecuados de pocos representantes de MP, que al acudir a las dependencias policiales pretenden dar órdenes ajenas a la función policial, lo cual se configuraría como usurpación de funciones.
 - Una de las grandes falencias en la obtención de mejores resultados en la lucha contra la delincuencia común y especialmente contra el crimen organizado, es la participación de personal (PNP y MP), no capacitado especialmente en el recojo de evidencias encontradas en la escena o lugar de allanamiento con la consecuente contaminación o daño de las mismas y felizmente en pocos casos la sustracción de pruebas, lo que está directamente relacionado con la falta de idoneidad de algunos efectivos policiales, lo que alimenta la desconfianza del Fiscal a cargo. Por otro lado, las deficiencias en la formación y capacitación del personal que cumple funciones de investigación afectan directamente en la formulación de documentos, las mismas que constituyen parte de las pruebas

- preconstituidas del proceso de juzgamiento y de mucha trascendencia para los actores del proceso judicial.
- Los celos profesionales y la desconfianza que existen entre el Fiscal de Crimen Organizado y el personal de la Policía Nacional, (agente de inteligencia y pesquisa de investigación criminal), que influyen negativamente en las investigaciones contra el crimen organizado, el desafío se circunscribe en establecer la forma de superarlos, para ello resulta necesario, implementar un sistema de evaluación y designación del personal que cumple funciones de investigación del CO, a través de pruebas de integridad, capacitar al personal policial (agentes de inteligencia y de investigación criminal), en criminalística, investigación criminal y finalmente realizar cambios en la doctrina de documentación policial, así como en los manuales de procedimientos operativos de investigación criminal de la PNP.
 - Conociendo la necesidad de mejorar las investigaciones practicadas por la PNP y el MP, en la lucha contra el CO en Trujillo-La Libertad, 2017-2019, se considera fundamental la suscripción de un protocolo de intervención conjunta entre el MP y la PNP, el mismo que se materializará a través de una Guía de Procedimientos de investigación conjunta, contra el CO, donde se clarifica los roles que les corresponde a los actores responsables de investigar al crimen organizado, con la finalidad de lograr una eficiente investigación contra el crimen organizado. En tal sentido, se requiere primero mejorar la articulación del trabajo policial (personal de inteligencia y pesquisas), para luego lograr la articulación del binomio Policía Fiscal en la lucha contra el crimen organizado.
 - El prototipo de innovación se ha construido sobre la base de los factores causales del problema, en donde se clarifica los aspectos de detalle para revertirlos bajo la concepción de fortalecer el binomio Fiscal-Policía, en la aplicación de procedimientos de investigación contra el crimen organizado. Para tal efecto la Guía comprende dos momentos diferenciados, el primero de sensibilización a un grupo mixto de Policías y Fiscales que lideran las investigaciones contra el crimen organizado, en el que entre otras cosas revisaran la guía de procedimientos, para luego internalizarla. Y el segundo momento relacionado

- directamente con los procedimientos para cada uno de los actores, ya sea a nivel policial, a nivel fiscal y a nivel conjunto.
- La situación problemática de la liberación de integrantes de organizaciones criminales, por parte de jueces, no solo es problema que atañe a los actores del poder judicial, sino también afecta también al binomio MP y PNP, pues se pone en tela de juicio su profesionalismo, especialmente en lo relacionado al recojo de evidencias (tarea exclusiva de los peritos) y lo relacionado con la formulación de actas especialmente de aquellas que se levantan “in situ”. Por lo que nivel macro, se tiene que el mejoramiento del accionar de los policías en funciones de investigación (con respecto al personal de inteligencia, no existe mayor cuestionamiento), contribuirá positivamente en el mejoramiento de la seguridad ciudadana y de manera indirecta al crecimiento económico.
 - La existencia de órganos de instrucción tanto en el MP como la PNP, así como la asignación de partidas presupuestales para dichos órganos, hace viable la ejecución del prototipo, adicionalmente se hace mención que la Dirección General contra el Crimen Organizado del MININTER, maneja presupuesto para tareas de capacitación en materia de crimen organizado

Pasapera E. (2018) “*Plan de Seguridad Ciudadana y su impacto en la satisfacción de los habitantes de Trujillo, 2017*”, Lima, Perú: Universidad Cesar Vallejo, tesis de Maestro en Gestión Pública

Investigación de enfoque cuantitativo, el objetivo fue determinar el impacto del plan de seguridad en la satisfacción de los habitantes del distrito de Trujillo.

Conclusiones

- Se determinó que hay un impacto significativo del impacto del plan de seguridad en la satisfacción de los habitantes del Distrito de Trujillo, 2017. Se demuestra mediante $\chi^2 = 1149,000$, $gl = 6$, $p = 0.000$, como la significancia es menor que 0.05
- El plan de seguridad ciudadana se describió mediante atributos como la prevención en la seguridad ciudadana donde hay una tendencia de estar de acuerdo (30,5%) a muy de acuerdo (30.7%), practica de Derechos humanos donde se ve que hay una tendencia de acuerdo (34,7%) a muy de acuerdo (27,7%),

justicia social se evidencia una tendencia de acuerdo y muy de acuerdo, participación desarrollo social, participación ciudadana y cultura para la paz.

-Se identificó la satisfacción de los habitantes del distrito de Trujillo un alto porcentaje (52.7%) manifiestan estar de acuerdo con el plan de seguridad ciudadana. Asimismo, se evaluó la satisfacción en sus dimensiones victimización, confianza en las instituciones y conocimiento de los comités de seguridad ciudadana, siendo la tendencia de no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Sánchez W. (2018) *“Un nuevo enfoque para contribuir al combate del crimen organizado en el Perú”* Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú Escuela de Posgrado, Maestría en Gobierno y Políticas Públicas.

Investigación de enfoque cualitativo, trató sobre la delincuencia y la corrupción, problemas que afronta el Perú en los últimos años.

Conclusiones

-La delincuencia y la corrupción, conforman los problemas principales que aquejan al Perú en los últimos años, en consecuencia, la prioridad y tendencia de estos problemas se vienen incrementando significativamente; dentro de este contexto, la sensación de inseguridad es casi generalizada en toda la población peruana, mientras que el crimen organizado es la modalidad delictiva que más se viene fortaleciendo, debido a diversos factores que contribuyen a dicha situación.

-En Perú, en la mayoría de casos de organizaciones criminales que han sido desbaratadas, se ha podido advertir la participación de efectivos policiales en servicio activo; esta situación, evidencia un grave problema de integridad moral de tal personal policial, lo que contribuye a facilitar y fortalecer las actividades de las organizaciones criminales, dificultando su combate y generando mayor sensación de inseguridad y desconfianza de la ciudadanía en la PNP, así como en sus efectivos policiales.

-El incremento del crimen organizado como consecuencia de la participación de efectivos policiales en las actividades de las organizaciones, pasa a ser un problema público que perjudica a la ciudadanía en general; esta problemática

- tiene como principal causa el deficiente proceso de captación de personal que ingresará a las escuelas de formación policial, en las cuales solamente se evalúan las aptitudes físicas, de salud, de razonamiento y conocimientos, así como cierta evaluación socio cultural del postulante; sin embargo, no se evalúa el aspecto de integridad moral, lo cual para el caso de funcionarios que representan la ley y que son encargados de hacerla cumplir, resulta un aspecto fundamental y necesario, con base a las disposiciones emanadas de la Convención de Palermo
- Para la contribución a la solución del referido problema, la presente investigación propone un Proyecto de Innovación consistente en un nuevo enfoque para la captación de personal en la PNP mejorando el respectivo perfil policial basado en valores y fortalezas morales que podrán ser evaluadas mediante la aplicación de un examen de poligrafía, el mismo que sería parte integral de las evaluaciones en todos los procesos de admisión; debiendo tener un plan de seguimiento basado en determinados indicadores, conforme se prescriba en el correspondiente Reglamento.
 - En el desarrollo del presente estudio, la evidencia del problema ha consistido en el análisis de estadísticas oficiales elaboradas por el INEI sobre criminalidad y seguridad ciudadana, victimización y percepción de inseguridad ciudadana, encuestas sobre confianza ciudadana, diversas publicaciones que han dado cuenta de la participación de efectivos policiales en organizaciones criminales, estadísticas proporcionadas por la Inspectoría General de la PNP, Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) así como investigaciones ya realizadas por otros autores que abarcan esta problemática.
 - La presente propuesta de innovación, responde a los criterios de viabilidad económica, normativa y organizacional dentro de la PNP, habiéndose procedido también a la correspondiente validación operativa; significando que la implementación de dicha propuesta redundará en beneficio de la población, al tener una mayor sensación de seguridad y confianza en la PNP, así como en sus efectivos policiales, mejorando su calidad de vida y desarrollo humano. También redundará en el mejoramiento de la imagen institucional de la PNP, logrando mayor reconocimiento y a través de ello, mayor legitimidad del Estado.

2.2 Base teóricas

2.2.1 Seguridad Ciudadana

Bases teóricas

Rivas R. (2003) señala los fundamentos filosóficos, teóricos y metodológicos de la seguridad ciudadana. Para ser estudiada fácticamente la seguridad ciudadana requiere en forma inicial de conocerla a través de sus fundamentos teóricos, ideofilosóficos y metodológicos; por tanto, queremos señalar que se debe establecer fundamentalmente las bases de su conocimiento y luego su praxis. Si asumimos la “Seguridad ciudadana” como una doctrina de vida de una sociedad democrática, la pregunta inmediata es, cuáles son los fundamentos filosóficos de esta doctrina, para lo cual iremos señalando progresivamente los contenidos, a fin de responder a la interrogante.

Teoría doctrinaria de la seguridad ciudadana

Doctrina es una estructura de valores ético-sociales que sustentan principios fundamentales de conocimientos específicos, los que investigados o adaptados y aplicados a un medio social determinado, prescriben la ejecución de programas de acción orientados por una metodología hacia el logro de una finalidad definida.

Elementos:

Valores

Los valores están constituidos por la expresión ética de máxima categoría de un medio social y son susceptibles de estructurar una escala axiológica, cuya práctica posibilita el progreso espiritual y material de las personas y de los pueblos, en la constante búsqueda de la felicidad. Los valores por su naturaleza tienen un origen metafísico, cuya expresión concreta se manifiesta por la permanente dialéctica con el antivalor. Ejemplos: el bien se manifiesta por el contraste con el mal, la felicidad por la desdicha, la paz por la guerra. De esta polarización de valores se plantea una permanente dialéctica, conforme se ha dicho: el bien como tesis y el mal como antítesis, de cuya contrastación se obtiene el “libre albedrío”, también reconocido como autonomía o libertad. En otro sentido, el caos y el desorden en un pueblo (antítesis) se opone a la ley (tesis) de cuya contrastación surge el orden público (síntesis). También, el riesgo (antítesis) se opone a la previsión (tesis) de cuyo contraste se alcanza la seguridad.

Principios

Los principios doctrinarios son enunciados de alta generalización y de total aceptación, porque sus contenidos poseen la verdad objetiva y terminante. El carácter axiomático de los principios radica en la claridad de su expresión y en la facilidad de comprensión y entendimiento de su esencia. Los principios constituyen las bases del desarrollo de todo conocimiento. Ejemplo: “La materia no se crea ni se desintegra, solo se transforma”, ha generado innumerables investigaciones cuyos resultados se condensan en la química descriptiva.

Conocimientos

Están constituidos por la interpretación subjetiva de las cosas, hechos y fenómenos del mundo, a través de nuestra capacidad intelectual (noesis). Existen seis modos de conocimiento claramente diferenciados: empírico, estético, religioso, filosófico, político y científico. El desarrollo intelectual de una persona requiere de la permanente utilización dosificada de los diferentes modos de conocimiento. El utilizar solo un modo de conocimiento y rechazar o prescribir de los otros, es generar defectos o desviaciones cognoscitivas.

Medio social

Es de carácter integral y está determinado por las características geográficas, ecológicas, étnicas, demográficas y culturales que cada pueblo ha estructurado a través de un proceso histórico complejo que lo distingue de otros, cuya consolidación es un país y que sientan las bases para formar las naciones.

Programa de acción

Son las previsiones que se adoptan para efectuar la dinámica colectiva de los seres humanos con una orientación definida hacia el logro de ciertos propósitos comunes, llamados objetivos. Cada ser humano es un ego actuante, su constante dinámica psicofísica se realiza en función de sus conocimientos, sentimientos y voluntad, que en conjunto forman el yo integral. Cuando una persona individualmente hace algo constituye un acto; cuando estos actos son sistemáticos en un grupo, configuran una actividad, y cuando estas actividades son colectivas y mancomunadas hacia fines concretos, tipifican una acción.

Metodología

Es el ordenamiento sistemático de métodos y procedimientos que requieren las acciones para alcanzar con eficiencia un fin concreto.

Estructura

La concepción de una doctrina desde un enfoque dialéctico-estructural (ver *Figura 1 y 2*), logra concretizarse cuando los elementos doctrinarios se organizan en función de sus principios, medios y fines en una permanente dialéctica de la manera siguiente:

- El antecedente más remoto de una doctrina es el antivalor (antítesis) que por contraste natural con su correlativo valor (tesis), surge el principio (síntesis).
- El principio a su vez (síntesis), se contrasta con el conocimiento (tesis) y se generan las acciones (síntesis).
- Una acción (antítesis) plantea la utilización de una metodología (tesis), que posibilita alcanzar un fin (síntesis).
- En un sentido general, en la estructura doctrinaria se plantea una dialéctica de principios (antítesis), medios (tesis) y fines (síntesis), que en sucesivas aplicaciones deben alcanzar la finalidad fundamental de una doctrina.

Desarrollo

El desarrollo de una doctrina depende fundamentalmente de la adecuación de cada elemento doctrinario al medio social para lograr la máxima eficiencia en la consecución de sus fines. Es decir, alcanzar los propósitos con la mayor prontitud y con el menor empleo de recursos. Esta adecuación requiere permanente perfeccionamiento de la estructura doctrinaria, mediante acciones sistemáticas de esclarecer su filosofía, orientar las ideologías, así como ir concretizando las políticas, objetivos y estrategias que constituyen las bases de los programas de acción más convenientes para garantizar el logro de sus fines.

La estructura doctrinaria sistémica permite el establecimiento de un canal de realimentación, el que posibilita la verificación inmediata de las acciones y la corrección automática de los errores o desviaciones, canalizando todo el esfuerzo hacia el logro de la finalidad del sistema doctrinario. En esta forma se mejorarán los métodos, los procedimientos y se imprime mayor expansión a las acciones que

en resumen producen un mayor desarrollo de la doctrina, para lograr la eficacia de las funciones y en el caso de la seguridad ciudadana como doctrina de todos los elementos comprometidos en ella de acuerdo a ley.

Figura 1. Dialéctica de la seguridad ciudadana



Fuente: Doctrina de la Seguridad Ciudadana. Rivas J. (2003)

Figura 2. Valores fundamentales de la seguridad ciudadana



Fuente: Doctrina de la Seguridad Ciudadana. Rivas J. (2003)

Seguridad ciudadana

Para entender mejor la concepción de seguridad ciudadana debemos analizar primero lo que significa el término seguridad. Manuel Osorio en su Diccionario Jurídico nos dice del concepto de seguridad: “como una exención de peligro o daño”, este concepto demasiado restrictivo y limitado, no da mayor amplitud del término, otros doctrinarios dicen de la seguridad que consiste en contrarrestar el peligro mediante un equilibrio entre fiabilidad y riesgo aceptable.

La seguridad es la base principal para el desarrollo de los pueblos, sociedades y naciones, la nueva concepción del neoliberalismo con su teoría estrella, la globalización, ha sido acompañada con un crecimiento de una cultura del delito. Anota Pozzo (2000), "... en la actual situación en la que vive el mundo y en cualquier otra a presentarse, no puede haber civilización sin seguridad, así como no puede existir un Estado-Nación sin seguridad y eso vale para todos los pueblos de la Tierra y sobre todo en aquellos que tienen ecuaciones mínimas de poder, en un mundo cada vez más globalizado, complejo, mercantilizado y técnico, por tanto, ...no puede existir desarrollo sin seguridad y seguridad sin desarrollo, lo importante es definir cuál es primero, la seguridad o el desarrollo”.

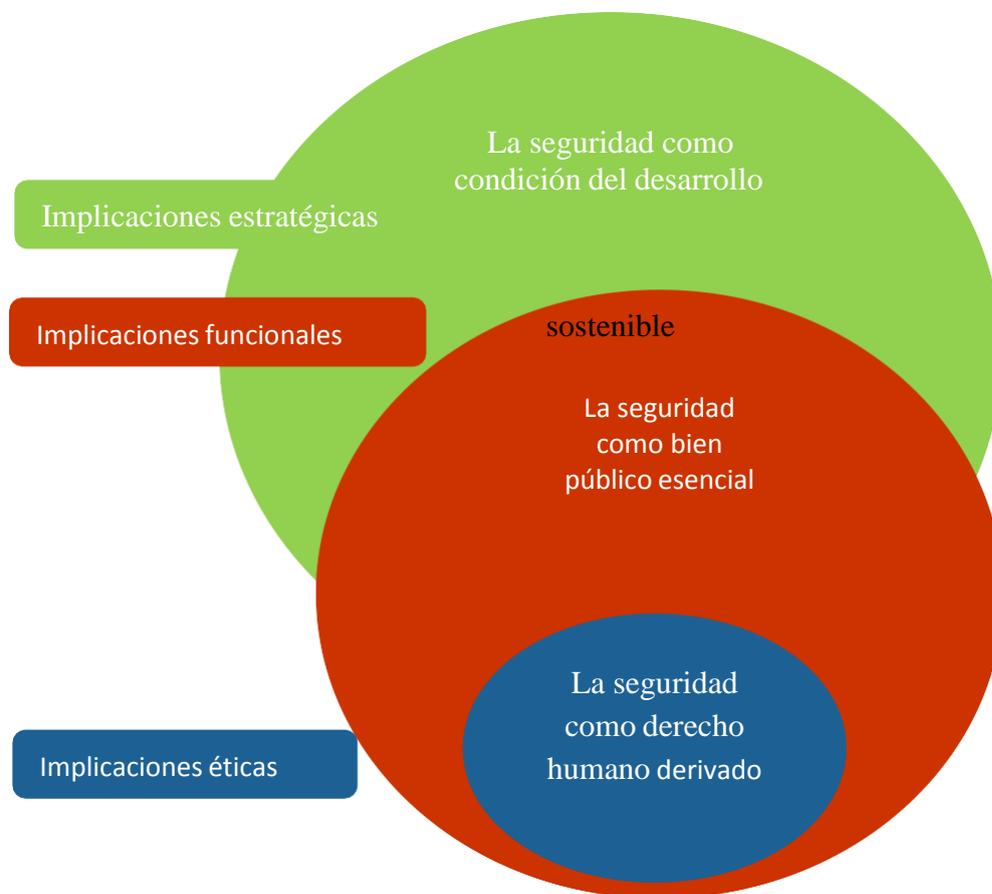
Definición

Villafranca (2015) definió a la seguridad ciudadana como “La convivencia respetuosa entre los habitantes de una localidad, en la que cada uno pueda ejercer integralmente sus libertades y derechos. Un clima de paz social en el que todas las personas participen activamente autorregulándose en el respeto por el otro” (p. 308). En ese sentido, la seguridad ciudadana viene a ser es el estado de tranquilidad que siente una persona y de hacer uso de su libertad y derechos dentro de la sociedad.

Medición

Para medir la variable sistema de seguridad nacional se va a operacionalizar dicha variable con las siguientes dimensiones: Prevención de la violencia y el delito con 4 indicadores; control y persecución del delito (Ver *Figura 3*):con 4 indicadores y rehabilitación y reinserción social con 3 indicadores y atención a las víctimas con 4 indicadores formulándose un cuestionario Likert con 15 preguntas y cinco opciones de respuesta: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, indiferente, de acuerdo y totalmente de acuerdo, resultado con lo cual se obtendrán opiniones de los participantes.

Figura 3. Las tres dimensiones de la seguridad ciudadana



Fuente: PNUD (2020).

Bases legales:

Constitución Política del Perú de 1993

Las normas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se sustentan mediante los artículos 1° y 2°, donde mencionan que el fin de la sociedad y del Estado es el respeto y la dignidad humana, asimismo, menciona que toda persona tiene derechos fundamentales y en su artículo 197° establece que toda municipalidad fomenta, contribuye y norma la participación vecinal con el propósito de incrementar el desarrollo local sostenido, con la colaboración de la Policía Nacional del Perú (Constitución Política del Perú, 1993).

Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

Esta ley resguarda el ejercicio libre de los derechos y libertades, asegura la paz, la seguridad y la observancia de las garantías individuales a personas naturales y jurídicas, asimismo, crea y norma el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933, 2003).

Decreto Supremo N° 012-2003-In, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

Este precepto norma el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), acorde a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que determinan la defensa del libre ejercicio de los derechos y libertades, al mismo tiempo garantiza la seguridad, la paz y el acatamiento de las garantías individuales y sociales, mediante la participación ciudadana (Decreto Supremo N° 012, 2003).

Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades

Esta ley señala que los gobiernos locales son instituciones de la organización territorial del Estado con participación de la ciudadanía en asuntos públicos, está conformado por el territorio, la población y la organización y son las encargadas de fomentar el desarrollo local; en el artículo 85°, ítems 1, 2 y 3 señalan las funciones de seguridad ciudadana de responsabilidad de las municipalidades provinciales y distritales; en su artículo 145° señala que para conformar el sistema de seguridad ciudadana se citará y acordará con las organizaciones sociales, las rondas urbanas y campesinas, los comités de autodefensa y las comunidades campesinas, nativas y afroperuanas; en su artículo 157°, ítems 12, 17 y 18, menciona las funciones del consejo metropolitano que están relacionadas con la seguridad ciudadana, las cuales son: Aprueba planes y programas metropolitanos en acondicionamiento territorial y urbanístico, infraestructura urbana, vivienda, seguridad ciudadana, entre otros, para alcanzar el desarrollo integral y armónico y el bienestar de los ciudadanos; aprueba el Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana, establece la normatividad del Serenazgo Municipal Metropolitano y norma el servicio de seguridad ciudadana con la participación de la Policía Nacional (Ley N° 27972, 2003).

Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú

El presente decreto legislativo instituye y regula la estructura, organización, competencias y funciones de la Policía Nacional del Perú; los artículos 9° y 10° señalan que la PNP vela por el orden interno, orden público y seguridad ciudadana; y tiene por función fomentar e implementar instrumentos en provecho de la seguridad ciudadana y en el artículo 57° señala que los Comités Cívicos de Apoyo logran contribuir en tareas de apoyo de seguridad ciudadana (Decreto Legislativo N° 1148, 2012).

La seguridad ciudadana como derecho humano y bien público

Esta perceptiva trata sobre el desarrollo humano y su vínculo con la seguridad y los derechos humanos, vienen a ser diversos componentes que son propios de la vida en sociedad como la violencia y la criminalidad que convierten a la seguridad ciudadana una cuestión compleja con consecuencias importantes en la gestión pública, derechos humanos, desarrollo sostenible y la calidad de la democracia. La seguridad ciudadana es un derecho humano que involucra estimación ética en la formulación de una política; el diseño de una política se considera un bien público, que tiene repercusión sobre las políticas y conciliación institucionales en seguridad y es una situación esencial para generar desarrollo sostenible (PNUD, 2020).

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, a través del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 (2019), ha considerado cuatro (4) acontecimientos que coaccionan a la seguridad ciudadana: Muerte violenta, violencia en contra de las mujeres, niños y adolescentes, delitos patrimoniales y delitos por bandas criminales, y el Estado a través de políticas públicas desarrolladas en los tres niveles de gobierno ofrece seguridad a la ciudadanía e identifica algunos factores de riesgo.

Factores estructurales

- Exclusión social
- Desigualdad económica, social y de género
- Pobreza

Factores ambientales

- Diseño urbano, espacios públicos y alumbrado público
- Hacinamiento

Factores individuales

- Género
- Edad
- Edad de inicio de conducta delictiva
- Consumo de alcohol y otras drogas
- Abstencionismo y abandono escolar
- Violencia contra niñas, niños y adolescentes
- Condición de discapacidad
- Uso indebido del tiempo libre

Factores del hogar

- Historia de violencia familiar
- Normas internas del hogar
- Roles ejercidos en el hogar
- Ingreso per cápita del hogar

Factores sociales y comunitarios

- Disponibilidad de armas
- Débiles controles institucionales
- Conductas antisociales de los padres
- Normas culturales (legitimidad social de la violencia)
- Niveles de pobreza y desigualdad
- Historial de violencia
- Conductas antisociales de los amigos

La victimización en nuestro país entre los años 2013 al 2018 ha disminuido en la población de 15 a más años, de 35.9% a 26.2%, en el 2017 el Perú fue considerado como el segundo país con los niveles más altos en Latinoamérica (33%), asimismo, la victimización a nivel nacional ha tenido una ligera baja, pero entre el 2017 y 2018 en algunos departamentos se ha incrementado considerablemente como se detalla en la figura 4:

Figura 4. Variación de la victimización por departamentos, período 2017-2018

DEPARTAMENTO	2013	SEP-17	SEP-18	VARIACIÓN
JUNÍN	41.2%	33.9%	42.0%	8.1%
PUNO	37.4%	34.4%	40.5%	6.1%
CUSCO	42.7%	37.5%	35.9%	-1.6%
TACNA	46.3%	44.1%	34.5%	-9.6%
MADRE DE DIOS	29.1%	26.8%	32.4%	5.6%
LIMA METROPOLITANA	40.4%	31.0%	29.4%	-1.6%
HUANCAVELICA	37.8%	26.4%	29.3%	2.9%
CALLAO	38.9%	30.9%	27.7%	-3.2%
AREQUIPA	35.0%	26.2%	27.0%	0.8%
AYACUCHO	26.9%	29.0%	25.7%	-3.3%
LORETO	30.2%	22.6%	25.5%	2.9%
LA LIBERTAD	33.9%	24.6%	22.7%	-1.9%
LIMA PROVINCIAS	34.0%	25.5%	22.5%	-3.0%
ÁNCASH	37.6%	22.7%	20.9%	-1.8%
APURÍMAC	36.3%	25.0%	19.8%	-5.2%
PASCO	34.2%	21.9%	19.6%	-2.3%
ICA	27.9%	18.2%	18.6%	0.4%
PIURA	31.1%	20.7%	18.4%	-2.3%
CAJAMARCA	26.8%	18.8%	18.1%	-0.7%
TUMBES	32.7%	19.4%	17.6%	-1.8%
UCAYALI	31.6%	17.5%	17.5%	0.0%
AMAZONAS	19.6%	17.7%	17.2%	-0.5%
HUÁNUCO	30.8%	16.7%	17.1%	0.4%
LAMBAYEQUE	22.2%	17.2%	14.6%	-2.6%
MOQUEGUA	31.3%	19.0%	13.9%	-5.1%
SAN MARTÍN	21.0%	17.2%	12.9%	-4.3%

Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

Denuncias por comisión de delitos

Según se muestra en la figura 5y 6, el 2016 se registraron 173,552 denuncias por comisión de delitos y el 2017 se incrementó a 178,766, siendo el 73.9% denuncias contra el patrimonio; 10.1% denuncias contra la seguridad pública; 9.6% denuncias contra la vida, el cuerpo y la salud; 4.4% denuncias contra la libertad y 2.0% denuncias de otros delitos (INEI, 2018).

Figura 5. Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos, según delito genérico, 2011-2017

AÑO	DENUNCIAS	DELITOS	PORCENTAJE
2011	128,357	Contra el patrimonio	73.9
2012	139,542	Contra la seguridad pública	10.1
2013	150,765	Contra la vida, el cuerpo y la salud	9.6
2014	167,034	Contra la libertad	4.4
2015	188,980	Otros delitos	2.0
2016	173,552		
2017	178,766		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018).

Figura 6. Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos, según distrito, 2017 (Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)

Lima	13,948
Los Olivos	13,090
San Juan de Lurigancho	12,159
San Martín de Porras	9,093
Comas	9,051
Callao	8,027
Villa María del Triunfo	7,859
La Victoria	7,352
Chorrillos	6,958
Ate	6,630
Santiago de Surco	6,380
Independencia	6,186
San Juan de Miraflores	5,402
Carabaylo	4,601
San Borja	4,391
El Agustino	4,305
Puente Piedra	4,290
Villa el Salvador	4,143
Rímac	4,031
Jesús María	3,732
Ventanilla	3,594
Miraflores	2,715
Breña	2,493
Lurigancho	2,334
San Isidro	2,225
San Luis	2,191
Barranco	2,021
Magdalena Vieja	2,002
Santa Anita	1,824

La Molina	1,796
Pachacamac	1,763
Lurín	1,476
Bellavista	1,396
Magdalena del Mar	1,383
Lince	1,340
San Miguel	1,243
Surquillo	1,016
La Perla	841
Chaclacayo	651
Ancón	530
Mi Perú	494
Carmen de la Legua	449
Punta Hermosa	320
Cieneguilla	253
Pucusana	195
Santa Rosa	177
San Bartolo	152
La Punta	147
Punta Negra	114
Santa María del Mar	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018).

Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio

Según se muestra en la figura 7 y 8, el 2016 se registraron 134,119 denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio y el 2017 disminuyó a 132,117, siendo el 52.7% denuncias por hurto, 39.2% por robo, 2.9% estafas y otras defraudaciones y 5.2% otras denuncias (INEI, 2018).

Figura 7. Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio, según delito específico, 2011-2017

AÑO	DENUNCIAS	DELITOS	PORCENTAJE
2011	99,228	Hurto	52,7
2012	105,807	Robo	39.2
2013	115,178	Otros	5.2
2014	121,507	Estafas y otras denuncias	2.9
2015	148,934		
2016	134,119		
2017	132,127		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018).

Figura 8. Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio, según distrito 2017

Los Olivos	10,957
Lima	9,956
San Juan de Lurigancho	8,138
San Martín de Porras	7,269
Comas	6,854
Callao	6,134
Villa María del Triunfo	4,781
La Victoria	5,667
Santiago de Surco	5,595
Chorrillos	4,596
Ate	4,818
Independencia	4,812
San Juan de Miraflores	3,359
Carabaylo	3,637
San Borja	3,785
El Agustino	3,080
Puente Piedra	2,787
Villa el Salvador	2,701
Rímac	2,269
Jesús María	3,539
Ventanilla	2,350
Miraflores	2,068
Breña	2,043
Lurigancho	1,360
San Isidro	1,926
San Luis	1,743
Pueblo Libre	1,662
Barranco	1,598
Santa Anita	1,537
La Molina	1,527
Lurín	1,072
Bellavista	894
Magdalena del Mar	1,255
Lince	1,197
San Miguel	853
La Perla	426
Chaclacayo	471
Ancón	337
Mi Perú	334
Carmen de la Legua	285
Punta Hermosa	215
Cieneguilla	133
Pucusana	99
Santa Rosa	115

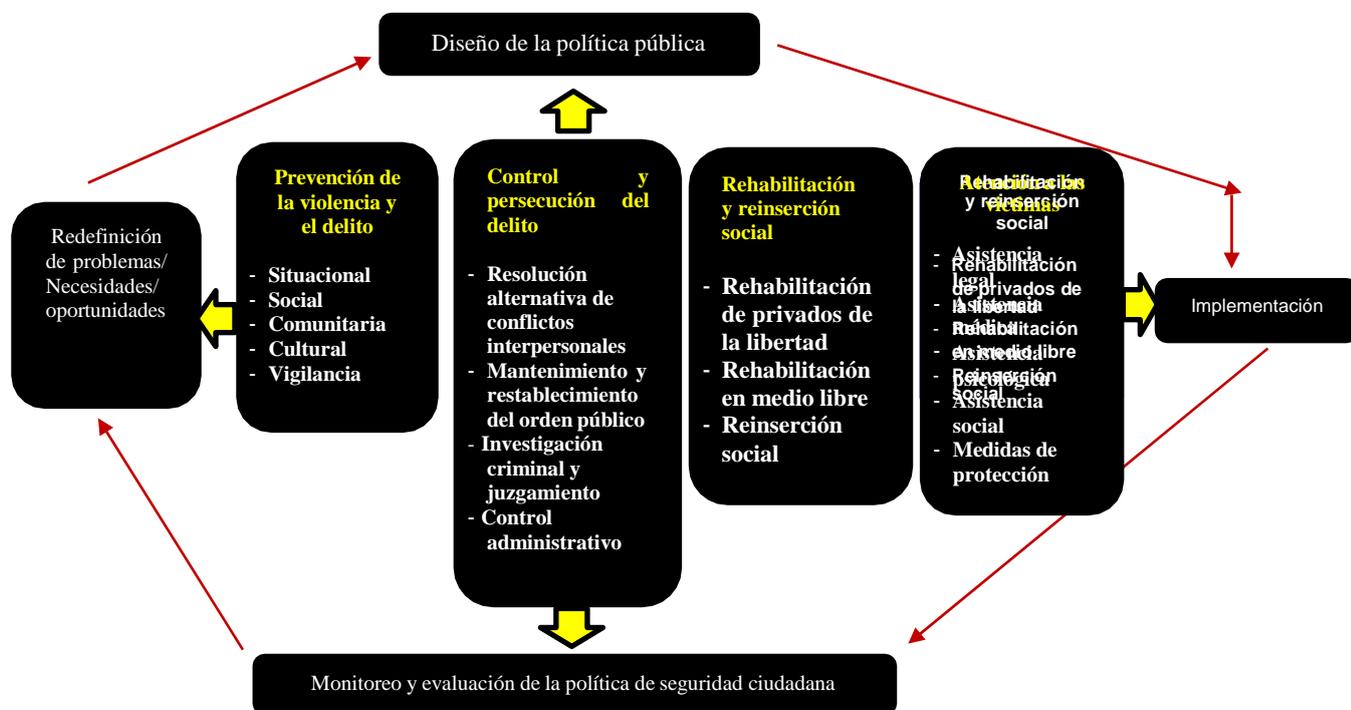
San Bartolo	74
La Punta	91
Punta Negra	55
Santa María del Mar	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018).

Dimensionamiento

El enfoque integral de la política de seguridad ciudadana señala que la seguridad ciudadana es un suceso social, multidimensional y multicausal, donde participan actores públicos y/o privados, la sociedad civil organizada y la población, para solucionar la inseguridad ciudadana, para ello se requiere contar con el diseño de una política pública integral, sistemática, de corto, mediano o largo plazo, la cual se desarrolla a través de la identificación de problemas, formulación de la política, decisión, implementación y evaluación, que proporciona cuatro servicios esenciales: Prevención de la violencia y el delito; control y persecución del delito; rehabilitación y reinserción social y, por último, la atención a las víctimas. (Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, 2013-2018).

Figura 9: Provisión de servicios de seguridad ciudadana en el marco del ciclo de la política pública:



Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

2.2.2 Crimen organizado

Definición

La Ley 30077 define a la organización criminal como:

Cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción, que con carácter estable o por tiempo indefinido, se crea, existe o funciona, inequívoca y directamente, de manera concertada y coordinada, con la finalidad de cometer uno o más delitos graves. (artículo 2°)

Medición

Para medir la variable crimen organizado se va a formular las siguientes dimensiones: Homicidio calificado, asesinatos con 3 indicadores, delitos contra el patrimonio con 3 indicadores, delitos contra la libertad con 3 indicadores y delitos contra la administración pública con 4 indicadores, formulándose un cuestionario estilo Likert compuesto por 16 preguntas y cinco opciones de respuesta: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, indiferente, de acuerdo y totalmente de acuerdo, resultado con lo cual se obtendrán opiniones de los participantes.

Teorías

Normatividad internacional

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

La finalidad del tratado internacional fue fomentar la colaboración para precaver y contener con eficacia la delincuencia organizada transnacional.

La Convención define al grupo delictivo organizado como:

Un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material. (p.5).

Decisión marco 2008/841/JAI DELCONSEJO Lucha contra la delincuencia organizada

La finalidad de La Haya es optimar la suficiencia común de la Unión para combatir la delincuencia organizada transfronteriza a través de las legislaciones; el peligro y el incremento desmesurado de las organizaciones delictivas demandan una objeción competente a las esperanzas de los ciudadanos y a los requerimientos de los Estados miembros a través de una participación de los Estados de la Unión Europea.

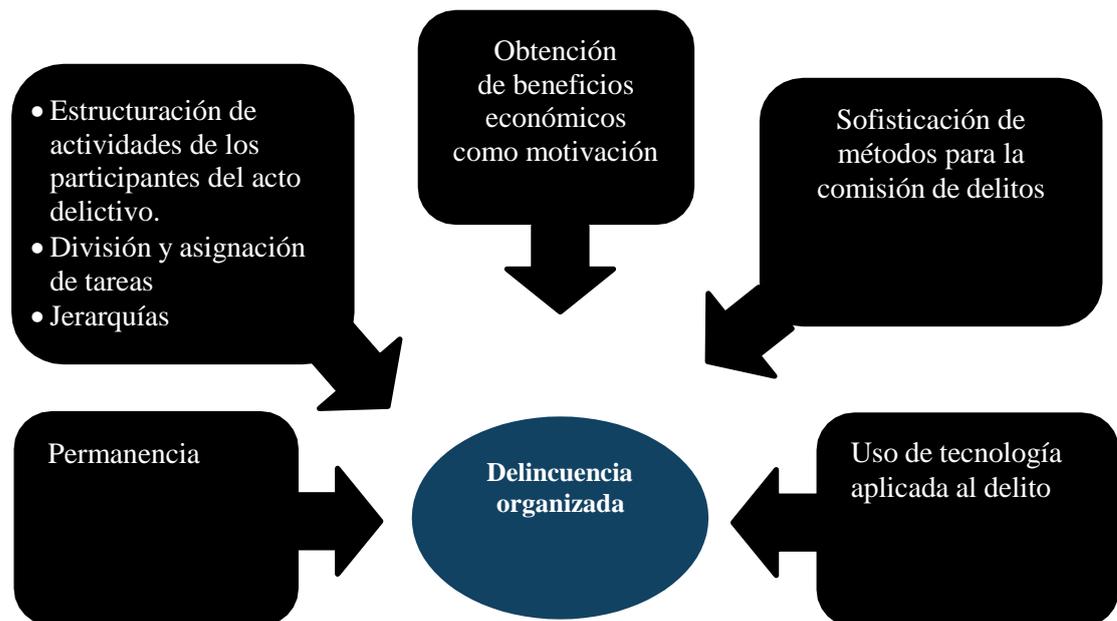
Esta decisión marco define a la organización delictiva como;

Una asociación estructurada de más de dos personas, establecida durante un cierto período de tiempo y que actúa de manera concertada con el fin de cometer delitos sancionables con una pena privativa de libertad o una medida de seguridad privativa de libertad de un máximo de al menos cuatro años o con una pena aún más severa, con el objetivo de obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material. (p.43).

Delitos que comprende la Ley contra el crimen organizado

Comprende los siguientes delitos: Homicidio calificado-asesinato; secuestro; trata de personas; violación del secreto de las comunicaciones; delitos contra el patrimonio; pornografía infantil; extorsión; usurpación; delitos informáticos; delito contra la propiedad industrial; delitos monetarios; tenencia, fabricación, tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos; delitos contra la salud pública; tráfico ilícito de drogas; delito de tráfico ilícito de migrantes; delitos ambientales; delitos contra la administración pública; delito de falsificación de documentos; lavado de activos, entre otros delitos. (Ley 30077, artículo 3°).

Figura 10: Características específicas del crimen organizado



Fuente: Andrade (2019).

El crimen organizado se engrana en la sociedad a través de la corrupción a políticos, jueces, policías y cualquier autoridad que se encarga de perseguir el crimen organizado, cada organización criminal desarrolla operaciones ilegales de diversas modalidades que perjudican no solo a nuestro país sino el territorio donde busca organizar su poder; durante muchos años en nuestra sociedad el crimen organizado se ha ido incrementando debido a que no solamente estas organizaciones compiten entre ellas sino que forman grupos para que unidos extiendan sus raíces fuera de sus fronteras, lo que significa que estas organizaciones criminales a través de la violencia logran sus objetivos políticos, económicos o sociales del lugar donde realizan sus operaciones.

El crimen organizado, cuando emplea la violencia en alianzas con otros delincuentes de otros países para alcanzar el poder sea político, económico o sociales, se le denomina crimen transnacional, la que se caracteriza porque ejecuta sus actos criminales a escala internacional mediante alianzas transnacionales extensas. (Andrade, 2019).

Características esenciales del crimen organizado

Las características esenciales son:

❖ *Organización*

Es una distribución formal de trabajos sucesivos orientados a objetivos comunes, lo fundamental de una organización es que tenga objetivos que establecen sus características tales como:

➤ *Objetivos comunes*

Es la principal característica de una organización que direcciona sus decisiones y su desempeño, todas las demás características esta supeditadas a los objetivos, toda organización tiene objetivos finales que vendrían a ser el lucro ilícito y entre sus fines mediatos esta la realización de la violencia, alianzas con el poder político, poder económico, entre otras acciones.

➤ *División del trabajo*

Se trata de un reparto de funciones en base a la especialización de sus integrantes, de diferentes grados, la división del trabajo incumbe también con la estructura, en la criminalidad organizada se realiza por redes.

➤ *Estructura*

La estructura es el conjunto de normas comunes y estables que son utilizadas para organizar las funciones, las actividades orientadas al cumplimiento del objetivo final, lo que le proporciona la preservación de la agrupación para los fines ilícitos y confiere autonomía. La estructura se supedita a la naturaleza, al contexto cultural, a la necesidad de supervivencia y al entorno cambiante.

➤ *Códigos de conducta comunes*

Son las normas que asumen todos los miembros de la organización criminal, es decir, son los conocidos como códigos de comportamiento, de relaciones, de resolución de conflictos y de los derechos y deberes de sus miembros, y son controlados por la organización criminal para su observancia.

➤ *Sistema de toma de decisiones*

En una organización criminal es un área en donde se toman las decisiones más importantes, como también de su control y cumplimiento, y se caracteriza porque su cadena de mando es de arriba hacia abajo.

➤ Relaciones entre los miembros

Las relaciones entre los miembros dependen de múltiples factores, como la ideología, el logro del objetivo final, entre otros factores, es por ello que las organizaciones criminales se disputan entre la cohesión y el conflicto.

➤ Relaciones con el medio exterior

Estas relaciones son de tipo depredadora cuando emplea la violencia y parasitaria cuando se aprovecha de la endeblez del sistema para beneficiarse de las hendiduras sociales para favorecer sus negocios ilícitos.

➤ Tendencia a la autoconservación

La organización está cambiando permanentemente acorde a los cambios del contexto que le rodea, depende del presupuesto para lograr sus objetivos, su continuidad no depende del cambio de sus miembros y permanentemente tiene una aptitud para renovarse y para la innovación.

❖ *El fin de lucro*

Toda organización criminal tiene como fin el lucro y se beneficia de las grandes ganancias producto del tráfico ilícito de drogas a pesar de su mínima inversión, las organizaciones criminales corren el riesgo de realizar la comercialización ilegal de mercancías y bienes, pero ello es proporcional a las ganancias que ellas generan, normalmente buscan paraísos de impunidad y lugares donde puedan desplegar sus actividades con un mínimo de riesgo.

❖ *Comisión de delitos graves*

Con estos se logra beneficios económicos ilícitos y cuyo objetivo es lucrar, las mafias emplean la extorsión y el chantaje como formas de violencia ilegítima.

Enfoques transversales

Son aquellos que posibilitan visualizar e incorporar puntos de vista sociales, culturales, territoriales, económicos y políticos.

Enfoque de derechos humanos

Este enfoque predispone la imparcialidad para la población endeble a la discriminación y excepción para que ellos puedan lograr el bienestar social, es responsabilidad del Estado cuidar por el desarrollo integral de la población,

ofreciendo protección a los derechos y libertades para lograr tal objetivo mediante el control del proceder criminal, previsión del delito y la ayuda a las víctimas del crimen organizado. (Ministerio del Interior, 2019).

Enfoque intercultural

Este enfoque trata sobre la identificación, la revaluación y la adhesión de los distintos planteamientos culturales, conceptos de bienestar y la evolución de los distintos grupos étnico-culturales, es responsabilidad del Estado asegurar los servicios con oportunidad cultural, fomentar una ciudadanía intercultural apoyado por el diálogo y la consideración diferenciada hacia los pueblos indígenas y la población afroperuana. (Ministerio del Interior, 2019).

Enfoque de genero

El enfoque de género impulsa las causas que generan desigualdad entre hombres y mujeres y sortear las brechas sociales entre ellos, haciendo en los roles y relaciones entre hombres y mujeres como integrantes del crimen organizado o sean víctimas de ellos. (Ministerio del Interior, 2019).

Enfoque territorial

Este enfoque sustenta el desarrollo sustentado en el territorio que viene a ser el contexto social donde se interrelacionan las personas, es responsabilidad del Estado impulsar el desarrollo y bienestar de la población determinando las provincias y distritos donde existen mayores índices de crimen organizado y la mayor cantidad de población víctima de ellos. (Ministerio del Interior, 2019).

Dimensionamiento

Homicidio calificado (art.108° Código Penal)

En el artículo 108° del Código Penal se considera el homicidio calificado en tres (03) modalidades: Homicidio calificado por la condición de la víctima, feminicidio y sicariato.

Homicidio calificado por la condición de vida. - Según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2017), en su publicación Homicidios en el Perú, los homicidios en Europa occidental y Europa del oeste son indicadores de conflictos, problemas sociales, seguridad nacional, pobreza, entre otros, el homicidio viene a

ser la muerte que una persona ocasiona a otra sin existir una situación de exacerbación.

El artículo 108-A define al homicidio calificado por la condición de la víctima como aquel que asesina a altos funcionarios, como al presidente de la República, los congresistas, los ministros de Estado y cualquier otra autoridad que sea designada por mandato popular.

Feminicidio. - El feminicidio es un gran problema que perjudica a las mujeres en el mundo y es una modalidad que se está extendiéndose peligrosamente en casi toda América Latina, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia entre parejas es la causa de muertes por asesinato en nuestro país, y fue el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán que desde el 2005 ha trabajado arduamente en homicidios hacia las mujeres. (Defensoría del Pueblo, 2010).

Las fiscalías provinciales penales o mixtas, en el 2018, registraron a nivel nacional 128 feminicidios y 22 posibles feminicidios que fueron mujeres muertas con sospecha de feminicidio. (Ministerio Público, 2019).

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el 2019 se registró 148 feminicidios, del total, 24.3% ocurrieron en Lima Metropolitana; el 8,8% en La Libertad, 6.8% en el Cusco, 6.1% en el resto de provincias de Lima y en menor porcentaje en los departamentos de Tumbes, Pasco, Madre de Dios y Áncash; el 70.3% de las víctimas de feminicidio tenían entre 18 y 39 años y el 12.8%, entre 40 a 49 años, el 6.1%, menores de 18 años, y 4.7% mujeres de 50 a 59 años de edad. En Lima Metropolitana más de 90% de casos de feminicidio se registraron en los distritos de: San Juan de Lurigancho (17); Villa María del Triunfo (15), Ate (13), San Martín de Porres (9), Los Olivos (9), El Agustino (9), La Victoria (8) e Independencia (8). (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2019).

Sicariato. - En el artículo 108-C del Código Penal se señala que el sicario es la persona que asesina a otra por encargo, para conseguir para sí o para otra persona un beneficio económico. Toda organización criminal cuenta con sicarios para cumplir los encargos dados por la organización, también tienen sicarios que cumplen sus encargos pero que no pertenecen a su organización, ellos operan a nivel nacional con su accionar delictivo y algunos de ellos pertenecen a las fuerzas del orden o están relacionados con estas instituciones, en Lima Metropolitana se

han incrementado las muertes por armas de fuego, se está desvalorizando la vida de las personas como si fuera un comercio al mejor postor, lo que ha generado en la sociedad su deshumanización; estos hechos sangrientos están siendo empleados por el crimen organizado para saldar cuentas con terceros y con este proceder criminal a las organizaciones criminales se les ha privado la legitimización de las fuerzas del orden, el Ministerio Público y el Poder Judicial ante su incapacidad de frenar estos hechos delictivos.

Delitos contra el patrimonio

En esta parte del Código Penal se considera al hurto agravado, robo agravado, estafa agravada y casos de defraudación, como delitos contra el patrimonio.

Hurto agravado. - Es toda persona que para obtener un beneficio personal se apropia de manera ilegal de un bien mueble hurtándolo de su lugar de origen, se considera legalmente como bien mueble a la energía eléctrica, el gas, los hidrocarburos o cualquier otro componente con valor económico.

Robo agravado. - Es toda persona que se apropia de manera ilegal de un bien mueble para valerse de él hurtándolo de su lugar de origen, pero para ello hace uso de la violencia o intimidación mediante un peligro contra la integridad personal.

Estafa agravada. - Esta referida a aquella persona que pretende para beneficio propio o de otra persona un beneficio ilegal en detrimento de tercero persuadiendo en equivocación al agraviado a través de la mentira, sutileza, truco u otra modalidad engañosa.

Delitos contra la libertad

El tema lo regula el título IV, del libro 11 del Código Penal y su extensión es el resultado de la importancia que el legislador le ha dado con acierto al bien jurídico "libertad". En efecto, la libertad, después de la vida, es el bien jurídico principal que merece la más alta estima, pues el de la integridad corporal que tutela el delito de lesiones, salvo que apareje merma de la libertad locomotora o ambulatoria, no lo es tanto.

Los delitos contra la libertad son los siguientes: Violación de la libertad personal, raptos, tráfico de menores, tráfico de menores o incapaces agravado por

la calidad del autor, violación a la intimidad, invasión agravada de la intimidad por la calidad del agente, revelación de la intimidad conocida por motivo de trabajo, organización y empleo indebido de archivos de datos de la vida íntima, delito de violación de domicilio, violación del secreto profesional, violación de la libertad de reunión, violación de la libertad de trabajo, violación de la libertad de expresión, delito contra la libertad sexual, proxenetismo y ofensas al pudor público.

Delitos contra la administración pública

En este artículo del Código Penal se considera al cobro indebido, cohecho pasivo impropio, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito.

Concusión. - Es cuando un servidor público que se extralimita de su cargo impone o persuade a una persona a entregar incorrectamente para sí o para otra persona un bien o un beneficio patrimonial.

Cobro indebido. - Es cuando un servidor público que excediéndose de su cargo demanda pagar o dar contribuciones o gratificación no necesarios que sobrepasen la tarifa legal.

Tráfico de influencias. - Es aquella persona que aprovechando sus influencias entrega o garantiza para él o para otra persona donativos u otro beneficio para abogar ante un funcionario público sobre un caso judicial o administrativo.

Enriquecimiento ilícito. - Esto se refiere a que cuando un funcionario público que excediéndose de su cargo acrecienta de manera ilegal su patrimonio en relación a sus ingresos lícitos en atención a su declaración jurada de bienes y rentas.

2.2.3 Teorías de la tesis

Para la variable en estudio 1: Seguridad ciudadana, se sustentará con la teoría científica propuesta por Luis Alberto Villafranca Pérez de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en su artículo titulado: Reflexiones para la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos regionales y locales peruanos al 2021; para su normatividad se ha trabajado con la Constitución Política del Perú de 1993; con la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; con el Decreto Supremo N° 012-2003-In, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; con la Ley

N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú; con la teoría propuesta por el PNUD (2020), Análisis sobre innovación en seguridad ciudadana y derechos humanos en América Latina y el Caribe. Una perspectiva desde las políticas públicas y la gestión institucional; con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023; con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018), Perú. Anuario estadístico de criminalidad y seguridad ciudadana 2011-2017; se ha trabajado con las comisarías de Zárate, San Martín de Porras, La Victoria; Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

Para la variable en estudio 2. Crimen organizado, se ha trabajado con la teoría propuesta en la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado; con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; con la Decisión marco 2008/841/JAI DELCONSEJO, Lucha contra la delincuencia organizada; con la teoría propuesta por Xavier Andrade (2019), Guía general sobre corrupción y delincuencia organizada; con la teoría propuesta por el Ministerio del Interior (2019), Política Nacional Multisectorial de lucha contra el crimen organizado; y con el Código Penal peruano.

2.3 Marco conceptual

Crimen organizado

Cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción, que, con carácter estable o por tiempo indefinido, se crea, existe o funciona, inequívoca y directamente, de manera concertada y coordinada, con la finalidad de cometer uno o más delitos graves, Ley 30077 del art. 2°.

Funcionario público

Todo aquel que independientemente del régimen laboral en que se encuentra, mantiene vínculo laboral, contractual o relación de cualquier naturaleza con alguna de las entidades, y que en virtud de ello ejerce funciones en tales entidades, según Ley N° 27785 (2002, p226892).

Hurto agravado

“Consiste en apoderarse de manera ilegítima de bien mueble ajeno, sustrayéndolo del lugar del que se encuentra: en casa habitada, durante la noche, mediante escalamiento o destrucción de obstáculos, por dos o más personas, con ocasión de incendio o calamidad pública o desgracia particular, o de bienes que forman el equipaje de viajero” (Pillhuamán, 2010, p.356).

Hurto simple

“Consiste en apoderarse de manera ilegítima, sin emplear violencia o amenaza contra la víctima, de bien mueble ajeno, cuyo valor es superior a 4 RMV, sustrayéndolo del lugar del que se encuentra” (Pillhuamán, 2010, p.356).

Inseguridad ciudadana

“Consiste en una sensación de carácter psicológico vinculada a un sentimiento de vulnerabilidad ante la posibilidad de ser víctima de un acto delincuencia. La persona no ha sido directamente victimada, sino que lo cree por contagio colectivo” (Pillhuamán, 2010, p.356).

Orden interno

Glosario del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 (2014), define el orden interno como “una institución jurídico-política de nivel constitucional, que se manifiesta como una situación de equilibrio y de orden en todos los campos de la vida nacional (social, económico, político, etc.), que garantizan el funcionamiento y la estabilidad del Estado” (p.26).

Orden público

Glosario del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 (2014), define el orden público como la “situación y estado de legalidad normal en que las autoridades ejercen sus atribuciones propias y los ciudadanos las respetan y obedecen sin protesta”. (p.26).

Robo

“Consiste en apoderarse ilegítimamente de bien mueble ajeno, sustrayéndolo del lugar en que se encuentre, empleando violencia contra la víctima o amenaza con peligro inminente” (Pillhuamán, 2010, p.356).

Robo agravado

“Es el robo agravado consiste “en apoderarse ilegítimamente de bien mueble ajeno, sustrayéndolo del lugar en que se encuentre, empleando violencia contra la víctima o amenaza con peligro inminente: en casa habitada, durante la noche, en lugar desolado, a mano armada, por dos o más personas, en un medio de locomoción o transporte o carga, fingiendo ser autoridad o servidor público o trabajador privado, mostrando mandamiento falso de autoridad, o en agravio de menor de edad o anciano” (Pillhuamán, 2010, p.356)..

Seguridad Ciudadana

“Es la convivencia respetuosa entre los habitantes de una localidad, en la que cada uno pueda ejercer integralmente sus libertades y derechos. Un clima de paz social en el que todas las personas participen activamente autorregulándose en el respeto por el otro” (Villafranca, 2015, p. 308).

Sociedad civil

Glosario del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 (2014), define la sociedad civil como “una amplia gama de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que están presentes en la vida pública, expresan los intereses y valores de sus miembros y de otros, según consideraciones éticas, culturales, políticas, científicas, religiosas o filantrópicas”. (p.28)

Violencia

“Consiste en la acción física sobre la víctima, que consiste en aplicar medios compulsivos para vencer alguna resistencia de esta para obtener una ventaja de aquella” (Pillhuamán, 2010, p. 357).

CAPÍTULO III

Hipótesis y variables

3.1 Variables de estudio

3.1.1 Definición conceptual

Seguridad ciudadana

Villafranca (2015) define la seguridad ciudadana como “la convivencia respetuosa entre los habitantes de una localidad, en la que cada uno pueda ejercer integralmente sus libertades y derechos. Un clima de paz social en el que todas las personas participen activamente autorregulándose en el respeto por el otro” (p. 308).

Crimen organizado

La Ley 30077 define a la organización criminal como cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción, que, con carácter estable o por tiempo indefinido, se crea, existe o funciona, inequívoca y directamente, de manera concertada y coordinada, con la finalidad de cometer uno o más delitos graves. (art. 2°)

3.1.2 Definición operacional

Tabla 1
Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
Vx:Seguridad ciudadana en Lima Metropolitana	Dimensión 1 X1: Prevención de la violencia y el delito	1. Situacional	Escala y valores Tipo de variable: numérica discreta Valores: 1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces. 4: casi siempre. 5: siempre. Niveles y rango Nivel: ordinal
		2. Social	
		3. Comunitaria	
		4. Vigilancia	
	Dimensión 2 X2:Control y persecución del delito	5. Conflictos interpersonales	
		6. Mantenimiento y restablecimiento del orden público	
		7. Investigación criminal y juzgamiento	
		8. Control administrativo	
	Dimensión 3 X3: Rehabilitación y reinserción social	9. Rehabilitación de privados de la libertad	
		10. Rehabilitación en medio libre	
		11. Reinserción social	
Vy:Crimen organizado en Lima Metropolitana.	Dimensión 4 Y1:Homicidio calificado	12. Homicidio calificado por la condición de vida	Rango: 5-1 = 4
		13. Femicidio	
		14. Sicariato	
	Dimensión 5 Y2: Delitos contra el patrimonio	15. Hurto agravado	
		16. Robo agravado	
		17. Estafa agravada	
	Dimensión 6 Y3: Delitos contra la	18. Concusión	
		19. Cobro indebido	

	administración pública	20. Tráfico de influencias	
		21. Enriquecimiento ilícito	

Nota: Elaboración propia del autor.

3.2 Hipótesis

3.2.1 Hipótesis general

Existe relación directa y significativa entre el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

3.2.2 Hipótesis específicas

- Existe relación directa y significativa entre la prevención del delito y la violencia en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.
- Existe relación directa y significativa entre el control y persecución del delito en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.
- Existe relación directa y significativa entre la rehabilitación y reinserción social en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

CAPÍTULO IV
Metodología de la investigación

4.1 Enfoque de investigación

La presente investigación se desarrolló con el de enfoque cuantitativo, porque: “es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables y estudia las propiedades y fenómenos cuantitativos, es cuantitativo porque utiliza datos numéricos para probar la hipótesis” (Hernández, 2014, p. 4).

El enfoque cuantitativo fue usado por primera vez por el filósofo y matemático Auguste Comte, quien establece que el conocimiento surge de respaldar las teorías tras la aplicación del método científico; este paradigma es el más usado en las ciencias exactas o naturales, según explica Sampieri (1991, p.5) donde indica que “usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”.

4.2 Tipo de investigación (según su finalidad)

Debido a su finalidad la investigación fue de tipo básica.

Sánchez (2015), la investigación básica “es llamada también pura o fundamental, lleva a la búsqueda de nuevos conocimientos y campos de investigación, no tiene objetivos prácticos específicos. Mantiene como propósito recoger información de la realidad para enriquecer el conocimiento científico, orientando al descubrimiento de principios y leyes” (p. 36).

4.3 Método de investigación

Se aplicó el método hipotético deductivo.

Si una hipótesis no es falseable, no tiene lugar en la ciencia, en vista de que no hace afirmaciones definidas acerca de algún sector de la realidad; el mundo puede ser de cualquier manera y la hipótesis siempre se adaptará a ella. Resulta entonces que las hipótesis muy falseables son también las que se enuncian con mayor peligro de ser rápidamente eliminadas, pero en caso de resistir las pruebas más rigurosas e implacables, son también las que tienen mayor generalidad y explican un número mayor de situaciones objetivas” (Pino, 2010).

4.4 Alcance

El alcance fue correlacional.

Según Hernández y Mendoza (2018), “tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular” (p.109).

4.5 Diseño de investigación

El diseño fue no experimental, de corte transversal correlacional.

Hernández y Mendoza (2018). “Son útiles para establecer relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado; a veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto” (p.178).

4.6 Población, muestra, unidad de estudio

4.6.1 Población de estudio

La población objeto de estudio estuvo conformada por un total de 9'674,775 personas de la Región Lima y la población ocupada de Lima Metropolitana alcanza 4 millones 666 mil personas (INEI-2020).

Tabla2

Población de la ciudad de Lima.

Lima Población	Lima Metropolitana	Lima Metropolitana Municipalidades
9'674,755 habitantes	4'666,000 habitantes	Dividida en 50 distritos, que son parte de la Provincia de Lima con 43 distritos y de la Provincia Constitucional del Callao con 7 distritos. Está organizado en 5 sectores que agrupan diferentes distritos, según ubicación geográfica.

Fuente: INEI -2020.

4.6.2 Muestra de estudio

Para determinar la muestra óptima a investigar se empleó la fórmula del muestreo aleatorio simple para estimar proporciones, de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

Donde:

Z: Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza. (1,96)

P: Proporción de la población que manifiesta conocer la seguridad ciudadana en relación al crimen organizado. (P = 0.5)

Q: Proporción de la población que manifiesta no conocer la seguridad ciudadana en relación al crimen organizado (Q = 0.5)

e: Margen de error 5%

N: Población.

n: Tamaño óptimo de muestra.

Entonces, a un nivel de significancia del 95% y 5% como margen de error, *n* es:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (9'674,775)}{(0.05)^2 (9'674,775-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{9'291,653.91}{24,187.89} = 384.14$$

Luego: $n = 384$

Por tanto, la muestra óptima fue de 384 personas que fueron seleccionadas en forma aleatoria entre la población de Lima particularmente por las personas involucradas en el tema de investigación.

4.6.3 Unidad de estudio

La unidad de estudio estuvo conformada por la población de Lima, particularmente a las personas involucradas en el tema de investigación.

4.7 Fuentes de información

Para el presente estudio se empleó fuentes primarias para el sustento teórico de las variables en estudio, así como tesis y producción documental electrónica.

4.8 Técnicas e instrumento de recolección de datos

4.8.1 Técnicas de recolección de datos

Observación

Se empleó la técnica de la observación directa.

Bernal (2010) señala que la observación directa es “aquella que permite obtener información directa y confiable, siempre y cuando se haga mediante un procedimiento sistemático y muy controlado” (p.194).

Encuesta

Se aplicó a la muestra de la población de estudio, particularmente a las personas involucradas en el tema de investigación.

Carrasco (2009), la encuesta se define “como una técnica de investigación social para la indagación, explotación y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo” (p.314).

4.8.2 Instrumentos de recolección de datos

Para el presente estudio se elaboró un cuestionario estilo Likert, con 5 respuestas: Totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, indiferente, de acuerdo y totalmente de acuerdo. El cuestionario estuvo formulado con 21 ítems, dirigido a la muestra integrada por las personas involucradas en el tema de investigación.

4.9 Método de análisis de datos

Toma de decisiones respecto a los análisis a realizar (pruebas estadísticas)

Elaboración del programa de análisis

Ejecución del programa en computadora

Obtención de los análisis

Se aplicó el diseño no experimental de corte transversal correccional, en la medida que se llevó a cabo la recolección de datos en un solo momento, en un tiempo

único, para establecer el vínculo entre la seguridad ciudadana y el crimen organizado.

De acuerdo al detalle siguiente:

Correlacionales causales:

Se recolectan datos y se describen variables, y su relación

$$(X_1 \text{-----} Y_1)$$

Se recolectan datos y se describen variables, y su relación

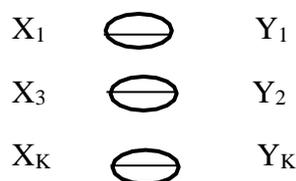
$$(X_2 \text{-----} Y_2)$$

Se recolectan datos y se describen variables, y su relación

$$(X_k \text{-----} Y_k)$$

Tiempo único:

El interés es la relación entre variables, sea correlación:



Con el fin de obtener los resultados de los datos recabados, se utilizó el programa estadístico llamado SPSS Versión 27, creando una base de datos con los 384 individuos de acuerdo a la muestra calculada, se aplicaron los procesos estadísticos de cálculo de los estadísticos: media, mediana, moda y varianza, análisis de fiabilidad de Alfa de Cronbach, correlación de Pearson y tablas cruzadas para el cálculo de Spearman.

Para probar la hipótesis de la presente investigación en el ámbito de la estadística inferencial se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson (r), para proceder al análisis de correlación de las variables, previo a la estimación de las estadísticas descriptivas correspondientes consideradas en los dos niveles de tratamiento de cada uno. Finalmente, la aproximación visual para explorar el grado de correlación entre las variables de las hipótesis se hizo a través de un gráfico de dispersión o nube de puntos.

CAPÍTULO V
Resultados estadísticos

5.1 Análisis descriptivo

Variable: Seguridad ciudadana

Estadísticos				
1.1.- La actual gestión municipal ha mejorado considerablemente la seguridad en las calles y avenidas de Lima que ha generado un sentir de tranquilidad en los ciudadanos.	1.2.- La Municipalidad Metropolitana de Lima ha efectuado las coordinaciones del caso con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a fin de promover en las instituciones educativas la prevención sobre el consumo de drogas.	1.3.- La gestión municipal ha fomentado las acciones administrativas sobre la planificación y ejecución de estrategias integrales para mejorar la participación ciudadana	1.4.- La gestión municipal ha optimizado las acciones administrativas referidas a la planificación, diseño y ejecución de estrategias de gestión para optimar la vigilancia ciudadana.	
N Valido	20	20	20	20
Media	4,40	3,80	3,45	3,70
Mediana	4,00	4,00	4,00	4,00
Desviación estándar	,598	,768	,999	,733
Varianza	,358	,589	,997	,537
Asimetría	-,393	-1,178	-1,081	-,339
Error estándar de asimetría	,512	,512	,512	,512
Curtosis	-,570	1,863	,548	,370
Error estándar de curtosis	,992	,992	,992	,992
Percentiles 25	4,00	4,00	3,00	3,00
50	4,00	4,00	4,00	4,00
75	5,00	4,00	4,00	4,00

SPSS 27

Estadísticos			
1.5.- El serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima está implementado con personal especialista en resolución de conflictos interpersonales para lograr una adecuada conciliación	1.6.- El serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima está implementado logística y administrativamente para realizar operativos conjuntos con la PNP para ejecutar intervención rápida contra hechos delictivos para restablecer el orden público.	1.7.- La Policía Nacional del Perú está implementada con tecnología de punta en investigación criminal para ejecutar científicamente las investigaciones de los presuntos delincuentes detenidos por el serenazgo de Lima.	1.8.- Las comisarías de la ciudad de Lima cuentan con la cantidad suficiente de policías especialistas en investigación y prevención de delitos para ejecutar convenientemente su labor policial.

N Valido	20	20	20	20
Media	3,75	4,15	3,75	4,00
Mediana	4,00	4,00	4,00	4,00
Desviación estándar	,910	,489	1,020	,725
Varianza	,829	,239	1,039	,526
Asimetría	-,378	,442	-,103	,000
Error estándar de asimetría	,512	,512	,512	,512
Curtosis	-,371	1,304	-1,156	-,931
Error estándar de curtosis	,992	,992	,992	,992
Percentiles 25	3,00	4,00	3,00	3,25
50	4,00	4,00	4,00	4,00
75	4,00	4,00	5,00	4,75

SPSS 27

Estadísticos		
1.9.- El Estado ofrece en forma eficiente la rehabilitación a la población penal proporcionándole el aprendizaje de oficios y otras destrezas que la prepara para una vida futura de tal manera que logre su reinserción social.	1.20.- El INPE cumple eficientemente con el principio de resocialización, que tiene por objeto la reeducación, la rehabilitación y la reincorporación del penado a la sociedad en los recintos extramuros.	1.2.1.- El INPE reeduca y rehabilita a la población penal para facilitar con ello su reinserción social y pueda desempeñarse de manera eficiente y efectiva en la sociedad.

N Valido	20	20	20
Media	2,30	2,10	4,05
Mediana	2,00	2,00	4,00
Desviación estándar	,865	,718	,605
Varianza	,747	,516	,366
Asimetría	,424	-,152	-1,598
Error estándar de asimetría	,512	,512	,512
Curtosis	-,105	-,880	7,315
Error estándar de curtosis	,992	,992	,992
Percentiles 25	2,00	2,00	4,00
50	2,00	2,00	4,00
75	3,00	3,00	4,00

SPSS 27

Tablas y gráficos de frecuencia

Tabla 3

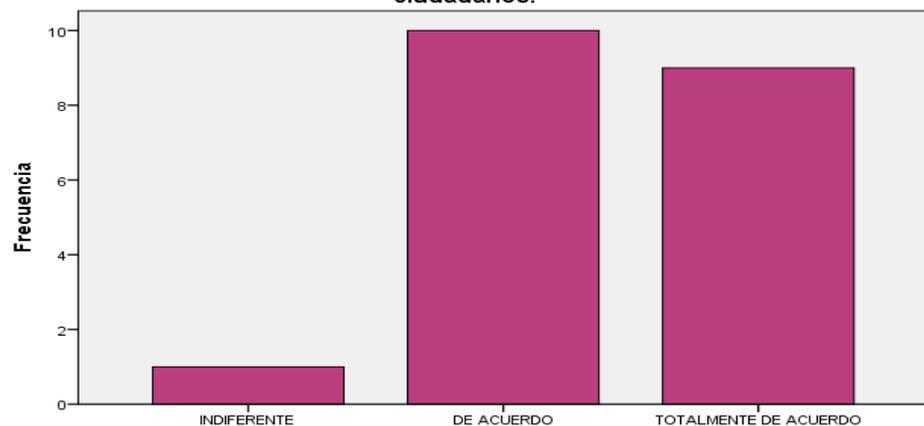
1.1.- La actual gestión municipal ha mejorado considerablemente la seguridad en las calles y avenidas de Lima, que ha generado un sentir de tranquilidad en los ciudadanos

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
INDIFERENTE	1	5,0	5,0	5,0
DE ACUERDO	10	50,0	50,0	55,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	9	45,0	45,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura. 11

1.1.- La actual gestión municipal ha mejorado considerablemente la seguridad en las calles y avenidas de Lima que ha generado un sentir de tranquilidad en los ciudadanos.



1.1.- La actual gestión municipal ha mejorado considerablemente la seguridad en las calles y avenidas de Lima que ha generado un sentir de tranquilidad en los ciudadanos.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: La actual gestión municipal ha mejorado considerablemente la seguridad en las calles y avenidas de Lima, que ha generado un sentir de tranquilidad en los ciudadanos, que el 50% de los encuestados está *de acuerdo*, mientras que el 5% es *indiferente*.

Tabla 4

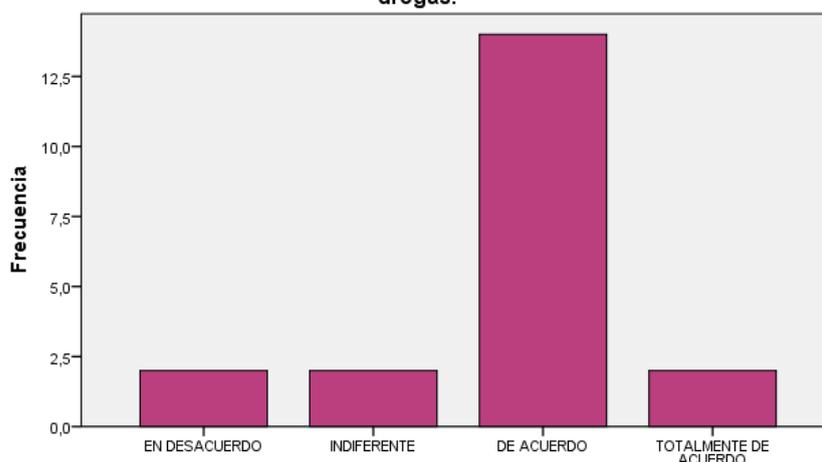
1.2.- La Municipalidad Metropolitana de Lima ha efectuado las coordinaciones del caso con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a fin de promover en las instituciones educativas la prevención sobre el consumo de drogas.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	2	10,0	10,0	10,0
INDIFERENTE	2	10,0	10,0	20,0
DE ACUERDO	14	70,0	70,0	90,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	10,0	10,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura. 12

1.2.- La municipalidad Metropolitana de Lima ha efectuado las coordinaciones del caso con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a fin de promover en las Instituciones Educativas la prevención sobre el consumo drogas.



1.2.- La municipalidad Metropolitana de Lima ha efectuado las coordinaciones del caso con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a fin de promover en las Instituciones Educativas la prevención sobre el consumo drogas.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: La municipalidad Metropolitana de Lima ha efectuado las coordinaciones del caso con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a fin de promover en las instituciones educativas la prevención sobre el consumo de drogas, que el 70% de los encuestados está *de acuerdo*, mientras que el 10% es *indiferente* o está *en desacuerdo*.

Tabla 5

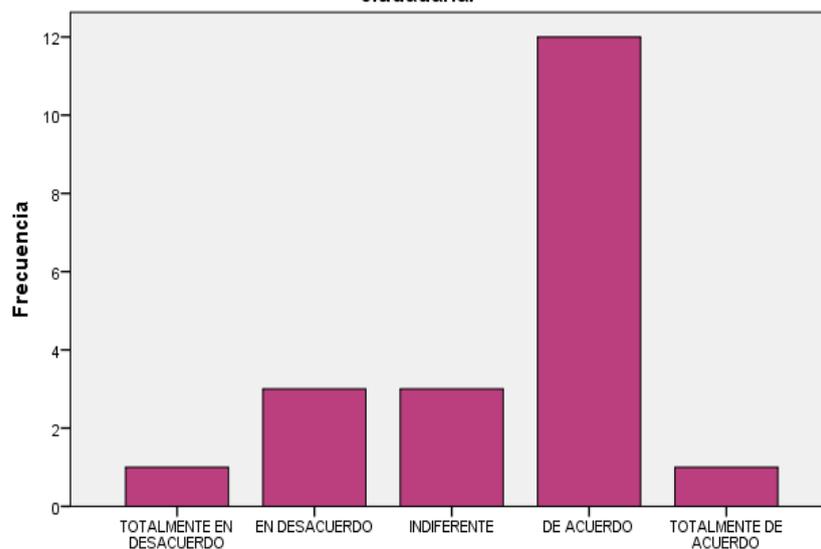
1.3.- La gestión municipal ha fomentado las acciones administrativas sobre la planificación y ejecución de estrategias integrales para mejorar la participación ciudadana.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	5,0	5,0	5,0
EN DESACUERDO	3	15,0	15,0	20,0
INDIFERENTE	3	15,0	15,0	35,0
DE ACUERDO	12	60,0	60,0	95,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	1	5,0	5,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura. 13

1.3.- La gestión municipal ha fomentado las acciones administrativas sobre la planificación y ejecución de estrategias integrales para mejorar la participación ciudadana.



1.3.- La gestión municipal ha fomentado las acciones administrativas sobre la planificación y ejecución de estrategias integrales para mejorar la participación ciudadana.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: La gestión municipal ha fomentado las acciones administrativas sobre la planificación y ejecución de estrategias integrales para mejorar la participación ciudadana, que el 60% de los encuestados está *de acuerdo*, mientras que el 5% está *totalmente en desacuerdo*.

Tabla 6

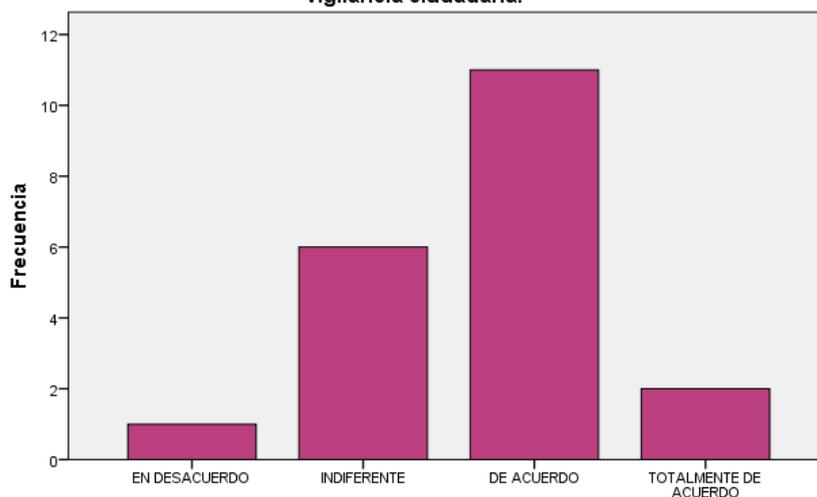
1.4.- La gestión municipal ha optimizado las acciones administrativas referidas a la planificación, diseño y ejecución de estrategias de gestión para optimar la vigilancia ciudadana.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	1	5,0	5,0	5,0
INDIFERENTE	6	30,0	30,0	35,0
DE ACUERDO	11	55,0	55,0	90,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	10,0	10,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura. 14

1.4.- La gestión municipal ha optimizado las acciones administrativas referidos a la planificación, diseño y ejecución de estrategias de gestión para optimar la vigilancia ciudadana.



1.4.- La gestión municipal ha optimizado las acciones administrativas referidos a la planificación, diseño y ejecución de estrategias de gestión para optimar la vigilancia ciudadana.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: La gestión municipal ha optimizado las acciones administrativas referidas a la planificación, diseño y ejecución de estrategias de gestión para optimar la vigilancia ciudadana, que el 55% de los encuestados está *de acuerdo*, mientras que el 5% está *en desacuerdo*.

Tabla 7

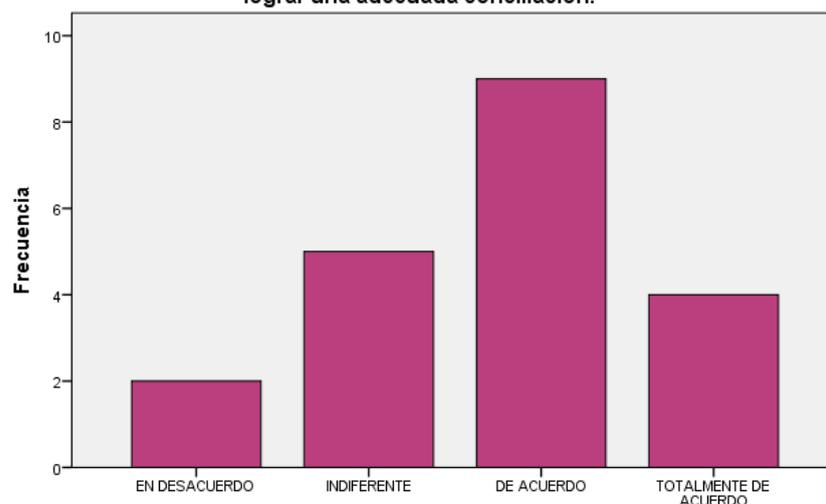
1.5.- El serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima está implementado con personal especialista en resolución de conflictos interpersonales para lograr una adecuada conciliación.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	2	10,0	10,0	10,0
INDIFERENTE	5	25,0	25,0	35,0
DE ACUERDO	9	45,0	45,0	80,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	4	20,0	20,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura. 15

1.5.- El serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima esta implementada con personal especialista en resolución de conflictos interpersonales para lograr una adecuada conciliación.



1.5.- El serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima esta implementada con personal especialista en resolución de conflictos interpersonales para lograr una adecuada conciliación.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: El serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima está implementado con personal especialista en resolución de conflictos interpersonales para lograr una adecuada conciliación, que el 45% de los encuestados está *de acuerdo*, mientras que el 10% está *en desacuerdo*.

Tabla 8

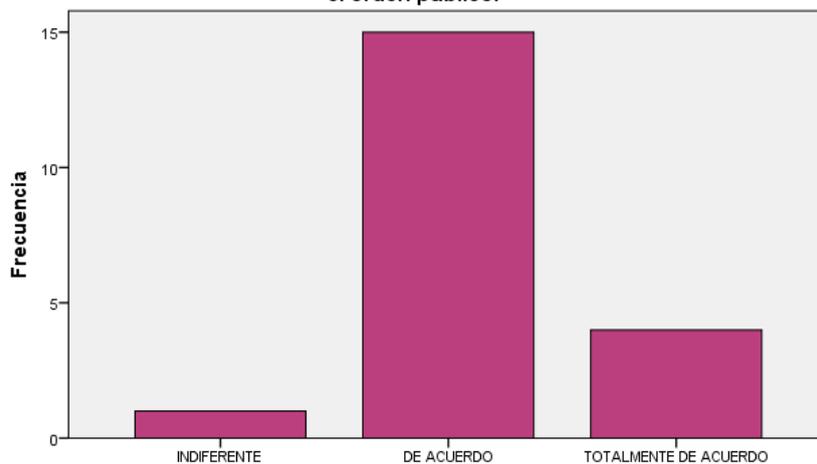
1.6.- El serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima está implementado logística y administrativamente para realizar operativos conjuntos con la PNP para ejecutar intervención rápida contra hechos delictivos para restablecer el orden público.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
INDIFERENTE	1	5,0	5,0	5,0
DE ACUERDO	15	75,0	75,0	80,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	4	20,0	20,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura. 16

1.6.- El serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima esta implementada logísticamente y administrativamente para realizar operativos conjuntos con la PNP para ejecutar intervención rápida contra hechos delictivos para restablecer el orden público.



1.6.- El serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima esta implementada logísticamente y administrativamente para realizar operativos conjuntos con la PNP para ejecutar intervención rápida contra hechos delictivos para restablecer el orden público.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: El serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima está implementado logística y administrativamente para realizar operativos conjuntos con la PNP para ejecutar intervención rápida contra hechos delictivos para restablecer el orden público, que el 75% de los encuestados está *de acuerdo*, mientras que el 5% *es indiferente*.

Tabla 9

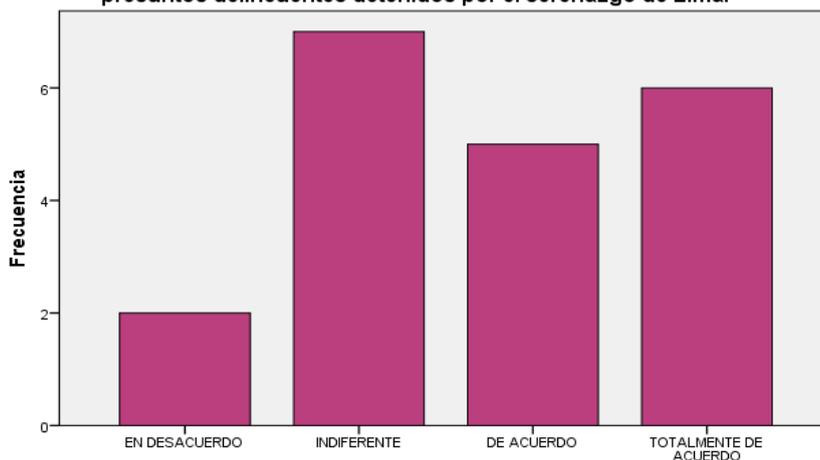
1.7.- La Policía Nacional del Perú está implementada con tecnología de punta en investigación criminal para ejecutar científicamente las investigaciones de los presuntos delincuentes detenidos por el serenazgo de Lima.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	2	10,0	10,0	10,0
INDIFERENTE	7	35,0	35,0	45,0
DE ACUERDO	5	25,0	25,0	70,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	30,0	30,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura. 17

1.7.- La Policía Nacional del Perú esta implementada con tecnología en punta en investigación criminal para ejecutar científicamente las investigaciones de los presuntos delincuentes detenidos por el serenazgo de Lima.



1.7.- La Policía Nacional del Perú esta implementada con tecnología en punta en investigación criminal para ejecutar científicamente las investigaciones de los presuntos delincuentes detenidos por el serenazgo de Lima.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: La Policía Nacional del Perú está implementada con tecnología de punta en investigación criminal para ejecutar científicamente las investigaciones de los presuntos delincuentes detenidos por el serenazgo de Lima, que el 35% de los encuestados es *indiferente*, mientras que el 10% está *en desacuerdo*.

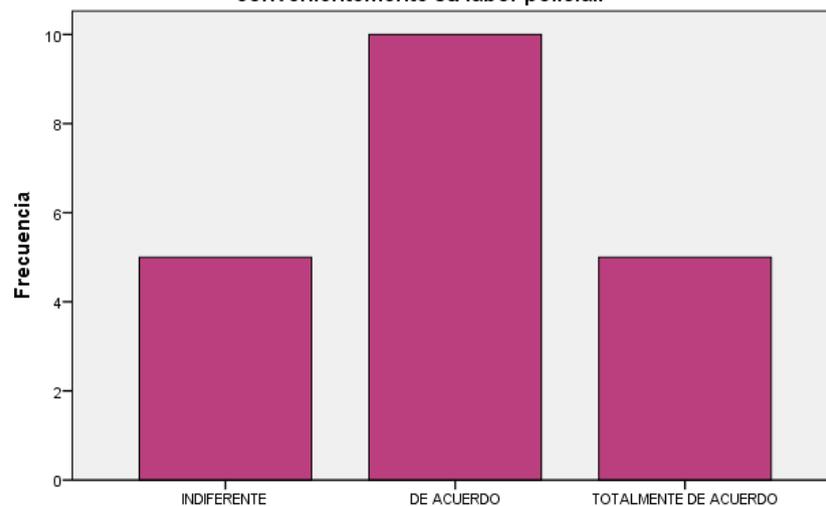
Tabla 10

1.8.- Las comisarías de la ciudad de Lima cuentan con la cantidad suficiente de policías especialistas en investigación y prevención de delitos para ejecutar convenientemente su labor policial.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	2	10,0	10,0	10,0
INDIFERENTE	7	35,0	35,0	45,0
DE ACUERDO	5	25,0	25,0	70,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	30,0	30,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Figura. 18

1.8.- La comisarías de la ciudad de Lima cuentan con la cantidad suficiente de policías especialistas en investigación y prevención de delitos para ejecutar convenientemente su labor policial.



1.8.- La comisarías de la ciudad de Lima cuentan con la cantidad suficiente de policías especialistas en investigación y prevención de delitos para ejecutar convenientemente su labor policial.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: Las comisarías de la ciudad de Lima cuentan con la cantidad suficiente de policías especialistas en investigación y prevención de delitos para ejecutar convenientemente su labor policial, que el 50% de los encuestados está *de acuerdo*, mientras que un 25% es *indiferente*.

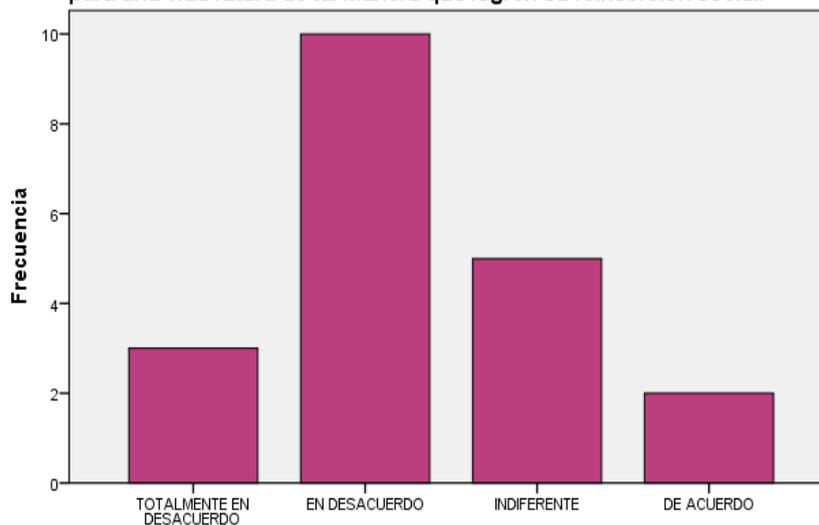
Tabla 11

1.9.- El Estado ofrece en forma eficiente la rehabilitación a la población penal proporcionándole el aprendizaje de oficios y otras destrezas que la prepara para una vida futura de tal manera que logre su reinserción social.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	15,0	15,0	15,0
EN DESACUERDO	10	50,0	50,0	65,0
INDIFERENTE	5	25,0	25,0	90,0
DE ACUERDO	2	10,0	10,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Figura. 19

1.9.- El Estado ofrece en forma eficiente la rehabilitación a la población penal proporcionándoles el aprendizaje de oficios y otras destrezas que lo preparan para una vida futura de tal manera que logren su reinserción social.



1.9.- El Estado ofrece en forma eficiente la rehabilitación a la población penal proporcionándoles el aprendizaje de oficios y otras destrezas que lo preparan para una vida futura de tal manera que logren su reinserción social.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: El Estado ofrece en forma eficiente la rehabilitación a la población penal proporcionándole el aprendizaje de oficios y otras destrezas que la prepara para una vida futura de tal manera que logre su reinserción social, que el 50% de los encuestados está *en desacuerdo*, mientras que el 10% está *de acuerdo*.

Tabla 12

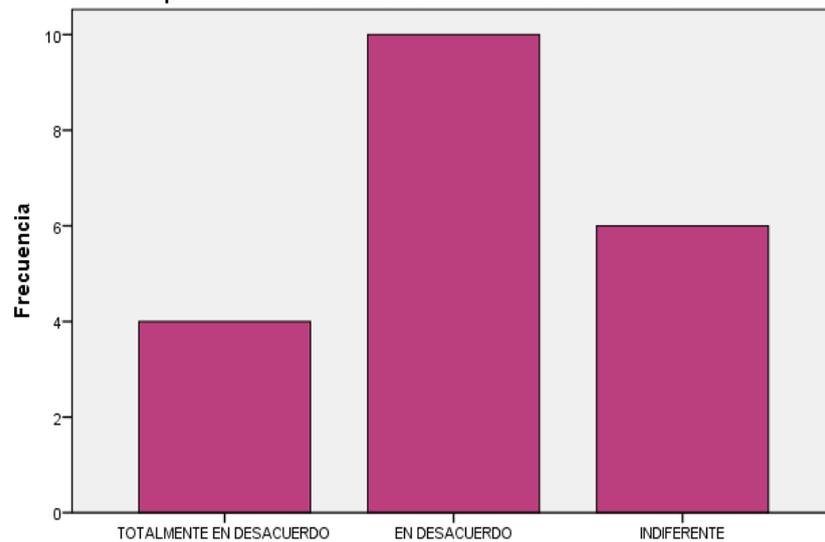
1.10.- El INPE cumple eficientemente con el principio de resocialización, que tiene por objeto la reeducación, la rehabilitación y la reincorporación del penado a la sociedad en los recintos extramuros.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	4	20,0	20,0	20,0
EN DESACUERDO	10	50,0	50,0	70,0
INDIFERENTE	6	30,0	30,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura. 20

1.10.- El INPE cumple eficientemente con el principio de resocialización, que tiene como objeto la reeducación, la rehabilitación y la reincorporación del penado a la sociedad en los recintos extramuros.



1.10.- El INPE cumple eficientemente con el principio de resocialización, que tiene como objeto la reeducación, la rehabilitación y la reincorporación del penado a la sociedad en los recintos extramuros.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: El INPE cumple eficientemente con el principio de resocialización, que tiene por objeto la reeducación, la rehabilitación y la reincorporación del penado a la sociedad en los recintos extramuros, que el 50% de los encuestados está *en desacuerdo*, mientras que el 20% está *totalmente en desacuerdo*.

Tabla 13

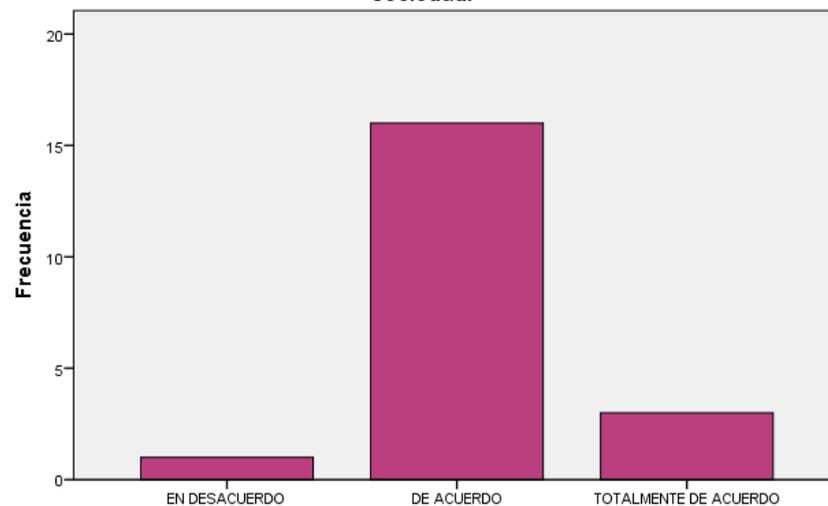
1.11.- El INPE reeduca y rehabilita a la población penal para facilitar con ello su reinserción social y pueda desempeñarse de manera eficiente y efectiva en la sociedad.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	1	5,0	5,0	5,0
DE DESACUERDO	16	80,0	80,0	85,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	3	15,0	15,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura. 21

1.11.- El INPE reeduca y rehabilita a la población penal para facilitar con ello su reinserción social y puedan desempeñar de manera eficiente y efectiva en la sociedad.



1.11.- El INPE reeduca y rehabilita a la población penal para facilitar con ello su reinserción social y puedan desempeñar de manera eficiente y efectiva en la sociedad.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: El INPE reeduca y rehabilita a la población penal para facilitar con ello su reinserción social y pueda desempeñarse de manera eficiente y efectiva en la sociedad, que el 80% de los encuestados está *de acuerdo*, mientras que el 5% está *en desacuerdo*.

Variable: Crimen organizado

Estadísticos		
2.1.- El asesinato a miembros de la Policía Nacional, miembros de las FF.AA. o cualquier autoridad elegida por el pueblo está generando cambios culturales negativos que causa un sentir generalizado de inseguridad ciudadana que está afectando la tranquilidad	2.2.- La violencia contra la mujer evidencia un grave problema social y de una completa inseguridad en el país que está acrecentando el número de casos y violencia ejercida contra la mujer perjudicando el derecho de la mujer de vivir libre de violencia e integridad física, psíquica y social.	2.3.- Las políticas municipales que está implementando la Municipalidad Metropolitana de Lima están disminuyendo el delito de sicariato en las calles y avenidas de la ciudad de Lima la cual desvaloriza al ser humano.

N	Valido	364	364	364
	Perdidos	0	0	0
	Media	3,55	3,77	2,43
	Mediana	4,00	4,00	2,00
	Desviación estándar	1,091	,902	1,014
	Varianza	1,190	,814	1,028
	Asimetría	-,455	-,988	,427
	Error estándar de asimetría	,128	,128	,128
	Curtosis	-,499	,976	-,677
	Error estándar de curtosis	,255	,255	,255
	Percentiles 25	3,00	3,00	2,00
	50	4,00	4,00	2,00
	75	4,00	4,00	3,00

SPSS 27

Estadísticos		
2.4.- Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la MML están disminuyendo de manera progresiva el hurto agravado en viviendas habitadas protegiendo con ello la integridad personal de los ciudadanos.	2.5.- Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la MML están disminuyendo el robo agravado a la población vulnerable como a las personas de la tercera edad y mujeres contribuyendo a su integridad personal.	2.6.- Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la MML están disminuyendo la estafa agravada en menores de edad, personas con discapacidad, mujeres en estado de gravidez o adultos mayores.

N	Valido	364	364	364
	Perdidos	0	0	0
	Media	2,33	2,38	2,04
	Mediana	2,00	2,00	2,00
	Desviación estándar	,666	1,199	1,088
	Varianza	,443	1,438	1,183
	Asimetría	,632	,631	1,318
	Error estándar de asimetría	,128	,128	,128
	Curtosis	,408	-,680	1,385
	Error estándar de curtosis	,255	,255	,255
	Percentiles 25	2,00	1,00	1,00
	50	2,00	2,00	2,00
	75	3,00	3,00	2,00

SPSS 27

Estadísticos			
2.7.- Ud. considera que algunos servidores públicos de la MML obligan a los ciudadanos a prometer indebidamente un bien o beneficio patrimonial a cambio de un servicio propio de su función	2.8.- Ud. considera que algunos servidores públicos de la MML exigen contribuciones no debidas a cambio de un servicio propio de su función.	2.9.- Ud., considera que algunos funcionarios de la MML están supeditados a realizar favores a terceros a través de ciertas influencias para favorecer una gestión municipal.	2.10.- Ud. considera que algunos funcionarios de la MML se están enriqueciendo ilícitamente en su patrimonio a cambio de favorecer a terceros en alguna gestión municipal.

N	Valido	364	364	364	364
	Perdidos	0	0	0	0
	Media	3,88	2,13	4,34	3,21
	Mediana	4,00	2,00	4,00	3,00
	Desviación estándar	,818	1,120	,579	,944
	Varianza	,670	1,255	,335	,891
	Asimetría	-,694	1,440	-,211	-,916
	Error estándar de asimetría	,128	,128	,128	,128
	Curtosis	,253	1,463	-,672	,082
	Error estándar de curtosis	,255	,255	,255	,255
	Percentiles 25	4,00	1,00	4,00	3,00
	50	4,00	2,00	4,00	3,00
	75	4,00	2,00	5,00	4,00

SPSS 27

Tablas y gráficos de frecuencia

Tabla 14

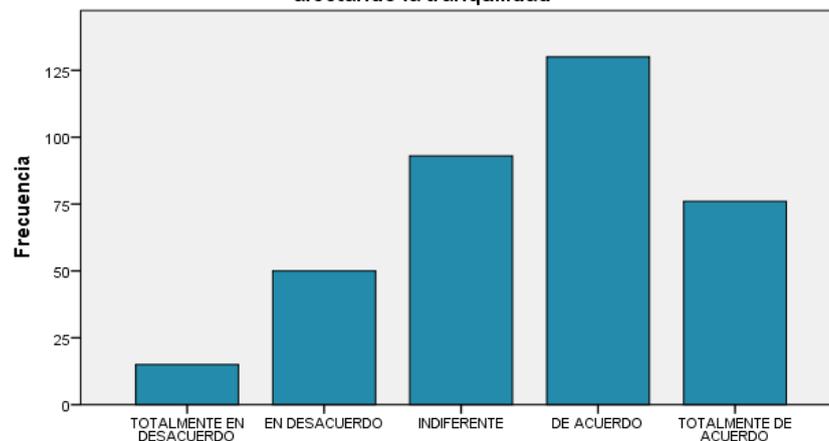
2.1.- El asesinato a miembros de la Policía Nacional, miembros de las FF.AA. o cualquier autoridad elegida por el pueblo está generado cambios culturales negativos que causan un sentir generalizado de inseguridad ciudadana que está afectando la tranquilidad.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	15	4,1	4,1	4,1
EN DESACUERDO	50	13,7	13,7	17,9
INDIFERENTE	93	25,5	25,5	43,4
DE ACUERDO	130	35,7	35,7	79,1
Total	76	20,9	20,9	100,0
	364	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura. 22

2.1.- El asesinato a miembros de la policía nacional, miembros de las FFAA o cualquier autoridad elegida por el pueblo están generado cambios culturales negativos que causa un sentir generalizado de inseguridad ciudadana que está afectando la tranquilidad



2.1.- El asesinato a miembros de la policía nacional, miembros de las FFAA o cualquier autoridad elegida por el pueblo están generado cambios culturales negativos que causa un sentir generalizado de inseguridad ciudadana que está afectando la tranquilidad

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: El asesinato a miembros de la Policía Nacional, miembros de las FF.AA. o cualquier autoridad elegida por el pueblo está generado cambios culturales negativos que causan un sentir generalizado de inseguridad ciudadana que está afectando la tranquilidad pacífica de los ciudadanos, que el 35.7% de los encuestados está *de acuerdo*, mientras que el 4.1% está *totalmente en desacuerdo*.

Tabla 15

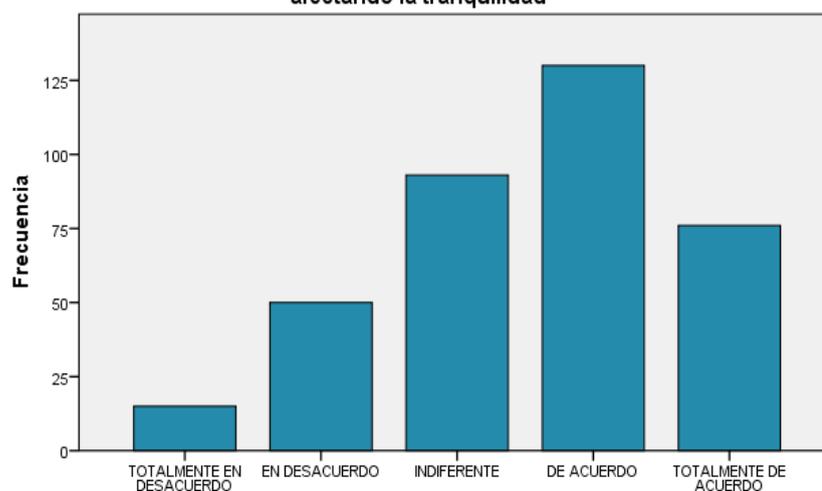
2.1.- El asesinato a miembros de la Policía Nacional, miembros de las FF.AA. o cualquier autoridad elegida por el pueblo está generado cambios culturales negativos que causan un sentir generalizado de inseguridad ciudadana que está afectando la tranquilidad.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	15	4,1	4,1	4,1
EN DESACUERDO	50	13,7	13,7	17,9
INDIFERENTE	93	25,5	25,5	43,4
DE ACUERDO	130	35,7	35,7	79,1
Total	76	20,9	20,9	100,0
	364	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura. 23

2.1.- El asesinato a miembros de la policía nacional, miembros de las FFAA o cualquier autoridad elegida por el pueblo están generado cambios culturales negativos que causa un sentir generalizado de inseguridad ciudadana que está afectando la tranquilidad



2.1.- El asesinato a miembros de la policía nacional, miembros de las FFAA o cualquier autoridad elegida por el pueblo están generado cambios culturales negativos que causa un sentir generalizado de inseguridad ciudadana que está afectando la tranquilidad

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: El asesinato a miembros de la Policía Nacional, miembros de las FF.AA. o cualquier autoridad elegida por el pueblo está generado cambios culturales negativos que causan un sentir generalizado de inseguridad ciudadana que está afectando la tranquilidad pacífica de los ciudadanos, que el 35.7% de los encuestados está *de acuerdo*, mientras que el 4.1% está *totalmente en desacuerdo*.

Tabla 16

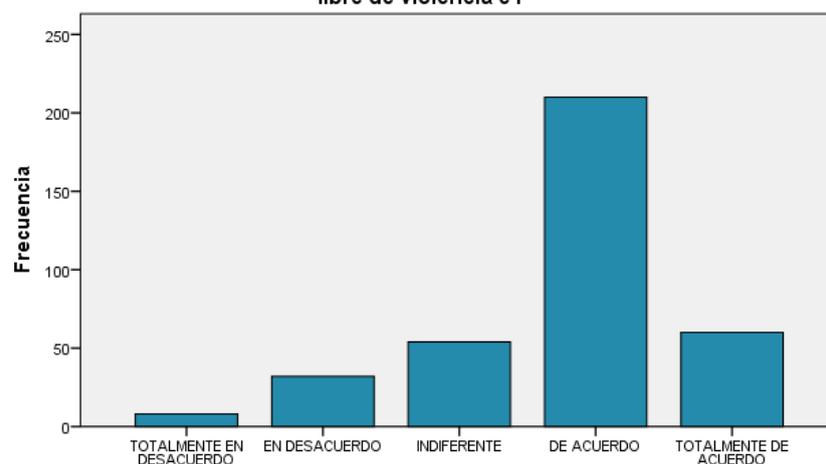
2.2.- La violencia contra la mujer evidencia un grave problema social y una completa inseguridad en el país, que está acrecentando el número de casos y violencia ejercida contra la mujer perjudicando el derecho de la mujer de vivir libre de violencia.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	8	2,2	2,2	2,2
EN DESACUERDO	32	8,8	8,8	11,0
INDIFERENTE	54	14,8	14,8	25,8
DE ACUERDO	210	57,7	57,7	83,5
TOTALMENTE DE ACUERDO	60	16,5	16,5	100,0
Total	364	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura. 24

2.2.- La violencia contra la mujer evidencia un grave problema social y de una completa inseguridad en el país que esta acrecentado el número de casos y violencia ejercida contra la mujer perjudicando el derecho de la mujer de vivir libre de violencia e i



2.2.- La violencia contra la mujer evidencia un grave problema social y de una completa inseguridad en el país que esta acrecentado el número de casos y violencia ejercida contra la mujer perjudicando el derecho de la mujer de vivir libre de violencia e i

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: La violencia contra la mujer evidencia un grave problema social y una completa inseguridad en el país, que está acrecentando el número de casos y violencia ejercida contra la mujer perjudicando el derecho de la mujer de vivir libre de violencia en su integridad física, psíquica y social, que el 57.7% de los encuestados está *de acuerdo*, mientras que el 2.2% está *totalmente en desacuerdo*.

Tabla 17

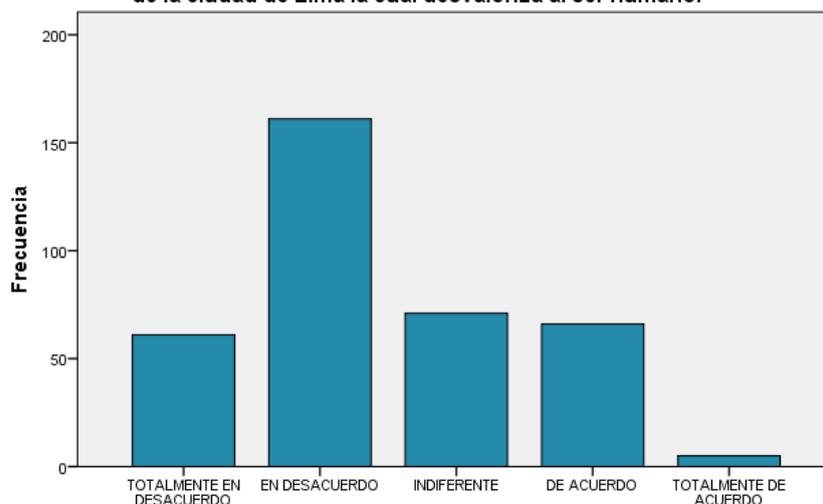
2.3.- Las políticas municipales que está implementando la Municipalidad Metropolitana de Lima están disminuyendo el delito de sicariato en las calles y avenidas de la ciudad de Lima, lo cual desvaloriza al ser humano.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMTE EN DESACUERDO	61	16,8	16,8	16,8
EN DESACUERDO	161	44,2	44,2	61,0
INDIFERENTE	71	19,5	19,5	80,5
DE ACUERDO	66	18,1	18,1	98,6
TOTALMENTE DE ACUERDO	5	1,4	1,4	100,0
Total	364	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura. 25

2.3.- Las políticas municipales que está implementando la Municipalidad Metropolitana están disminuyendo el delito de sicariato en las calles y avenidas de la ciudad de Lima la cual desvaloriza al ser humano.



2.3.- Las políticas municipales que está implementando la Municipalidad Metropolitana están disminuyendo el delito de sicariato en las calles y avenidas de la ciudad de Lima la cual desvaloriza al ser humano.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: Las políticas municipales que está implementando la Municipalidad Metropolitana de Lima están disminuyendo el delito de sicariato en las calles y avenidas de la ciudad de Lima, lo cual desvaloriza al ser humano, que el 44.2% de los encuestados está *en desacuerdo*, mientras que el 1.4% está *totalmente de acuerdo*.

Tabla 18

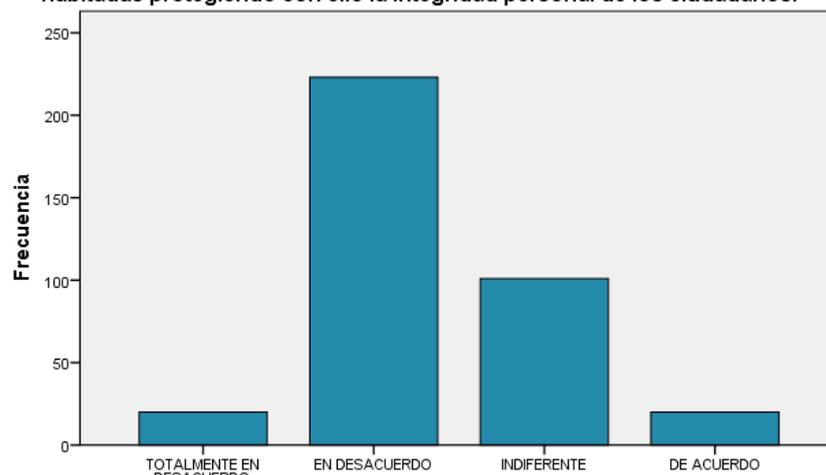
2.4.- Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la MML están disminuyendo de manera progresiva el hurto agravado en viviendas habitadas protegiendo con ello la integridad personal de los ciudadanos.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMNTTE EN DESACUERDO	20	5,5	5,5	5,5
EN DESACUERDO	223	61,3	61,3	66,8
INDIFERENTE	101	27,7	27,7	94,5
DE ACUERDO	20	5,5	5,5	100,0
Total	364	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura. 26

2.4.- Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la MML están disminuyendo de manera progresiva el hurto agravado en viviendas habitadas protegiendo con ello la integridad personal de los ciudadanos.



2.4.- Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la MML están disminuyendo de manera progresiva el hurto agravado en viviendas habitadas protegiendo con ello la integridad personal de los ciudadanos.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la Municipalidad Metropolitana de Lima están disminuyendo de manera progresiva el hurto agravado en viviendas habitadas protegiendo con ello la integridad personal de los ciudadanos, que el 61.3% de los encuestados está *en desacuerdo*, mientras que el 5.5% *está de acuerdo*.

Tabla 19

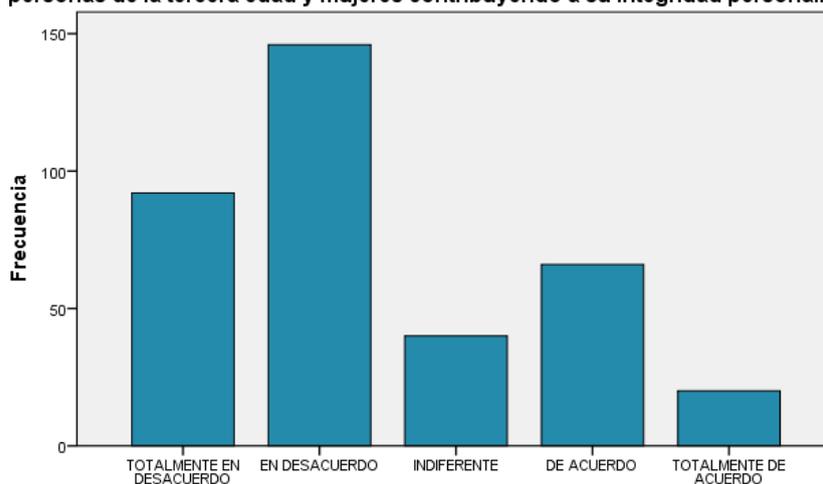
2.5.- Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la MML están disminuyendo el robo agravado a la población vulnerable como a las personas de la tercera edad y mujeres contribuyendo a su integridad personal.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMNTEN EN DESACUERDO	92	25,3	25,3	25,3
EN DESACUERDO	146	40,1	40,1	65,4
INDIFERENTE	40	11,0	11,0	76,4
DE ACUERDO	66	18,1	18,1	94,5
TOTALMENTE DE ACUERDO	20	5,5	5,5	100,0
Total	364	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura. 27

2.5.- Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la MML están disminuyendo el robo agravado a población vulnerable como a las personas de la tercera edad y mujeres contribuyendo a su integridad personal.



2.5.- Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la MML están disminuyendo el robo agravado a población vulnerable como a las personas de la tercera edad y mujeres contribuyendo a su integridad personal.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la Municipalidad Metropolitana de Lima están disminuyendo el robo agravado a la población vulnerable como a las personas de la tercera edad y mujeres contribuyendo a su integridad personal, que el 40.1% de los encuestados está *en desacuerdo*, mientras que el 5.5% está *totalmente de acuerdo*.

Tabla 20

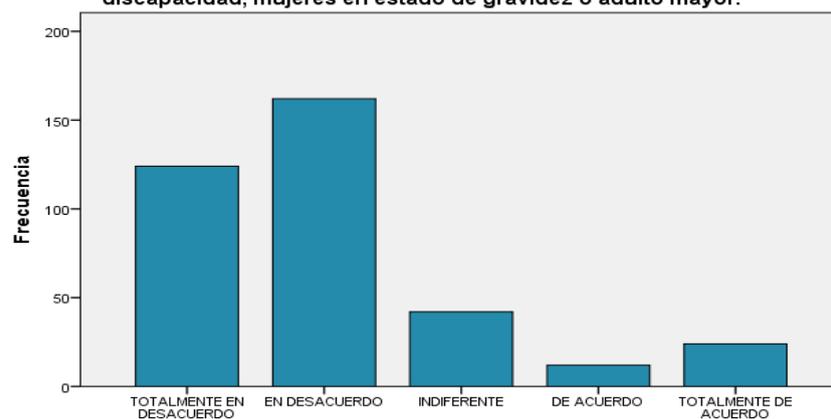
2.6.- Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la MML están disminuyendo la estafa agravada en menores de edad, personas con discapacidad, mujeres en estado de gravidez o adultos mayores.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMTE EN DESACUERDO	124	34,1	34,1	34,1
EN DESACUERDO	162	44,5	44,5	78,6
INDIFERENTE	42	11,5	11,5	90,1
DE ACUERDO	12	3,3	3,3	93,4
TOTALMENTE DE ACUERDO	24	6,6	6,6	100,0
Total	364	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura. 28

2.6.- Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la MML están disminuyendo la estafa agravada en menores de edad, personas con discapacidad, mujeres en estado de gravidez o adulto mayor.



2.6.- Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la MML están disminuyendo la estafa agravada en menores de edad, personas con discapacidad, mujeres en estado de gravidez o adulto mayor.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la Municipalidad Metropolitana de Lima están disminuyendo la estafa agravada en menores de edad, personas con discapacidad, mujeres en estado de gravidez o adultos mayores, que el 44.5% de los encuestados está *en desacuerdo*, mientras que el 3.3% está *de acuerdo*.

Tabla 21

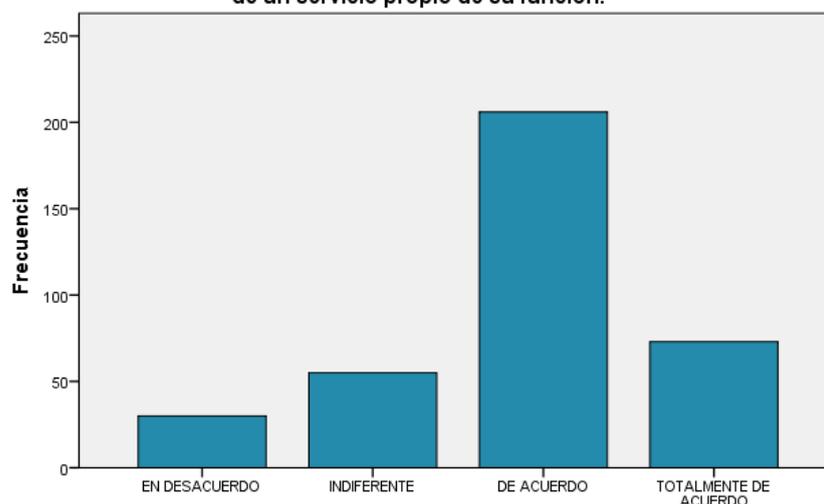
2.7.- Ud. considera que algunos servidores públicos de la MML obligan a los ciudadanos a prometer indebidamente un bien o beneficio patrimonial a cambio de un servicio propio de su función.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	30	8,2	8,2	8,2
INDIFERENTE	55	15,1	15,1	23,4
DE ACUERDO	206	56,6	56,6	79,9
TOTALMENTE DE ACUERDO	73	20,1	20,1	100,0
Total	364	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura. 29

2.7.- Ud. considera que algunos servidores públicos de la MML obligan a los ciudadanos a prometer indebidamente un bien o beneficio patrimonial a cambio de un servicio propio de su función.



2.7.- Ud. considera que algunos servidores públicos de la MML obligan a los ciudadanos a prometer indebidamente un bien o beneficio patrimonial a cambio de un servicio propio de su función.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: Ud. considera que algunos servidores públicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima obligan a los ciudadanos a prometer indebidamente un bien o beneficio patrimonial a cambio de un servicio propio de su función, que el 56.6% de los encuestados está *de acuerdo*, mientras que el 8.2% está *en desacuerdo*.

Tabla 22

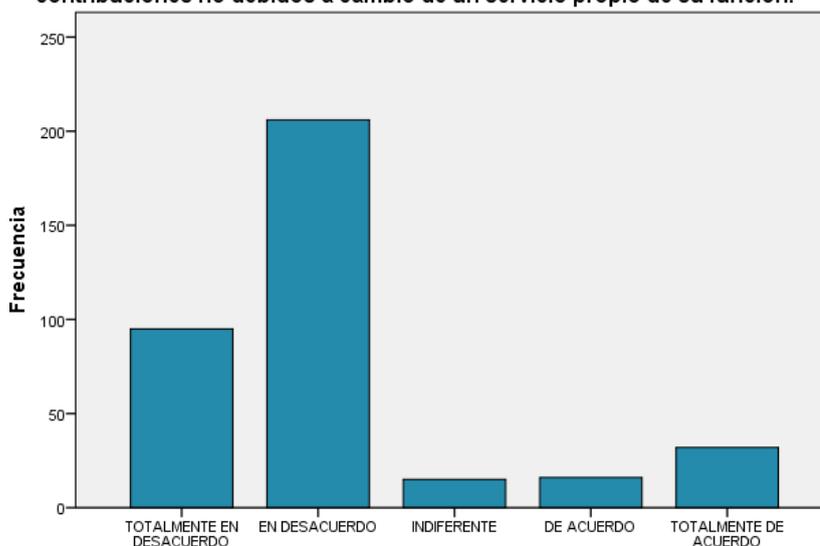
2.8.- Ud. considera que algunos servidores públicos de la MML exigen contribuciones no debidas a cambio de un servicio propio de su función.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	95	26,1	26,1	26,1
EN DESACUERDO	206	56,6	56,6	82,7
INDIFERENTE	15	4,1	4,1	86,8
DE ACUERDO	16	4,4	4,4	91,2
TOTALMENTE DE ACUERDO	32	8,8	8,8	100,0
Total	364	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura.30

2.8.- Ud. considera que algunos servidores públicos de la MML exigen contribuciones no debidos a cambio de un servicio propio de su función.



2.8.- Ud. considera que algunos servidores públicos de la MML exigen contribuciones no debidos a cambio de un servicio propio de su función.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: Ud. considera que algunos servidores públicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima exigen contribuciones no debidas a cambio de un servicio propio de su función, que el 56.6% de los encuestados está *en desacuerdo*, mientras que el 4.1% *es indiferente*.

Tabla 23

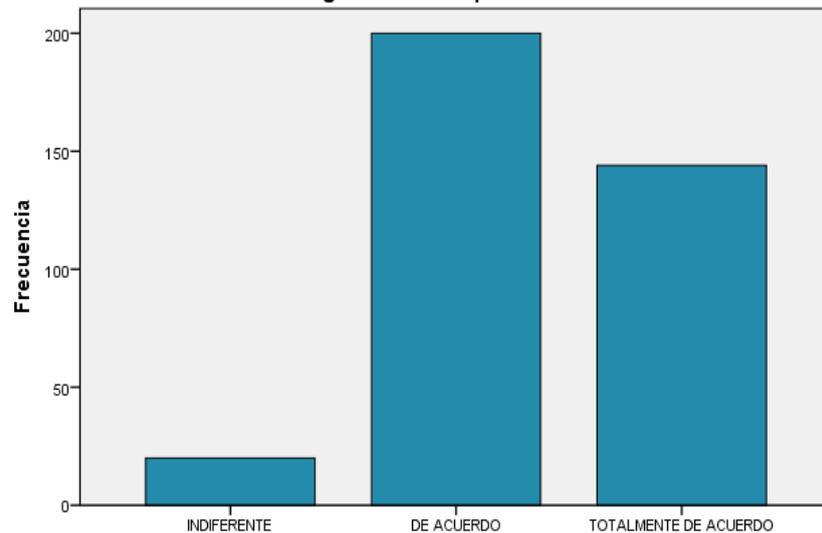
2.9.- Ud. considera que algunos funcionarios de la MML están supeditados a realizar favores a terceros a través de ciertas influencias para favorecer una gestión municipal.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
INDIFERENTE	20	5,5	5,5	5,5
DE ACUERDO	200	54,9	54,9	60,4
TOTALMENTE DE ACUERDO	144	39,6	39,6	100,0
Total	364	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura.31

2.9.- Ud., considera que algunos funcionarios de la MML están supeditados a realizar favores a terceros a través de ciertas influencias para favorecer una gestión municipal.



2.9.- Ud., considera que algunos funcionarios de la MML están supeditados a realizar favores a terceros a través de ciertas influencias para favorecer una gestión municipal.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: Ud. considera que algunos funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima están supeditados a realizar favores a terceros a través de ciertas influencias para favorecer una gestión municipal, que el 54.9% de los encuestados está *de acuerdo*, mientras que el 5.5% es *indiferente*.

Tabla 24

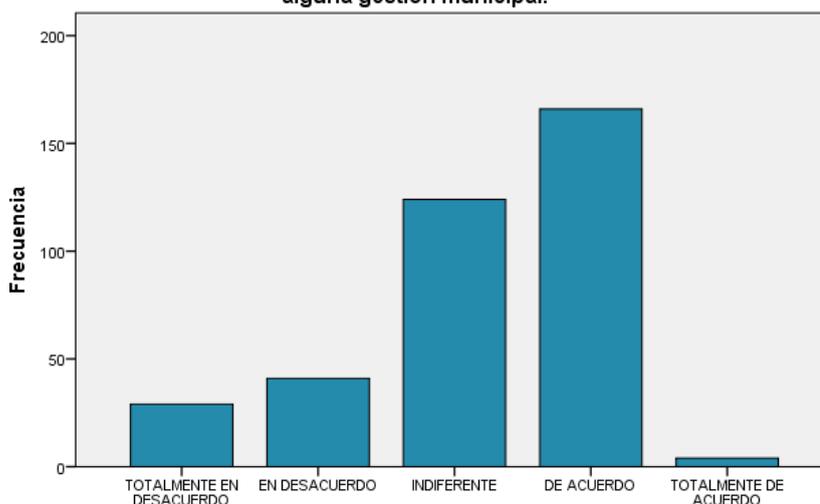
2.10.- Ud. considera que algunos funcionarios de la MML se están enriqueciendo ilícitamente en su patrimonio a cambio de favorecer a terceros en alguna gestión municipal.

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	29	8,0	8,0	8,0
EN DESACUERDO	41	11,3	11,3	19,2
INDIFERENTE	124	34,1	34,1	53,3
DE ACUERDO	166	45,6	45,6	98,9
TOTALMENTE DE ACUERDO	4	1,1	1,1	100,0
Total	364	100,0	100,0	

SPSS 27

Figura. 32

2.10.- Ud. considera., que algunos funcionarios de la MML se están enriqueciendo ilícitamente su patrimonio a cambios favorecer a terceros en alguna gestión municipal.



2.10.- Ud. considera., que algunos funcionarios de la MML se están enriqueciendo ilícitamente su patrimonio a cambios favorecer a terceros en alguna gestión municipal.

SPSS 27

Interpretación. - Se puede observar en el ítem propuesto: Ud. considera que algunos funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima se están enriqueciendo ilícitamente en su patrimonio a cambio de favorecer a terceros en alguna gestión municipal, que el 45.6% de los encuestados está *de acuerdo*, mientras que el 8% está *totalmente en desacuerdo*.

5.2 Análisis inferencial

Resumen de procesamiento de casos						
	Casos					
	Válidos		Perdidos		N	Total
	N	Porcentaje	N	Porcentaje		
X: SEGURIDAD CIUDADANA	20	5,5%	344	94,5%	364	100,0%
Y: CRIMEN ORGANIZADO	20	5,5%	344	94,5%	364	100,0%

SPSS 27

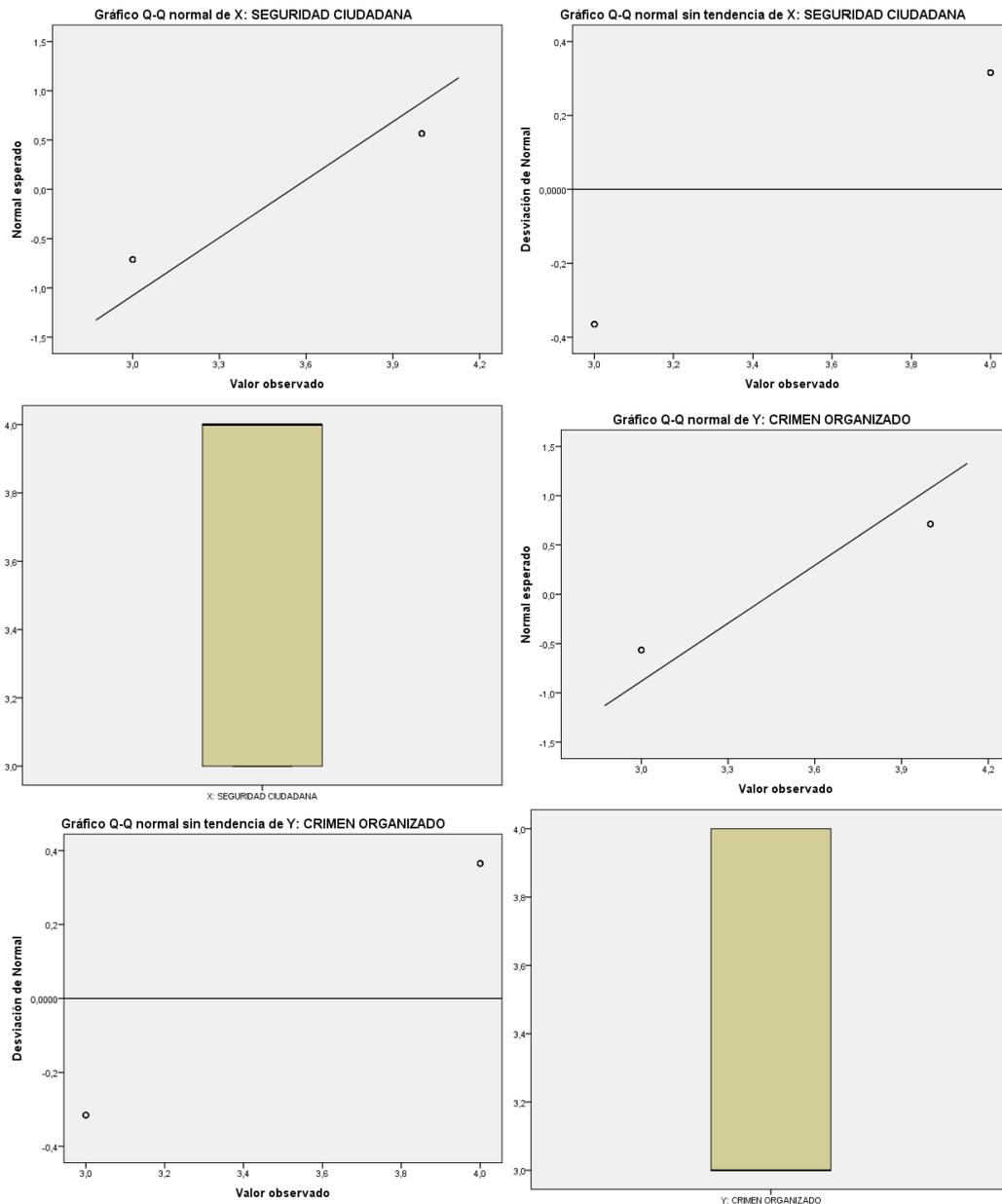
Descriptivos				
			Estadístico	Error estándar
X: SEGURIDAD CIUDADANA	Media		3,55	,114
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	3,31	
		Límite superior	3,79	
	Media recortada al 5%		3,56	
	Mediana		4,00	
	Varianza		,261	
	Desviación estándar		,510	
	Mínimo		3	
	Máximo		4	
	Rango		1	
	Rango intercuartil		1	
	Asimetría		-,218	,512
	Curtosis		-2,183	,992
Y: CRIMEN ORGANIZADO	Media		3,45	,114
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	3,21	
		Límite superior	3,69	
	Media recortada al 5%		3,44	
	Mediana		3,00	
	Varianza		,261	
	Desviación estándar		,510	
	Mínimo		3	
	Máximo		4	
	Rango		1	
	Rango intercuartil		1	
	Asimetría		,218	,512
	Curtosis		-2,183	,992

SPSS 27

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
X: SEGURIDAD CIUDADANA	,361	20	,000	,637	20	,000
Y: CRIMEN ORGANIZADO	,361	20	,000	,637	20	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

SPSS 27



SPSS 27

Para la variable *Seguridad Ciudadana* se realizó la prueba Shapiro-Wilk por tratarse de 20 elementos de la muestra (menos de 50), obteniendo un valor de significancia de 0,000, en este caso no se supera el valor del 5%, demostrando que la variable no presenta normalidad en sus resultados.

Para la variable *crimen organizado* se realizó la prueba Kolmogorov-Smirnov por tratarse de 364 elementos de la muestra (más de 50), obteniendo un valor de significancia de 0,000, en este caso no se supera el valor del 5%, demostrando que la variable no presenta normalidad en sus resultados.

Estudio de correlación entre las variables de la hipótesis principal

H₁: Existe relación directa y significativa entre el sistema de Seguridad Ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

H₀: No existe relación directa y significativa entre el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

Resumen de procesamiento de casos						
	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
X: SEGURIDAD CIUDADANA * Y: CRIMEN ORGANIZADO	20	5,5%	344	94,5%	364	100,0%

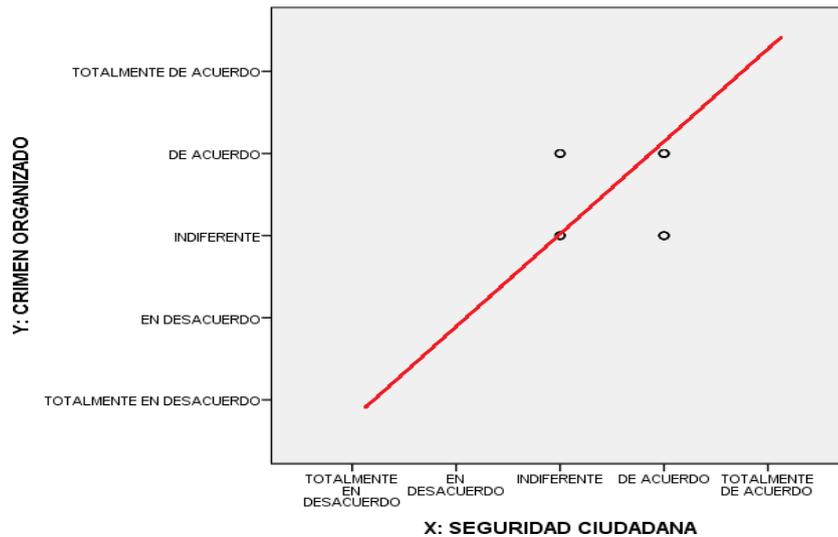
SPSS 27

Tabla cruzada X: Seguridad Ciudadana y crimen organizado				
Recuento				
		Y: Crimen organizado		Total
		INDIFERENTE	DE ACUERDO	
X: SEGURIDAD CIUDADANA	INDIFERENTE	5	4	9
	DE ACUERDO	6	5	11
Total		11	9	20

SPSS 27

Correlaciones				
			X: Seguridad Ciudadana	Y: Crimen organizado
Rho de Spearman	X: Seguridad Ciudadana	Coeficiente de correlación	1,000	,806
		Sig. (bilateral)	.	,0261
		N	20	20
	Y: Ccrimen organizado	Coeficiente de correlación	,806	1,000
		Sig. (bilateral)	,0261	.
		N	20	364

SPSS 27



SPSS 27

Lectura del valor de correlación de Rho de Spearman = Se observa un valor calculado de 0,806.

Toma de decisiones: Existe relación directa y significativa entre el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

En la comparación del valor obtenido con la tabla adjunta, se puede apreciar que obtenemos una correlación *positiva alta*.

Tabla 25

Valores de baremo para la interpretación de la correlación de spearman

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Estudio de correlación entre las variables de la hipótesis específica 1

H₁: Existe relación directa y significativa entre la prevención del delito y la violencia en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

H₀: No existe relación directa y significativa entre la prevención del delito y la violencia en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

Resumen de procesamiento de casos						
	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
X1: LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA * Y: CRIMEN ORGANIZADO	20	5,5%	344	94,5%	364	100,0%

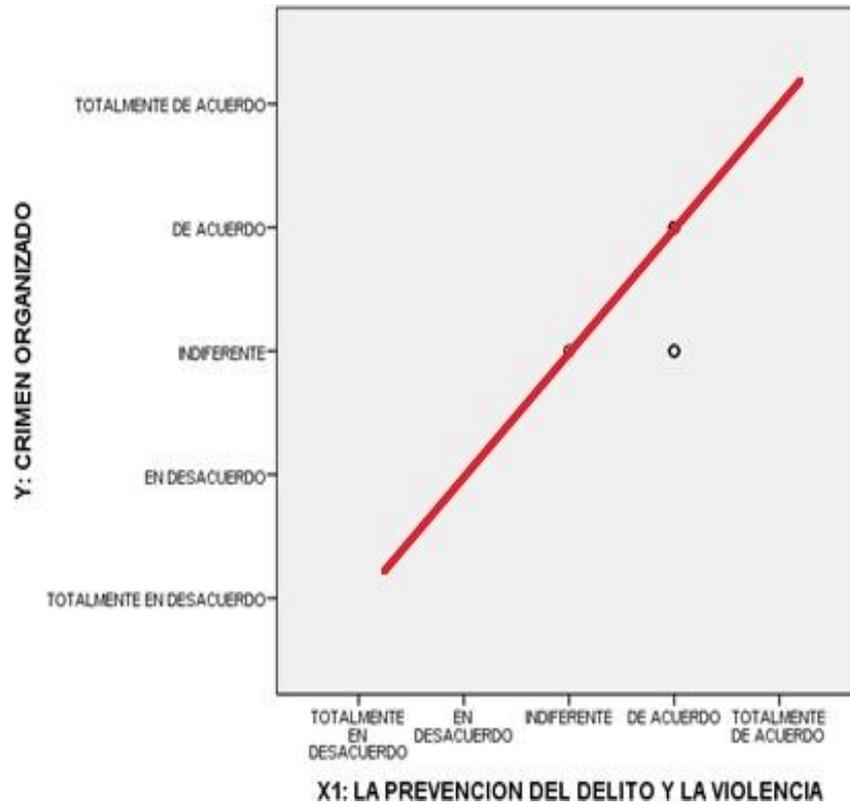
SPSS 27

Tabla cruzada X1: LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA*Y: CRIMEN ORGANIZADO				
Recuento				
		Y: CRIMEN ORGANIZADO		Total
		INDIFERENTE	DE ACUERDO	
X1: LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA	INDIFERENTE	2	2	4
	DE ACUERDO	9	7	16
Total		11	9	20

SPSS 27

Correlaciones				
			X1: LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA	Y: CRIMEN ORGANIZADO
Rho de Spearman	X1: LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA	Coefficiente de correlación	1,000	,785
		Sig. (bilateral)	.	,0133
		N	20	20
	Y: CRIMEN ORGANIZADO	Coefficiente de correlación	,785	1,000
		Sig. (bilateral)	,0133	.
		N	20	364

SPSS 27



SPSS 27

Lectura del valor de correlación de Rho de Spearman = Se observa un valor calculado de 0,785.

Toma de decisiones: Existe relación directa y significativa entre la prevención del delito y la violencia en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

En la comparación del valor obtenido con la tabla adjunta, se puede apreciar que obtenemos una correlación *positiva alta*.

Estudio de correlación entre las variables de la hipótesis específica 2

H₁: Existe relación directa y significativa entre el control y persecución del delito en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

H₀: No existe relación directa y significativa entre el control y persecución del delito en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

Resumen de procesamiento de casos						
	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
X2: EL CONTROL Y PERSECUCIÓN DEL DELITO * Y: CRIMEN ORGANIZADO	20	5,5%	344	94,5%	364	100,0%

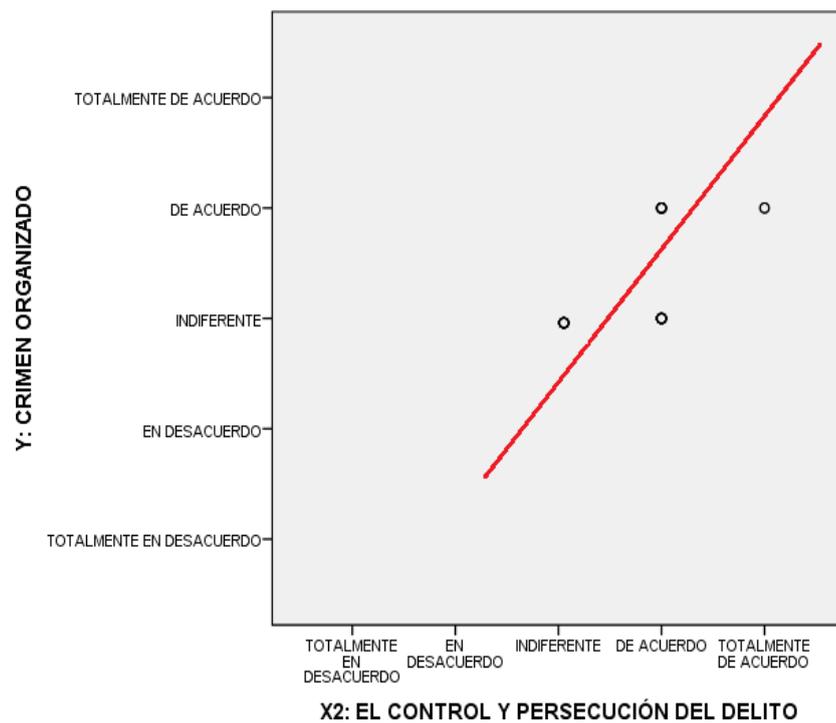
SPSS 27

Tabla cruzada X2: EL CONTROL Y PERSECUCIÓN DEL DELITO* Y: CRIMEN ORGANIZADO				
Recuento				
		Y: CRIMEN ORGANIZADO		Total
		INDIFERENTE	DE ACUERDO	
X2: EL CONTROL Y PERSECUCIÓN DEL DELITO	INDIFERENTE	0	1	1
	DE ACUERDO	11	6	17
	TOTALMENTE DE ACUERDO	0	2	2
Total		11	9	20

SPSS 27

Correlaciones				
			X2: EL CONTROL Y PERSECUCIÓN DEL DELITO	Y: CRIMEN ORGANIZADO
Rho de Spearman	X2: EL CONTROL Y PERSECUCIÓN DEL DELITO	Coefficiente de correlación	1,000	,854
		Sig. (bilateral)	.	,0165
		N	20	20
	Y: CRIMEN ORGANIZADO	Coefficiente de correlación	,854	1,000
		Sig. (bilateral)	,0165	.
		N	20	364

SPSS 27



SPSS 27

Lectura del valor de correlación de Rho de Spearman = Se observa un valor calculado de 0,854.

Toma de decisiones: Existe relación directa y significativa entre el control y persecución del delito en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

En la comparación del valor obtenido con la tabla adjunta, se puede apreciar que obtenemos una correlación *positiva alta*.

Estudio de correlación entre las variables de la hipótesis específica 3

H₁: Existe relación directa y significativa entre la rehabilitación y reinserción social en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

H₀: No existe relación directa y significativa entre la rehabilitación y reinserción social en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

Resumen de procesamiento de casos						
	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
X3: LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL * Y: CRIMEN ORGANIZADO	20	5,5%	344	94,5%	364	100,0%

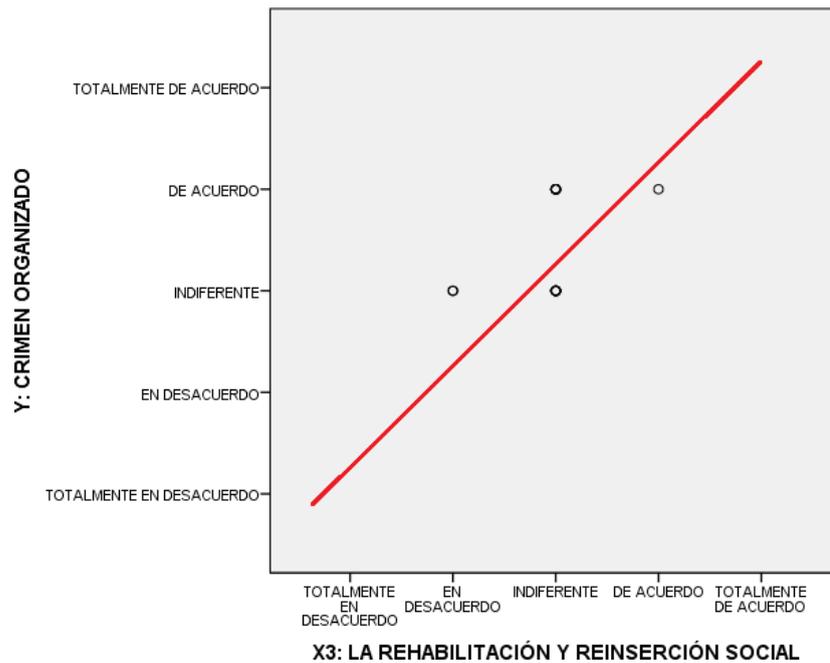
SPSS 27

Tabla cruzada X3: LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL*Y: CRIMEN ORGANIZADO				
Recuento				
		Y: CRIMEN ORGANIZADO		Total
		INDIFERENTE	DE ACUERDO	
X3: LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	EN DESACUERDO	2	2	4
	INDIFERENTE	8	6	14
	DE ACUERDO	1	1	2
Total		11	9	20

SPSS 27

Correlaciones				
			X3: LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	Y: CRIMEN ORGANIZADO
Rho de Spearman	X3: LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	Coefficiente de correlación	1,000	,699
		Sig. (bilateral)	.	,0128
		N	20	20
	Y: CRIMEN ORGANIZADO	Coefficiente de correlación	,699	1,000
		Sig. (bilateral)	,0128	.
		N	20	364

SPSS 27



SPSS 27

Lectura del valor de correlación de Rho de Spearman = Se observa un valor calculado de 0,699.

Toma de decisiones: Existe relación directa y significativa entre la rehabilitación y reinserción social en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

En la comparación del valor obtenido con la tabla adjunta, se puede apreciar que obtenemos una correlación *positiva moderada*.

CAPÍTULO VI
Discusión de resultados

Discusión de los resultados descriptivos e inferenciales

Este trabajo de investigación concluye que existe una correlación positiva alta entre el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020. Se desarrolló el estudio de normalidad de la variable Seguridad Ciudadana, mediante la prueba de Shapiro-Wilk por tratarse solo de 20 elementos de la muestra, obteniendo para la variable un valor de significancia de 0,000, lo que en este caso no se supera el valor del 5%, demostrando que la variable no presenta normalidad en sus resultados. Para la variable crimen organizado se desarrolló el estudio de normalidad mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov, por tratarse de 364 elementos de la muestra, obteniendo para la variable un valor de significancia de 0,000, lo que en este caso tampoco se supera el valor del 5%, demostrando que la variable no presenta normalidad en sus resultados. A través del estudio estadístico del coeficiente de correlación de Spearman se encontraron los siguientes resultados: a un 95% de nivel de confianza, $r = 0,806$, lo que corresponde a una *correlación positiva alta*, por consiguiente, para un nivel de significancia del 95%, según el nivel de significancia 0,0261, podemos rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de trabajo: Existe relación directa y significativa entre el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

Dichos resultados se sustentan en lo señalado por Mujica y Zevallos (2017) en su investigación titulada: El crimen y la violencia en Lima Metropolitana, donde concluyen que la violencia de los ciudadanos de Lima está vinculada a la experiencia del delito urbano cotidiano (pequeños robos, delitos sexuales) y a la experiencia constante de la violencia no criminal (accidentes de tránsito, acoso sexual callejero, etc.); asimismo, el crecimiento del crimen organizado se ha expresado en el desarrollo de una economía criminal y en un mercado para lavar dinero; de la misma manera, en los últimos años la tasa de homicidios se ha incrementado, por ello es conveniente analizar para determinar si se vinculan a la delincuencia común o a la violencia interpersonal y familiar, y por último, el amplio desarrollo del delito patrimonial está asociado al crecimiento del delito cotidiano, a la ausencia de sanciones efectivas, pero también a la amplia tolerancia

y permisividad para la circulación de objetos robados y de contrabando para el consumo masivo en la ciudad, lo que se puede ver en los diversos mercados informales de Lima.

En la investigación propuesta, de los resultados obtenidos en el estudio de la hipótesis específica 1 se verifica que existe una correlación positiva alta entre la prevención del delito y la violencia en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado. A través del estudio estadístico del coeficiente de correlación de Spearman se encontraron los siguientes resultados: a un 95% de nivel de confianza, $r = 0,785$, lo que corresponde a una *correlación positiva alta*, por consiguiente, para un nivel de significancia del 95%, según el nivel de significancia 0,0261, podemos rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de trabajo: Existe relación directa y significativa entre la prevención del delito y la violencia en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

Dichos resultados se corroboran en lo indicado por Guerra (2013), en su investigación titulada: Estudio sobre la delincuencia en la criminología peruana contemporánea, donde concluye que para cambiar esta realidad se requiere fundamentalmente un cambio en la estructura educativa por ser la educación un bastión para el Estado, y porque a través de ella se conocen nuestros deberes y derechos; se participa en el desarrollo nacional; se elige a nuestros gobernantes y debido a una incipiente calidad educativa carecemos de cultura cívica para afrontar nuestras decisiones políticas, se estudian los planes de la política criminal y se encuentra términos como implementar centros de reclusión, elevar las penas para delitos, como asignar, combatir, las dos primeras forman parte de una política represiva que no sana la llaga, solo la oculta, y por ende, estos postulados resultan ser letra muerta para nuestra realidad, Por ello, la principal propuesta es invertir en educación y en infraestructura, que los discursos políticos no centren la atención en la utilización de recursos naturales porque estos se acaban, la economía es un ciclo que igualmente tiene caídas, pero una educación con buenas bases y con justa inversión, difícilmente decaerá. Promovamos la educación en el presente para evitar encarcelar en el futuro a niños, jóvenes y adultos.

En la investigación propuesta, de los resultados obtenidos en el estudio de la hipótesis específica 2 se verifica que existe una correlación positiva alta entre el control y persecución del delito en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020. A través del estudio estadístico del coeficiente de correlación de Spearman se encontraron los siguientes resultados: a un 95% de nivel de confianza, $r = 0,854$, lo que corresponde a una *correlación positiva alta*, por consiguiente, para un nivel de significancia del 95%, según el nivel de significancia 0,0133, podemos rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de trabajo: Existe relación directa y significativa entre la prevención del delito y la violencia en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

Dichos resultados se sustentan teóricamente en lo señalado por Vega (2017), en su investigación titulada: El control y la prevención del delito como objeto de la criminología, donde concluye que el control informal se desarrolla a partir de la educación familiar y escolar de una persona desde su infancia, conjuntamente con la propaganda educativa de los medios de comunicación masiva durante toda la vida de una persona. También se refuerza por el entorno laboral del sujeto en su vida adulta. El control social formal y el penal, como modalidad del control social formal, son determinados por el Estado, a través de la ejecución de leyes, como por la acusación, juicio y pena desarrollada sobre el sujeto que ya se ha convertido en criminal. Por ello, el control racional de la criminalidad reclama el previo desarrollo de justas y eficaces políticas sociales que incidan a tiempo en los factores que favorecen y configuran el crimen, con el objetivo de instaurar una sociedad más sana. La prevención primaria viene a ser el desarrollo de una serie de estrategias basadas en una política cultural, económica y social que pueda influir sobre las causas del delito, la prevención secundaria se focaliza en el reconocimiento temprano de las circunstancias criminógenas y la influencia sobre ellas, y la prevención terciaria se vincula a la lucha policial y jurídico-penal contra la reincidencia delictiva de exconvictos que pueden no haber sido reinsertados y continúen con su autoconcepto de delincuente.

En la investigación propuesta, de los resultados obtenidos en el estudio de la hipótesis específica 3 se verifica que existe una correlación positiva alta entre la rehabilitación y reinserción social en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020. A través del estudio estadístico del coeficiente de correlación de Spearman se encontraron los siguientes resultados: a un 95% de nivel de confianza, $r = 0699$, lo que corresponde a una *correlación positiva alta*, por consiguiente, para un nivel de significancia del 95%, según el nivel de significancia 0,0128, podemos rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de trabajo: Existe relación directa y significativa entre la rehabilitación y reinserción social en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

Dichos resultados se sustentan teóricamente en lo afirmado por Castillo (2016), en su investigación titulada: La ausencia del tratamiento para la reinserción social del criminal, donde concluye que el concepto de reinserción significa volver a encauzar al hombre criminal dentro de la sociedad que lo vio cometer un delito; los criminales que son liberados de prisión encuentran numerosos problemas para encontrar un puesto de trabajo, falta de alojamiento estable y factores sociales, es por ello que la mayoría de los criminales retornan a comunidades desventajadas con oportunidades de trabajo muy limitadas; el estado de la economía también afecta la reinserción de los reclusos, hace que a los criminales liberados les sea difícil encontrar un trabajo adecuado; estos índices altos de reincidencia conllevan costos importantes para la sociedad, tanto en términos financieros como de seguridad pública; la supervisión posterior a la liberación es importante para determinar el éxito de la reinserción de los exreclusos y su reintegración en la comunidad. Sin embargo, la supervisión es más que el simple monitoreo del cumplimiento de las condiciones adjuntas a la liberación del delincuente y el objetivo primario de los esfuerzos de reintegración social es proveer a estos el apoyo, asistencia y supervisión que les ayudarán a vivir sin delinquir luego de ser liberados. Sin embargo, para que los programas tengan un impacto positivo, la comunidad debe obviamente ser también receptiva.

Conclusiones

1. Con un nivel de significancia del 95% se halló que existe un coeficiente de *correlación positiva alta* entre el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020, se evidencia una correlación de Spearman que resultó un valor de $r = 0,806$, resultado que confirma que la violencia de los ciudadanos de Lima está vinculada a la experiencia del delito urbano cotidiano (pequeños robos, delitos sexuales) y a la experiencia constante de la violencia no criminal (accidentes de tránsito, acoso sexual callejero, etc.); asimismo, el crecimiento del crimen organizado se ha expresado en el desarrollo de una economía criminal y en un mercado para lavar dinero; de la misma manera, en los últimos años la tasa de homicidios se ha incrementado, por ello es conveniente analizar para determinar si se vinculan a la delincuencia común o la violencia interpersonal y familiar y, por último, el amplio desarrollo del delito patrimonial está asociado al crecimiento del delito cotidiano, a la ausencia de sanciones efectivas, pero también a la amplia tolerancia y permisividad para la circulación de objetos robados y de contrabando para el consumo masivo en la ciudad, lo que se puede ver en los diversos mercados informales de Lima.
2. Con un nivel de significancia del 95% se halló que existe una *correlación positiva alta* entre la prevención del delito y la violencia en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020, se evidencia una correlación de Spearman que resultó un valor de $r = 0,785$, resultado que confirma que para cambiar esta realidad se requiere fundamentalmente un cambio en la estructura educativa por ser la educación un bastión para el Estado porque a través de ella se concientizan nuestros deberes y derechos; se participa en el desarrollo nacional; y se eligen a nuestros gobernantes, y debido a una incipiente calidad educativa carecemos de cultura cívica para afrontar nuestras decisiones políticas, asimismo, al analizar los planes de la política criminal se encuentran términos como implementar centros de reclusión, elevar las penas para delitos, como asignar, combatir, las dos primeras forman parte de una política represiva

que no consigue sanar la herida, solo la oculta y, por ende, estos postulados resultan ser letra muerta para nuestra realidad, Por ello, la principal propuesta es invertir en educación y en infraestructura, que los discursos políticos no centren la atención en la utilización de recursos naturales porque estos se acaban, la economía es un ciclo que igualmente tiene caídas; pero una educación con buenas bases y justa inversión, difícilmente decaerá.

3. Con un nivel de significancia del 95% se halló que existe una *correlación positiva alta* entre el control y persecución del delito en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020, se evidencia una correlación de Spearman que resultó un valor de $r = 0,854$, resultado que confirma que el control informal se desarrolla a partir de la educación familiar y escolar de una persona desde su infancia, conjuntamente con la propaganda educativa de los medios de comunicación masiva durante toda la vida, de la misma manera, se refuerza por el entorno laboral del sujeto en su vida adulta. El control social formal y el penal, como modalidad del control social formal, son determinados por el Estado a través de la ejecución de leyes, como por la acusación, juicio y pena desarrollada sobre el sujeto que ya se ha convertido en criminal. Por ello, el control racional de la criminalidad reclama el previo desarrollo de justas y eficaces políticas sociales que incidan a tiempo en los factores que favorecen y configuran el crimen, con el objetivo de instaurar una sociedad más sana.
4. Con un nivel de significancia del 95% se halló que existe una *correlación positiva alta* entre la rehabilitación y reinserción social en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020, se evidencia una correlación de Spearman que resultó un valor de $r = 0,699$, resultado que confirma que el concepto de reinserción significa volver a encauzar al hombre criminal dentro de la sociedad; los reclusos recientemente liberados de prisión encuentran numerosos problemas para encontrar un puesto de trabajo, falta de alojamiento estable y factores sociales, es por ello que la mayoría de los exconvictos retornan a comunidades desventajadas con oportunidades de trabajo muy limitadas; el estado de la economía también afecta la reinserción de los reos,

hace que a los criminales les sea difícil encontrar un trabajo adecuado; los índices altos de reincidencia conllevan costos importantes para la sociedad, tanto en términos financieros como de seguridad pública; la supervisión posterior a la liberación es importante para determinar el éxito de la reinserción de los liberados y su reintegración en la comunidad. Sin embargo, la supervisión es más que el simple monitoreo del cumplimiento de las condiciones adjuntas a la liberación del delincuente y el objetivo primario de los esfuerzos de reintegración social es proveer a los exreclusos el apoyo, asistencia y supervisión que les ayudarán a vivir sin delinquir al ser liberados.

Recomendaciones

1. Se recomienda que la Municipalidad Metropolitana de Lima, conjuntamente con la Policía Nacional, optimice el sistema de seguridad ciudadana a través de estrategias de gestión innovadoras, buscando con ello mayor participación ciudadana para lograr de esta manera disminuir el crimen organizado en Lima Metropolitana; asimismo, proponer al gobierno nacional que las penas por infringir las leyes sean más duras y efectivas y, conjuntamente con la fiscalía y la Policía Nacional, realizar permanentemente operativos en los mercados informales donde se permite la venta y circulación de objetos robados y de contrabando para el consumo masivo en la ciudad y con ello mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.
2. Se recomienda que la Municipalidad Metropolitana de Lima, conjuntamente con la Policía Nacional, mejore la prevención de la violencia y el delito con respecto a los aspectos: situacional, social, comunitario, cultural y de vigilancia mediante estrategias de gestión y para ello se requiere fundamentalmente un cambio en la estructura educativa por ser la educación un bastión para el Estado porque a través de ella se concientizan nuestros deberes y derechos; se participa en el desarrollo nacional, entre otros aspectos muy importantes, es por ello que se debe invertir en educación y en infraestructura, porque una educación con sólidas bases y con una conveniente inversión, permitirá disminuir la violencia y el delito en Lima Metropolitana.
3. Se recomienda que la Municipalidad Metropolitana de Lima, conjuntamente con la Policía Nacional, mejore el control y persecución del delito por intermedio de estrategias de gestión municipal para que el control racional de la criminalidad por intermedio del desarrollo de justas y eficaces políticas sociales, incidan a tiempo en los elementos que favorecen y configuran el crimen, todo ello orientado a instaurar una sociedad más sana y mejorar el control y persecución del delito en Lima Metropolitana.

4. Se recomienda que la Municipalidad Metropolitana de Lima, conjuntamente con la Policía Nacional, optimice la rehabilitación y reinserción social mediante estrategias de gestión municipal para volver a encauzar al hombre criminal dentro de la sociedad; debido a que los convictos que son liberados de prisión encuentran una serie de dificultades para reinsertarse en la sociedad y por lo cual se debe proporcionar a estas personas el apoyo, asistencia y supervisión que les ayudarán a vivir sin delinquir al ser liberados.

Propuesta para enfrentar el problema

El objetivo de esta investigación fue establecer de qué manera el sistema de Seguridad Ciudadana se relaciona con el crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020, teniendo en consideración que el sistema de seguridad ciudadana es primordial para combatir y/o disminuir el crimen organizado en Lima Metropolitana.

Por ello, a continuación, se presenta una propuesta que mejore las condiciones que se están presentando en la ciudad de Lima respecto al incremento constante de la criminalidad organizada.

Problema	Medida	Acción	Responsable	Plazo
Crimen organizado	Prevención de la violencia y el delito.	Optimizar la prevención de la violencia y el delito con respecto a los aspectos: situacional, social, comunitario, cultural y de vigilancia mediante estrategias de gestión invirtiendo fundamentalmente en educación y en infraestructura, porque una educación con sólidas bases y con una conveniente inversión, permitirá disminuir la violencia y el delito en Lima Metropolitana.	Gerencia municipal de seguridad ciudadana	Mediano
	Control y persecución del delito.	Mejorar el control y persecución del delito por intermedio de estrategias de gestión municipal para que el control racional de la criminalidad, por intermedio del desarrollo de justas y eficaces políticas sociales, incidan a tiempo en los elementos que favorecen y configuran el crimen, todo ello orientado a mejorar el control y	Gerencia municipal de seguridad ciudadana	Mediano

		persecución del delito en Lima Metropolitana.		
	Rehabilitación y reinserción social	Mejorar la rehabilitación y reinserción social mediante estrategias de gestión municipal para volver a encauzar al delincuente para proporcionar a estas personas el apoyo, asistencia y supervisión que les ayudarán a vivir sin delinquir al ser liberados.	Gerencia municipal de seguridad ciudadana	Mediano

Referencias bibliográficas

- Andrade, C. X. (2019). *Guía general sobre corrupción y delincuencia organizada*. EL PACCTO <https://www.elpaccto.eu/wp-content/uploads/2019/07/Guia-general-sobre-corrupcion-y-delincuencia-organizada.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación Científica*. Pearson.
- Carrasco, D. S. (2009). *Metodología de la investigación científica*. Editorial San Marcos.
- Castillo, J. K. (2016). La ausencia del tratamiento para la reinserción social del criminal. *Revista SAPERE*. Año IV-N° 12. https://derecho.usmp.edu.pe/sapere/ediciones/edicion_12/articulos_investigadores/C3.pdf
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2014). *Glosario Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021*. https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2015/12/2015_glosario_plan_estrategico_de_desarrollo_2021-1.pdf
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (2019). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023*. <https://www.spaj.org.pe/wp-content/uploads/2019/07/version-final-del-plan-nacional-de-seguridad-ciudadana.pdf>
- Constitución Política del Perú (1993). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion_Politica_del_Peru_1993.pdf
- Decreto legislativo N° 1148 (10 de diciembre 2012). Congreso de la República. Diario oficial N° 480528. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-la-policia-nacional-del-peru-decreto-legislativo-n-1148-876803-9/>
- Defensoría del Pueblo (2010). *Feminicidio en el Perú: Estudio de expedientes judiciales*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-feminicidio.pdf>
- Enríquez, M. (2018). *Participación ciudadana en políticas de seguridad ciudadana. Programa “Juntos más seguros”, cerro La Pólvara, años 2015-2017; estudio de caso*. [Tesis de maestría. Universidad de Concepción Chile]. http://repositorio.udec.cl/bitstream/11594/3368/4/Tesis_Participacion_ciudadana_en_politicas_de_seguridad.Image.Marked.pdf

- Guerra, A. (2013). Estudio sobre la delincuencia en la criminología peruana contemporánea.
https://derecho.usmp.edu.pe/centro_estudios_criminologia/revista/articulos_revista/2013/Estudio_Delincuencia_Criminologia_Peruana.pdf
- Hernández, S. R. y Mendoza, T. C. (2018). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill/Interamericana editores, S.A. DE C.V.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). *Perú. Anuario estadístico de criminalidad y seguridad ciudadana 2011-2017*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1534/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021). En el año 2019 se registraron 148 feminicidios a nivel nacional. E<https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-ano-2019-se-registraron-148-feminicidios-a-nivel-nacional-12856/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). Estimaciones y proyecciones de población al 2020. <http://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/la-poblacion-de-lima-supera-los-nueve-millones-y-medio-de-habitantes-12031/>
- Ley N° 27933 (2003, 11 de febrero). Congreso de la República. https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/contenedor-dgcvg-recursos/contenidos/Legislacion/2003_Ley%2027933_sistema_nacional_de_seguridad_ciudadana.pdf
- Ley N° 27785 (2002, 22 de julio). Congreso de la República. Diario oficial N° 22685.
- Ley N° 30077 (2013, 19 de agosto). Congreso de la República. Diario oficial N° 501404.
- Ley N° 27992 (2003, 26 de mayo). Congreso de la República. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf
- Lozano, E. (2015). *Plan de seguridad ciudadana a implementarse en el cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas durante el período 2014-2017*. [Tesis de maestría. Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8328/1/tesis%20plan%20de%20>

seguridad%20ciudadana%20a%20implementarse%20en%20el%20canton%
20simon%20bolivar%20de%20la%20prov.%20del%20guay.pdf

Ministerio del Interior (2019). Política Nacional Multisectorial de lucha contra el crimen organizado 2019-2030. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/473340/PLC_MININTER.pdf

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2017). Homicidios en el Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1616616/Homicidios%20en%20el%20Peru.pdf>

Ministerio Público (2019). Femicidio en Lima Metropolitana y el Callao. https://www.mpfm.gob.pe/docs/0/files/02_femicidio_en_lima_y_callao_2009-2019.pdf?fbclid=iwar0v1nuihgkybo7ltfedwzvnvafazpanoddt6lqxgjb-r0-tc9tzvt2mslzu

Mujica, J. y Zevallos, N. (2017). El crimen y la violencia en Lima Metropolitana. https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:TWr8dzQEYDUJ:https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/article/lima_metropolitana_final.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe

Naciones Unidas. Oficina contra las drogas y el delito (2004). *Resolución 55/25 de la Asamblea General, de 15 de noviembre de 2000. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

Ramos, E. (2021, marzo 4). Fiscalías contra criminalidad organizada investigaron 582 casos durante el 2020. Agencia Peruana de Noticias (ANDINA). <https://andina.pe/agencia/noticia-fiscalias-contra-criminalidad-organizada-investigaron-582-casos-durante-2020-836103.aspx>

Rivera, C. y Flores, L. (2020). *Propuesta de mejoras en las investigaciones practicadas por la PNP y el Ministerio Público, en la lucha contra el crimen organizado en Trujillo - La Libertad, período analizado 2017-2019*. [Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/18785/fl>

ores%20solis_rivera%20rojas_propuesta_de_mejoras_en_las_investigaciones.pdf?sequence=1&isallowed=y

Ruiz, J. (2021, enero 11). Criminalidad y delincuencia en 2020 y 2021: balance y perspectivas. *razonpublica.com*. <https://razonpublica.com/criminalidad-delincuencia-2020-2021-balance-perspectivas/>

Pasapera, E. (2018). *Plan de seguridad ciudadana y su impacto en la satisfacción de los habitantes de Trujillo, 2017*. [Tesis de maestría. Universidad Cesar Vallejos].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11813/pasapera_ce.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pérez, R. (2019). *El crimen organizado transnacional en la triple frontera compuesta por Argentina, Brasil y Paraguay, ¿cómo combatirlo?* [Tesis de maestría. Universidad Militar de Nueva Granada, Colombia].

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/31880/P%C3%A9rezCastroRodolfo2019.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Peña, C. A. (2016). *Crimen organizado*. Academia de la Magistratura.

<http://repositorio.amag.edu.pe/bitstream/handle/123456789/620/MANUAL.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Pillhuamán, C. (2010). Percepción sobre inseguridad ciudadana.

https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv_sociales/N24_2010/pdf/a20.pdf

Pino, G. R. (2007). *Metodología de la investigación científica*. Editorial San Marcos.

PNUD (2020). *Análisis sobre innovación en seguridad ciudadana y derechos humanos en América Latina y el Caribe. Una perspectiva desde las políticas públicas y la gestión institucional*. <file:///C:/Users/PROPIETARIO/Downloads/undp-rblac-es-Analisis-innovacion-seguridad-ciudadana-derechos-humanos-VF.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020). Análisis sobre innovación en seguridad ciudadana y derechos humanos en América Latina

y el Caribe. file:///C:/Users/PROPIETARIO/Downloads/UNDP-RBLAC-Analisis sobre innovacion seguridad ciudadana y derechos humanos.pdf

Quispe, E. (2020). *Seguridad ciudadana: Una mirada al servicio efectuado por las municipalidades*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1306038/Investigaci%C3%B3n%20control%20Seguridad%20Ciudadana.pdf>

Sánchez, W. (2018). *Un nuevo enfoque para contribuir al combate del crimen organizado en el Perú*. [Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú]. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13490/sanchez_sanchez_wilson_nuevo_enfoque.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sánchez, H. y Reyes, C. (2015). *Metodología y diseño en la investigación científica*. Visión Universitaria.

Vega, E. (2017). *El control y la prevención del delito como objeto de la criminología*. <https://revistas.comillas.edu/index.php/miscelaneacomillas/article/view/7960/7713>

Villafranca, P. L. (2015). *Reflexiones para la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana en los gobiernos regionales y locales peruanos al 2021*. <http://www.consortio.edu.pe/metas-bicentenario/descarga-capitulos/Metas-del-Peru-al-Bicentenario-inseguridad.pdf>

Villegas, et al. (2019). *Teoría y praxis de la investigación científica*. Editorial San Marcos.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título El sistema de seguridad ciudadana y el crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿De qué manera es la relación entre el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020?	Determinar de qué manera es la relación entre el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.	Existe relación directa y significativa entre el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.	V _x Seguridad ciudadana	Prevenición de la violencia y el delito	Situacional Social Comunitaria Cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de investigación Cuantitativo - Tipo de investigación Básica - Método de investigación Hipotético deductivo - Alcance de investigación Correlacional. - Diseño de investigación No experimental de corte transversal correlacional. - Población La población objeto de estudio estuvo conformada por un total de 9'674,775 personas de las cuales 9'674,755 fueron de la ciudad de Lima y 20 personas fueron funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima. - Muestra La muestra óptima fue de 384 personas que fueron seleccionadas
				Control y persecución del delito	Conflictos interpersonales Mantenimiento y restablecimiento del orden público Investigación criminal y juzgamiento Control administrativo	
				Rehabilitación Y reinserción social	Rehabilitación de privados de la libertad Rehabilitación en medio libre Reinserción social	
¿Cómo es la relación entre la prevención del delito y la violencia en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020?	Determinar cómo es la relación entre la prevención del delito y la violencia en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.	Existe relación directa y significativa entre la prevención del delito y la violencia en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.	V _y Crimen organizado	Homicidio calificado	Homicidio calificado por la condición de vida. Feminicidio Sicariato	
¿Cómo es la relación entre el control y persecución del delito en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020?	Determinar cómo es la relación entre el control y persecución del delito en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.	Existe relación directa y significativa entre el control y persecución del delito en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.		Delitos contra el patrimonio	Hurto agravado Robo agravado Estafa agravada	
¿Cómo es la relación entre la rehabilitación y	Determinar cómo es la	Existe relación directa y		Delitos contra la administración pública	Concusión Cobro indebido Tráfico de influencias	

<p>reinserción social en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020?</p>	<p>relación entre la rehabilitación y reinserción social en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.</p>	<p>significativa entre la rehabilitación y reinserción social en el sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020.</p>			<p>Enriquecimiento ilícito</p>	<p>en forma aleatoria entre la población de Lima y funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas La observación y encuesta. - Instrumentos Cuestionario
---	--	---	--	--	--------------------------------	---

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES ESCUELA DE POSGRADO

Encuesta a los funcionarios del sistema de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana

Instrucciones:

Estimado participante, a continuación, te presento un cuestionario sobre “El sistema de seguridad ciudadana y el crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020”, tu respuesta es sumamente relevante; por ello debes leerlo en forma detallada y, luego, marcar una de las cinco alternativas:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
01	02	03	04	05

Nº	Dimensiones	Totalmente en desacuerdo (1)	En desacuerdo (2)	Indiferente (3)	De acuerdo (4)	Totalmente de acuerdo (5)
	Prevención de la violencia y el delito					
1	La actual gestión Sistema de Seguridad ciudadana ha mejorado considerablemente la seguridad en las calles y avenidas de Lima, que ha generado un sentir de tranquilidad en los ciudadanos.					
2	La Municipalidad Metropolitana de Lima ha efectuado las coordinaciones del caso con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a fin de promover en las instituciones educativas la prevención sobre el consumo de drogas.					
3	La gestión municipal ha fomentado las acciones administrativas sobre la planificación y ejecución de estrategias integrales para mejorar la participación ciudadana.					
4	La gestión municipal ha optimizado las acciones administrativas referidas a la planificación, diseño y ejecución de estrategias de gestión para optimar la vigilancia ciudadana.					
	Control y persecución del delito					
5	El serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima está implementado con personal especialista					

	en resolución de conflictos interpersonales para lograr una adecuada conciliación.					
6	El serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima está implementado logística y administrativamente para realizar operativos conjuntos con la PNP para ejecutar intervención rápida contra hechos delictivos para restablecer el orden público.					
7	La Policía Nacional del Perú está implementada con tecnología de punta en investigación criminal para ejecutar científicamente las investigaciones de los presuntos delincuentes detenidos por el serenazgo de Lima.					
8	La comisarías de la ciudad de Lima cuentan con la cantidad suficiente de policías especialistas en investigación y prevención de delitos para ejecutar convenientemente su labor policial.					
	Rehabilitación y reinserción social					
9	El Estado ofrece en forma eficiente la rehabilitación a la población penal proporcionándole el aprendizaje de oficios y otras destrezas que la prepara para una vida futura de tal manera que logre su reinserción social.					
10	El INPE cumple eficientemente con el principio de resocialización, que tiene por objeto la reeducación, la rehabilitación y la reincorporación del penado a la sociedad en los recintos extramuros.					
11	El INPE reeduca y rehabilita a la población penal para facilitar con ello su reinserción social y pueda desempeñarse de manera eficiente y efectiva en la sociedad.					

**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
ESCUELA DE POSGRADO**

Encuesta a la población de la ciudad de Lima para evaluar el crimen organizado

Instrucciones:

Estimado participante, a continuación, te presento un cuestionario sobre “El sistema de seguridad ciudadana y el crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020, tu respuesta es sumamente relevante; por ello debes leerlo en forma detallada y, luego, marcar una de las cinco alternativas:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
01	02	03	04	05

N°	Dimensiones	Totalmente en desacuerdo (1)	En desacuerdo (2)	Indiferente (3)	De acuerdo (4)	Totalmente de acuerdo (5)
	Homicidio calificado					
12	El asesinato a miembros de la Policía Nacional, miembros de las Fuerzas Armadas o cualquier autoridad elegida por el pueblo está generando cambios culturales negativos que causan un sentir generalizado de inseguridad ciudadana que está afectando la tranquilidad pacífica de los ciudadanos.					
13	La violencia contra la mujer evidencia un grave problema social y una completa inseguridad en el país que está acrecentando el número de casos y violencia ejercida contra la mujer, perjudicando el derecho de la mujer de vivir libre de violencia en su integridad física, psíquica y social.					
14	Las políticas municipales que está implementando la Municipalidad Metropolitana de Lima están disminuyendo el delito de sicariato en las calles y avenidas de la ciudad de Lima, lo cual desvaloriza al ser humano.					
	Delitos contra el patrimonio					

15	Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la Municipalidad Metropolitana de Lima están disminuyendo de manera progresiva el hurto agravado en viviendas habitadas, protegiendo con ello la integridad personal de los ciudadanos.					
16	Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la Municipalidad Metropolitana de Lima están disminuyendo el robo agravado a la población vulnerable, como a las personas de la tercera edad y mujeres contribuyendo a su integridad personal.					
17	Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la Municipalidad Metropolitana de Lima están disminuyendo la estafa agravada en menores de edad, personas con discapacidad, mujeres en estado de gravidez o adultos mayores.					
	Delitos contra la administración pública					
18	Ud. considera que algunos servidores públicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima obligan a los ciudadanos a prometer indebidamente un bien o beneficio patrimonial a cambio de un servicio propio de su función.					
19	Ud. considera que algunos servidores públicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima exigen contribuciones no debidas a cambio de un servicio propio de su función.					
20	Ud. considera que algunos funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima están supeditados a realizar favores a terceros a través de ciertas influencias para favorecer una gestión municipal.					
21	Ud. considera que algunos funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima se están enriqueciendo ilícitamente en su patrimonio a cambio de favorecer a terceros en alguna gestión municipal.					

Anexo 3: Informe de validez del instrumento de recolección de datos

ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD: ALFA DE CRONBACH

Según los ítems propuestos en los instrumentos de recolección de datos de la presente investigación, se realiza el análisis de confiabilidad alfa de Cronbach con el paquete estadístico SPSS 27, mediante el cual se determinan los siguientes estadísticos:

- Media de la escala si se elimina un elemento.
- Varianza de la escala si se elimina un elemento.
- Correlación elemento total corregido.
- Alfa de Cronbach si se elimina el elemento.

A continuación, se muestra el cuadro resumen:

		N	%
Casos	Válidos	384	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	384	100,0

- a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0,841	0,856	21

Validación del instrumento de la variable de estudio

Seguridad ciudadana

Estadísticas de escala			
Media	Varianza	Desviación estándar	N de elementos
34,52	7,880	2,805	11

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1.1.- La actual gestión municipal ha mejorado considerablemente la seguridad en las calles y avenidas de Lima que ha generado un sentir de tranquilidad en los ciudadanos.	28,07	8,711	,754
1.2.- La Municipalidad Metropolitana de Lima ha efectuado las coordinaciones del caso con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a fin de promover en las instituciones educativas la prevención sobre el consumo de drogas.	27,45	8,579	,846
1.3.- La gestión municipal ha fomentado las acciones administrativas sobre la planificación y ejecución de estrategias integrales para mejorar la participación ciudadana.	29,45	5,935	,846
1.4.- La gestión municipal ha optimizado las acciones administrativas referidas a la planificación, diseño y ejecución de estrategias de gestión para optimar la vigilancia ciudadana.	31,68	5,568	,878
1.5.- El serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima está implementado con personal especialista en resolución de conflictos interpersonales para lograr una adecuada conciliación.	27,57	8,357	,936
1.6.- El serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima está implementado logística y administrativamente para realizar operativos conjuntos con la PNP para ejecutar intervención rápida contra hechos delictivos para restablecer el orden público.	30,25	4,285	,835
1.7.- La Policía Nacional del Perú está implementada con tecnología de punta en investigación criminal para ejecutar científicamente las investigaciones de los presuntos delincuentes detenidos por el serenazgo de Lima.	31,48	4,847	,817
1.8.- La comisarías de la ciudad de Lima cuentan con la cantidad suficiente de policías especialistas en investigación y prevención de delitos para ejecutar convenientemente su labor policial.	26,25	7,964	,825
1.9.- El Estado ofrece en forma eficiente la rehabilitación a la población penal proporcionándole el aprendizaje de oficios y otras destrezas que la prepara para una vida futura de tal manera que logre su reinserción social.	28,17	9,924	,794
1.10.- El INPE cumple eficientemente con el principio de resocialización, que tiene por objeto la reeducación, la rehabilitación y la reincorporación del penado a la sociedad en los recintos extramuros.	30,47	6,281	,830
1.11.- El INPE reeduca y rehabilita a la población penal para facilitar con ello su reinserción social y pueda desempeñarse de manera eficiente y efectiva en la sociedad.	29,41	4,745	,885

validacion del instrumento de la variable de estudio

Crimen organizado

Estadísticas de escala			
Media	Varianza	Desviación estándar	N de elementos
35,23	20,367	4,835	10

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
2.1.- El asesinato a miembros de la Policía Nacional, miembros de las FF.AA. o cualquier autoridad elegida por el pueblo está generando cambios culturales negativos que causan un sentir generalizado de inseguridad ciudadana que está afectando la tranquilidad pacífica de los ciudadanos.	29,65	12,1466	,785
2.2.- La violencia contra la mujer evidencia un grave problema social y de una completa inseguridad en el país que está acrecentando el número de casos y violencia ejercida contra la mujer perjudicando el derecho de la mujer de vivir libre de violencia en su integridad física, psíquica y social.	26,47	14,235	,905
2.3.- Las políticas municipales que está implementando la Municipalidad Metropolitana están disminuyendo el delito de sicariato en las calles y avenidas de la ciudad de Lima, lo cual desvaloriza al ser humano.	26,25	14,146	,894
2.4.- Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la MML están disminuyendo de manera progresiva el hurto agravado en viviendas habitadas protegiendo con ello la integridad personal de los ciudadanos.	27,80	12,257	,792
2.5.- Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la MML están disminuyendo el robo agravado a la población vulnerable, como a las personas de la tercera edad y mujeres contribuyendo a su integridad personal.	27,51	15,845	,877
2.6.- Las políticas municipales en seguridad ciudadana que está ejecutando la MML están disminuyendo la estafa agravada en menores de edad, personas con discapacidad, mujeres en estado de gravidez o adultos mayores.	26,25	12,746	,873
2.7.- Ud. considera que algunos servidores públicos de la MML obligan a los ciudadanos a prometer indebidamente un bien o beneficio patrimonial a cambio de un servicio propio de su función.	24,90	21,574	,860
2.8.- Ud. considera que algunos servidores públicos de la MML exigen contribuciones no debidas a cambio de un servicio propio de su función.	23,52	15,724	,901
2.9.- Ud. considera que algunos funcionarios de la MML están supeditados a realizar favores a terceros a través de ciertas influencias para favorecer una gestión municipal.	26,35	20,731	,785
2.10.- Ud. considera que algunos funcionarios de la MML se están enriqueciendo ilícitamente en su patrimonio a cambio de favorecer a terceros en alguna gestión municipal.	24,50	17,847	,885

Se puede concluir de los resultados obtenidos en el análisis de confiabilidad del Alfa de Cronbach que todos los ítems superan el valor de 0,841, lo que indica una confiabilidad buena en los ítems propuestos.

ANEXO 4

**INFORMES DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO
DE RECOLECCION DE DATOS JUICIO DE
EXPERTOS**

Anexo 5. Base de datos (origen de los resultados)

ITEMS	VARIABLE: SEGURIDAD CIUDADANA											VARIABLE: CRIMEN ORGANIZADO									
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10
ENCUESTADO 1	5	4	4	4	5	4	4	4	2	2	4	4	5	2	2	2	2	4	2	4	4
ENCUESTADO 2	5	4	4	4	5	4	5	3	2	2	4	5	5	2	2	2	2	4	2	4	4
ENCUESTADO 3	5	4	4	4	5	4	5	4	2	2	4	5	5	2	2	2	2	4	2	4	4
ENCUESTADO 4	5	4	4	4	5	4	5	3	2	2	4	5	5	2	2	2	2	4	2	4	4
ENCUESTADO 5	4	4	4	4	4	3	4	4	2	2	5	5	5	2	2	2	2	4	2	4	4
ENCUESTADO 6	4	4	5	4	4	4	4	4	3	2	4	4	4	1	2	2	2	4	2	4	4
ENCUESTADO 7	4	4	4	2	4	4	4	4	2	2	4	4	4	2	2	2	2	3	2	4	4
ENCUESTADO 8	3	2	4	4	4	4	4	4	2	1	4	4	4	2	2	1	2	3	1	4	4
ENCUESTADO 9	4	2	4	5	4	4	3	3	1	1	4	4	4	2	2	1	2	3	1	4	4
ENCUESTADO 10	4	5	4	3	4	5	3	3	1	1	4	4	4	2	2	1	2	3	1	4	4
ENCUESTADO 11	4	4	2	3	3	5	3	3	1	2	4	4	3	3	2	1	2	3	1	4	4
ENCUESTADO 12	5	3	2	5	3	5	3	4	2	2	5	3	3	3	2	2	2	3	1	4	4
ENCUESTADO 13	4	3	2	3	3	5	2	4	2	2	4	3	3	3	2	2	2	2	1	4	4
ENCUESTADO 14	4	5	1	3	3	4	2	4	2	1	5	3	4	3	2	2	2	2	1	4	4
ENCUESTADO 15	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	4	2	2	3	2	2	4	4
ENCUESTADO 16	5	4	3	3	4	4	3	5	3	3	4	3	4	4	2	3	3	2	2	4	3
ENCUESTADO 17	5	4	3	4	4	4	3	5	3	3	4	3	4	4	2	3	3	2	2	4	3
ENCUESTADO 18	5	4	4	4	4	4	5	5	3	3	2	3	3	4	2	3	3	2	2	5	3
ENCUESTADO 19	4	4	4	4	2	4	5	5	4	3	4	2	3	5	2	4	3	3	2	5	3
ENCUESTADO 20	5	4	4	4	2	4	5	5	4	3	4	2	4	4	2	4	3	3	2	5	3
ENCUESTADO 21												2	4	4	1	4	2	3	2	5	3
ENCUESTADO 22												2	4	4	1	4	2	3	2	5	3
ENCUESTADO 23												2	4	4	1	4	2	3	2	5	3
ENCUESTADO 24												1	3	4	1	3	2	4	2	5	3
ENCUESTADO 25												1	4	4	2	3	2	4	2	5	3
ENCUESTADO 26												1	4	3	2	3	2	4	2	4	3
ENCUESTADO 27												2	4	3	2	3	1	4	2	4	3
ENCUESTADO 28												2	4	3	2	3	1	4	2	4	2
ENCUESTADO 29												2	4	2	2	5	1	4	2	4	2
ENCUESTADO 30												3	4	2	2	5	1	4	2	4	2
ENCUESTADO 31												3	4	2	2	5	1	4	3	4	2
ENCUESTADO 32												3	4	2	2	5	1	4	3	3	2
ENCUESTADO 33												2	4	2	3	4	1	5	3	3	1
ENCUESTADO 34												2	4	2	3	4	1	5	2	3	1
ENCUESTADO 35												3	4	2	3	4	2	5	2	3	1
ENCUESTADO 36												3	4	2	3	4	2	5	2	4	1
ENCUESTADO 37												3	4	2	3	4	2	5	2	4	1
ENCUESTADO 38												4	4	2	2	4	2	5	2	4	1
ENCUESTADO 39												4	4	2	2	4	1	5	2	4	3
ENCUESTADO 40												4	4	1	2	4	1	5	2	4	3
ENCUESTADO 41												4	5	1	2	4	1	5	2	4	3
ENCUESTADO 42												5	5	1	3	2	1	5	2	4	3
ENCUESTADO 43												5	5	1	3	2	1	4	2	4	3
ENCUESTADO 44												5	5	1	3	2	1	4	2	4	3
ENCUESTADO 45												5	5	2	3	2	1	4	1	4	3
ENCUESTADO 46												5	5	2	3	2	1	4	1	5	3
ENCUESTADO 47												5	5	2	3	2	1	4	1	5	3
ENCUESTADO 48												5	4	2	3	2	2	4	1	5	3
ENCUESTADO 49												5	4	3	3	2	2	4	1	5	3
ENCUESTADO 50												4	4	3	3	2	2	4	1	5	4

ENCUESTA D O 301												4	3	4	3	1	4	4	4	5	4
ENCUESTA D O 302												4	3	4	3	1	4	4	4	4	4
ENCUESTA D O 303												4	3	4	3	1	5	4	4	4	4
ENCUESTA D O 304												4	2	3	3	1	5	4	4	4	4
ENCUESTA D O 305												4	2	3	3	2	5	4	5	4	4
ENCUESTA D O 306												4	2	3	3	2	5	5	5	4	4
ENCUESTA D O 307												4	1	2	2	2	5	5	5	4	4
ENCUESTA D O 308												4	1	2	2	2	5	5	5	4	4
ENCUESTA D O 309												4	2	2	2	2	2	5	5	4	4
ENCUESTA D O 310												4	2	2	2	2	2	5	5	4	4
ENCUESTA D O 311												3	2	2	2	1	2	4	5	4	4
ENCUESTA D O 312												3	2	2	2	1	2	4	5	4	4
ENCUESTA D O 313												3	2	2	2	1	2	4	2	5	4
ENCUESTA D O 314												3	3	2	2	1	2	4	2	5	5
ENCUESTA D O 315												3	3	2	2	1	2	4	2	5	4
ENCUESTA D O 316												3	3	2	3	1	1	4	2	5	4
ENCUESTA D O 317												3	4	2	3	1	1	4	2	5	4
ENCUESTA D O 318												4	4	2	3	1	1	4	2	5	4
ENCUESTA D O 319												4	4	1	3	1	1	4	2	5	3
ENCUESTA D O 320												4	4	1	2	1	1	4	2	5	3
ENCUESTA D O 321												4	4	1	2	1	1	4	2	5	3
ENCUESTA D O 322												5	4	1	2	2	1	4	2	5	3
ENCUESTA D O 323												5	5	1	2	2	1	4	2	5	3
ENCUESTA D O 324												5	5	1	2	2	1	4	1	5	2
ENCUESTA D O 325												5	4	1	2	2	1	4	1	5	2
ENCUESTA D O 326												5	4	1	2	2	1	5	1	5	2
ENCUESTA D O 327												5	4	1	2	2	1	5	1	5	2
ENCUESTA D O 328												4	5	2	2	2	2	4	2	4	4
ENCUESTA D O 329												5	5	2	2	2	2	4	2	4	4
ENCUESTA D O 330												5	5	2	2	2	2	4	2	4	4
ENCUESTA D O 331												5	5	2	2	2	2	4	2	4	4
ENCUESTA D O 332												5	5	2	2	2	2	4	2	4	4
ENCUESTA D O 333												4	4	1	2	2	2	4	2	4	4
ENCUESTA D O 334												4	4	2	2	2	2	3	2	4	4
ENCUESTA D O 335												4	4	2	2	1	2	3	1	4	4
ENCUESTA D O 336												4	4	2	2	1	2	3	1	4	4
ENCUESTA D O 337												4	4	2	2	1	2	3	1	4	4
ENCUESTA D O 338												4	3	3	2	1	2	3	1	4	4
ENCUESTA D O 339												3	3	3	2	2	2	3	1	4	4
ENCUESTA D O 340												3	3	3	2	2	2	2	1	4	4
ENCUESTA D O 341												3	4	3	2	2	2	2	1	4	4
ENCUESTA D O 342												3	4	4	2	2	3	2	2	4	4
ENCUESTA D O 343												3	4	4	2	3	3	2	2	4	3
ENCUESTA D O 344												3	4	4	2	3	3	2	2	4	3
ENCUESTA D O 345												3	3	4	2	3	3	2	2	5	3
ENCUESTA D O 346												2	3	5	2	4	3	3	2	5	3
ENCUESTA D O 347												2	4	4	2	4	3	3	2	5	3
ENCUESTA D O 348												2	4	4	1	4	2	3	2	5	3
ENCUESTA D O 349												2	4	4	1	4	2	3	2	5	3
ENCUESTA D O 350												2	4	4	1	4	2	3	2	5	3

Anexo 6: Base de datos (prueba piloto).

	ITEMS																				
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10
ENCUESTADO 1	2	5	2	5	4	2	5	4	5	3	5	5	5	5	3	4	4	4	4	2	5
ENCUESTADO 2	5	5	5	3	5	2	4	5	2	3	5	5	5	5	3	4	4	2	4	3	5
ENCUESTADO 3	4	5	4	4	4	5	3	2	5	3	2	2	5	4	4	1	4	4	5	3	3
ENCUESTADO 4	5	5	5	2	5	2	2	5	1	5	3	4	4	2	2	4	1	2	5	5	3
ENCUESTADO 5												4	5	4	2	4	3	5	5	5	4
ENCUESTADO 6												4	5	4	1	5	3	5	5	5	4
ENCUESTADO 7												4	4	4	4	4	4	5	4	4	4
ENCUESTADO 8												5	4	5	4	4	4	2	4	4	2
ENCUESTADO 9												3	5	5	3	3	4	4	4	4	5
ENCUESTADO 10												3	5	5	3	4	1	4	4	3	2
ENCUESTADO 11												4	5	2	3	4	5	5	4	3	5
ENCUESTADO 12												5	4	2	2	4	5	4	5	3	5
ENCUESTADO 13												4	4	4	2	4	5	5	4	3	5
ENCUESTADO 14												5	3	4	2	5	4	4	4	3	5
ENCUESTADO 15												5	5	5	4	3	5	5	3	3	4
ENCUESTADO 16												5	5	5	5	5	5	5	3	3	5
ENCUESTADO 17												4	2	5	5	3	5	5	3	3	4
ENCUESTADO 18												4	3	5	5	4	5	5	4	3	4
ENCUESTADO 19												5	3	4	4	4	4	4	4	3	4
ENCUESTADO 20												4	4	4	4	4	4	5	4	4	4
ENCUESTADO 21												5	5	5	3	4	4	4	4	2	5
ENCUESTADO 22												5	5	5	3	4	4	2	4	3	5
ENCUESTADO 23												2	5	4	4	1	4	4	5	3	3
ENCUESTADO 24												4	4	2	2	4	1	2	5	5	3
ENCUESTADO 25												4	5	4	2	4	3	5	5	5	4
ENCUESTADO 26												4	5	4	1	5	3	5	5	5	4
ENCUESTADO 27												4	4	4	4	4	4	5	4	4	4
ENCUESTADO 28												5	4	5	4	4	4	2	4	4	2
ENCUESTADO 29												3	5	5	3	3	4	4	4	4	5
ENCUESTADO 30												3	5	5	3	4	1	4	4	3	2
ENCUESTADO 31												4	5	2	3	4	5	5	4	3	5
ENCUESTADO 32												5	4	2	2	4	5	4	5	3	5
ENCUESTADO 33												4	4	4	2	4	5	5	4	3	5
ENCUESTADO 34												5	3	4	2	5	4	4	4	3	5
ENCUESTADO 35												5	5	5	4	3	5	5	3	3	4
ENCUESTADO 36												5	5	5	5	5	5	5	3	3	5
ENCUESTADO 37												4	2	5	5	3	5	5	3	3	4
ENCUESTADO 38												4	3	5	5	4	5	5	4	3	4
ENCUESTADO 39												5	3	4	5	5	4	4	4	4	4
ENCUESTADO 40												4	4	4	5	5	4	5	4	4	4

